

332.3


V35

Universidad Técnica Particular de Loja
 BIBLIOTECA GENERAL

Revisado el I-19-83

Valor of. 200⁰⁰

Nó Clasificación 1983 U436 E12




142 pag

332

Crédito Bancario
Loja

$$\begin{array}{r} 332.7 \\ \hline 332 \end{array}$$

332X 408 DL



**UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR
DE LOJA**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**“LA INFLUENCIA DEL CREDITO BANCARIO
EN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA
DE LOJA”**

**TESIS PREVIA A LA OBTENCION
DEL TITULO DE ECONOMISTA**

MAYDA ROSA VELEZ GRANDA

LOJA - ECUADOR

1982



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Septiembre, 2017

Economista

Max Loaiza Carpio

C E R T I F I C A:

*Que la presente Tesis ha sido elaborada
integralmente por la Srta. Egda. Mayda -
Rosa Vélez Granda.*

*Las ideas expuestas son de su exclusiva
responsabilidad.*

Econ. Max Loaiza C.

A MIS PADRES, guía y ejemplo
para alcanzar días mejores.

A MIS HERMANOS, sólido apoyo
moral para fortalecer la su-
peración.



Si la palabra GRACIAS se la pudiera medir, hoy puedo decir que la expreso en su más grande di mensión, porque va llena de reconocimiento y gratitud a la Universidad Técnica Particular - de Loja, en la persona de su Gran Canciller Hno Ticiano Cagigal García; a todos los Catedráticos de esta Facultad, que mediante su abnegada labor, prendieron en mi espíritu la antorcha del saber; al Decano de la Facultad Economista Jorge Piedra Armijos y de manera especial al Sr. Econ. Max Loaiza Carpio, prestigioso profesional versado en esta materia, que con sus va liosas orientaciones fue posible la elabora ción de este trabajo. Hago extensiva mi gra titud, a todos los Bancos que operan en la ciu dad de Loja, que por su buena voluntad y magn fica disposición, fue posible tener acceso a las fuentes de información, que constituyó la base, para llevar a cabo el presente análisis.

La Autora.

E S Q U E M A

"INFLUENCIA DEL CREDITO BANCARIO EN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LOJA"

INTRODUCCION

GENERALIDADES

CAPITULO I

ANALISIS DE LA POLITICA MONERARIA Y LINEAS DE CREDITO DEL BANCO CENTRAL

1. SISTEMA BANCARIO Y MONETARIO

- 1.1. *Reseña Histórica*
- 1.2. *Legislación Monetaria y Bancaria*
- 1.3. *Moneda*
- 1.4. *Ley de Régimen Monetario*
- 1.5. *Junta Monetaria*
- 1.6. *Superintendencia de Bancos x*
- 1.7. *La Ley General de Bancos x*
- 1.8. *Política Monetaria*
- 1.9. *Instrumentos de Política Monetaria*
 - 1.9.1. *Los Encajes Bancarios Mínimos*
 - 1.9.2. *Las Tasas de Interés x*
 - 1.9.3. *Topes de Cartera y Límites de Expansión*
 - 1.9.4. *Operaciones de Mercado Abierto*
 - 1.9.5. *Depósitos Previos*
 - 1.9.6. *Operaciones Crediticias Normales x*
 - 1.9.7. *De los Créditos de Estabilización*
 - 1.9.8. *De los Créditos de Emergencia*
 - 1.9.9. *Fondos Financieros*
- 1.10. *Entes que Participan en el Mercado de Capitales*

2. EL BANCO CENTRAL

- 2.1 *Su Creación*

- 2.2 Medios de Acción del Banco Central
- 2.3 Influencia del Banco Central en el Sistema Bancario del País.
- 2.4 El Banco Central y su Organización
- 2.5 Línea de Crédito del Banco Central ✕
 - 2.5.1 Crédito Normal
 - 2.5.1.1 Anticipos, Descuentos y Redescuentos
 - 2.5.2 Aceptaciones Bancarias
 - 2.5.3 Operaciones Suigeneris
 - 2.5.4 Préstamos Sector Público
 - 2.5.5 Fondos Financieros
 - 2.5.6 Créditos de Emergencia
 - 2.5.7 Créditos de Estabilización
 - 2.5.8 Foderuma
 - 2.5.9 Bonos de Desarrollo

CAPITULO II

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA BANCA EN LOJA

- 2. EL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO EN LA PROVINCIA DE LOJA
 - 2.1 Leyes que lo Rigen
 - 2.2 El Crédito Bancario
 - 2.3 Papel e Importancia del Crédito Bancario
 - 2.4 Fuentes de Financiamiento de los Bancos
 - 2.4.1 Recursos Propios
 - 2.4.2 Recursos Ajenos
 - 2.4.3 Créditos Especiales
 - 2.5 Factores de la Política Crediticia
 - 2.6. Clasificación de las Instituciones Crediticias
 - 2.7 Características de las Entidades de Derecho Público
 - 2.8 Características de las Entidades de Derecho Privado
 - 2.9 Bancos de Fomento y Desarrollo
 - 2.10 Compañía Anónima
 - 2.11 Los Bancos Privados
 - 2.12 La Banca Comercial
 - 2.12.1 Sección Comercial
 - 2.12.2 Sección Hipotecaria
 - 2.12.3 Sección Ahorros

- 2.12.4 Sección Mandato
- 2.13 Sistema Bancario que Funciona en la Ciudad de Loja
 - II a) Desarrollo Histórico
- 2.14 Banco Nacional de Fomento
 - 2.14.1 Secciones
 - 2.14.2 Departamentos
 - 2.14.3 Objetivos del Banco
 - 2.14.4 Recursos
 - 2.14.5 Fuentes de Financiamiento del Banco de Fomento
 - 2.14.6 Líneas de Crédito del Banco de Fomento
 - 2.14.6.1 Crédito Bancario
 - 2.14.6.2 Crédito de Capacitación
 - 2.14.6.3 Crédito Comercial
 - 2.14.6.4 Crédito Especial
 - 2.14.6.5 Fondos Propios
 - 2.14.6.6 Programa BID-521 SF/EC
 - 2.14.6.7 Programa BID-388
 - 2.14.6.8 Programa BID-433 SF/EC
 - 2.14.6.9 Préstamos BIRF 1459-Ec
 - 2.14.6.10 Bonos de Fomento Agropecuario
 - 2.14.6.11 Préstamo AID-518-L-034
 - 2.14.6.12 Corporación Financiera Nacional
 - 2.14.6.13 Préstamo Alemán KFW-80
 - 2.14.6.14 Otros Recursos
- 2.15 Crédito Total Otorgado por el Banco Nacional de Fomento -
para la Provincia de Loja entre los años 1970 y 1980.
 - 2.15.1 Crédito Total
- 2.16 Sector Primario
 - 2.16.1 Cultivos Agrícolas
 - 2.16.2 Pastos y Ganadería
 - 2.16.3 Maquinaria Agrícola e Implementos
 - 2.16.4 Mejoras Territoriales
- 2.17 Sector Secundario
 - 2.17.1 Industria y Artesanía
 - 2.17.2 Comercio
 - 2.17.3 Movilización
- 2.18 Porcentajes Acumulados por Ramas de la Actividad del Crédito Otorgado por el B.N.F. en los años 1970 a 1980.

- 2.19 Banco de Loja
 - 2.19.1 Matriz
 - 2.19.2 Secciones
 - 2.19.3 Departamentos
 - 2.19.4 Agencias
 - 2.19.5 Líneas de Crédito
 - 2.19.6 Recursos
- 2.20 Crédito Total Otorgado por el Banco de Loja para la Provincia de Loja entre los años 1970 a 1981
 - 2.20.1 Crédito Total
 - 2.20.2 Porcentajes Totales por Ramas de la Actividad - del Crédito Otorgado por el Banco de Loja, en - los años 1970 a 1981
 - 2.20.2.1 Sector Primario
 - 2.20.2.2 Sector Secundario
- 2.21 Banco del Azuay y Banco La Previsora
 - 2.21.1 Crédito Concedido por el Banco La Previsora.
 - 2.21.2 Crédito concedido por el Banco del Azuay
- 2.22 Banco Ecuatoriano de la Vivienda
 - 2.22.1 Sucursal
 - 2.22.2 Secciones
 - 2.22.3 Departamentos
- 2.23 Evolución de las Condiciones Crediticias en la Provincia de Loja.

II.b) Influencia del Crédito Bancario en los Diferentes Sectores de la Economía

b.a) Sector Primario

- Crédito Otorgado por la Banca Estatal y Privada para la Provincia de Loja en los Años 1970 a 1980
- Influencia del Crédito Bancario en el Sector Primario

b.b) Sector Secundario

- Crédito Otorgado por la Banca Estatal y Privada para la Provincia de Loja, en los años 1970 a 1980.
- Influencia del Crédito Bancario en el Sector Secundario

b.c) Sector Terciario

-Crédito Total Otorgado por la Banca Privada para
la Provincia de Loja, en los años 1970 a 1980

b.d) Crédito Personal

-Papel que juega en la economía

CAPITULO III

EFICACIA DE LA POLITICA BANCARIA LOJANA

3.1 Balance de los Bancos

3.1.1 Activos Totales

3.1.2 Capital Pagado

3.1.3 Capital Pagado y Reservas

3.1.4 Depósitos Monetarios

3.1.5 Depósitos de Ahorro

3.1.6 Depósitos Totales

3.1.7 Cartera Total

3.1.8 Cartera Vencida

3.2 Situación Financiera de los Bancos

3.2.1 Porcentaje de Cartera Vencida

3.2.2 Relación de Cartera a Depósitos Totales

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Recomendaciones

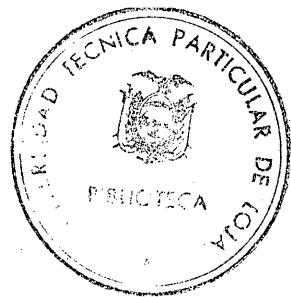
ANEXOS

BIBLIOGRAFIA

* * * * *

INTRODUCCION

Con el propósito de llevar a efecto el estudio de LA INFLUENCIA DEL CREDITO BANCARIO EN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LOJA, he cumplido con la tarea de: Investigar, recopilar y procesar información tanto estadística como de otro tipo, relacionada con diferentes aspectos del Mercado de Capitales, tales como, el funcionamiento de las Instituciones Financieras, mecanismos de operación, concesión de crédito, plazos, destino del crédito en los diferentes Sectores de la Economía ; en algunos aspectos, la falta de disposición de datos, no permitió cubrir la información al nivel óptimo deseado y al referirme a esto, tengo que señalar la ausencia en su mayor parte de datos estadísticos del Banco del Azuay y del Banco La Previsora que por su natural actividad, deben consolidar sus cifras en sus respectivas Matrices Bancarias. Por lo cual se debe considerar este trabajo, como un primer intento de dar



una idea general del Mercado de Capitales y el porcentaje de crédito canalizado por los diferentes Bancos a las diversas ramas de la actividad en la Provincia de Loja, con la esperanza de recibir comentarios, rectificaciones y adiciones que permitan mejorarlo.

GENERALI DADES

ORIGEN DE LOS BANCOS

La existencia de intermediarios en el comercio y circulación del dinero, data desde la antigüedad. Lo que hoy se denominan BANCOS, se originaron en sitios de recreo, como son, los parques públicos, en cuyos bancos se sentaban para dedicarse al préstamo, lo que fue transformándose en modo de vida para quienes disponían de capitales para ello. Esta rentabilidad que producía el crédito de dinero, dio lugar para que en Mesopotamia, se realizaran operaciones de préstamos y de depósitos en lugares, como los templos, según se ha podido comprobar en las tablas de barro encontradas en las excavaciones realizadas en esos lugares.

En la época helenística y romana, ya se distinguía dos clasificaciones, los que se llamaron: Cambistas de monedas y los que mediante acuerdo, fijaban un tipo de interés por servicio de depósitos y custodia de valores, respaldando estas operaciones mediante recibo, que en

ciertos casos, este recibo podía transformarse en instrumento de pago para liquidar una deuda, transacción que dio origen al "endoso"

Con el azote de las guerras germánicas al Imperio Romano, dio como resultado, que se debilitaran esta clase de operaciones económicas pero más adelante tomaron nuevo impulso con las Cruzadas, transacciones realizadas en la mayoría por judíos.

En el siglo XIV se crean las primeras Sociedades por acciones, como se descubrió en un famoso monumento megalítico descubierto en Barcelona, denominado: La Famosa Taula de Convi, a estos descubrimientos puede agregarse el Banco de San Georgio en Génova, el de San Ambrosio de Milán y el Banco de Rialto en Venecia.

La transformación económica que se desarrolló por el descubrimiento de América y por la introducción de metales preciosos a Europa, viene a marcarse en el siglo XV y XVIII, lo que da cabida para que empiece en Inglaterra a usarse las "ordenes de pago", lo que posteriormente toma el nombre de cheque, el mismo que se generaliza en el mundo occidental para perfeccionarse en el siglo XIX en Francia y Bélgica.

Aumenta la importancia de los bancos en la economía de los países, porque a más de ser generadores de crédito, herramienta fundamental de la vida económica, influyen en forma directa en la política monetaria, por crear con independencia del Estado, circulante o medios de pago, denominados por las leyes monetarias como "dinero giral" o "dinero escritural bancario".

Desde mediados del siglo pasado y comienzos de este siglo, empie

za a vislumbrarse en nuestro país, el primer toque de desarrollo, con la creación del Banco Central del Ecuador y con atribuciones de control económico en la Banca Privada.

CAPITULO I

ANALISIS DE LA POLITICA MONETARIA Y LINEAS DE CREDITO
DEL BANCO CENTRAL

1. SISTEMA BANCARIO Y MONETARIO

1.1. Reseña Histórica

El sistema bancario y monetario en el Ecuador, se inicia desde hace más de un siglo, como resultado de un proceso evolutivo. Durante la época colonial estuvo en vigencia el sistema metalista, basado en la acuñación de la moneda circulante, que se emitía únicamente por orden de la Corona Española.

Al producirse la Independencia y surgir la República en 1830, es el Estado, el que directamente emite los primeros "Billetes de Crédito" con poder liberatorio limitado y subsiste el sistema bimetalista con acuñaciones de oro y plata.

La primera Ley de Monedas se promulgó el 9 de noviembre de 1831, y en julio de 1832 se establece en Quito la Casa de la Moneda. Sola-

mente en 1865 se expidió el primer Decreto Legislativo en materia bancaria para la creación del Banco del Ecuador en la ciudad de Guayaquil, el mismo que se inauguró el 5 de noviembre de 1868 y que permaneció en funciones hasta el primer cuarto del presente siglo.

El 1 de enero de 1869 se funda el primer banco en la capital, de nominado Banco de Quito. En 1870 se funda en Guayaquil otro banco que llevó por nombre "Banco de Crédito Hipotecario", que emitió las primeras cédulas hipotecarias. La primera Ley de Bancos fue expedida en 1871 por la Convención Nacional reunida en Ambato, ya que los distintos bancos fundados hasta entonces, necesitaban de un organismo regulador para su normal funcionamiento.

En 1884 se dictó una Ley de Monedas por la cual "...la unidad monetaria será el sucre dividido en cien centavos". Este fue un hecho histórico, ya que el país adoptaba su propia moneda. El 29 de noviembre de 1897 se suscribió el Pacto de Caballeros por el cual se desvalorizada la moneda, reconociendo la nueva paridad de la libra esterlina, de diez sucres, convenio que se realizó por simple acuerdo entre exportadores e importadores. De este modo se abandonó el bimetalismo y el dólar que se cotizaba a la par del sucre, adquirió un valor de S/.2.05 es decir que nuestra moneda perdió la mitad de su precio frente a la norteamericana, lo que trajo como consecuencia, la adopción por primera vez del Patrón Oro, el 4 de noviembre de 1898, lo que significó la adopción de un Régimen Monetario que se utiliza para mantener la estabilidad de la unidad de valor, adoptada por los países, cualesquiera que sea dicha unidad monetaria, de acuerdo con la situación económica imperante en cada país y significa además la convertibilidad de las monedas y billetes circulantes, fijándose un determinado valor para el

cambio.

En 1899 con una nueva Ley de Bancos se viene a completar la anterior. En el año 1900 entra en vigencia la nueva Ley de Monedas. Solo en 1906 los bancos de emisión empiezan a funcionar establemente, como el Banco del Pichincha, con crecimiento lento y sin variaciones. En 1913 se creó el Banco del Azuay, el mismo que también fue autorizado como Banco Emisor. El 12 de marzo de 1927 entró en vigencia la Ley Orgánica del Banco Central, que en virtud del artículo primero, otorgaba jurídicamente al Banco Central la formación de una Compañía Anónima.

Lo que se acaba de indicar, es en síntesis el surgimiento y desenvolvimiento del sistema bancario y monetario en el Ecuador.

Pero antes de entrar al análisis de la Política Monetaria y Líneas de Crédito del Banco Central, es necesario subrayar los diferentes conceptos y definiciones de todos los entes financieros que forman parte de ellos, ya como autoridades monetarias, ya como elementos ejecutores y naturalmente las Leyes, bajo las cuales se rigen.

1.2. Legislación Monetaria y Bancaria

Rige el sistema financiero Ecuatoriano, que está formado por los siguientes sistemas e instituciones como son: las autoridades monetarias y sistema bancario.

1.3. La Moneda

La imposibilidad de fijar una equivalencia entre los diferentes

productos, obligó al hombre a buscar y servirse de una unidad de aceptación general, como intermediario de los cambios y como medida para determinar el valor de todos los bienes. Este, esquemáticamente, fue el origen de la moneda, y que hoy, solo el Estado puede emitirla.

1.4 Ley de Régimen Monetario

Fue promulgada en marzo de 1848. Esta Ley establece el Régimen Monetario de la República, el cual es administrado por el Banco Central del Ecuador bajo la dirección de la Junta Monetaria. En el orden interno, la política monetaria nacional, tiene las siguientes finalidades primordiales:

- a. Adaptar los medios de pago y el volumen de crédito a las necesidades reales del país y al desarrollo de la producción nacional y prevenir o moderar las tendencias inflacionarias o deflacionarias, perjudiciales a los intereses colectivos.
- b. Promover la liquidez, solvencia y eficaz funcionamiento del sistema bancario nacional y la distribución del crédito, adecuado a los intereses generales de la economía del país; y,
- c. Procurar la necesaria coordinación entre las diversas actividades fiscales y económicas del Estado, que afecten al mercado monetario y crediticio.

El proyecto de esta Ley fue elaborado por una Comisión del Fondo Monetario Internacional y de la Junta de Reserva Federal de los Estados Unidos, encabezada por el experto señor Robert Triffin, y junto con

esta Ley prepararon también el proyecto de la primera Ley de Cambios.

1.5 Junta Monetaria

La Ley de Régimen Monetario creó la Junta Monetaria y como autoridad monetaria tomó a su cargo la dirección general del Banco Central del Ecuador. Entre sus múltiples atribuciones, la Junta Monetaria podrá establecer "topes de cartera" con respecto a la "expansión del crédito" en caso de una tendencia inflacionaria, en caso contrario, podrá establecer "porcentajes máximos de expansión".

En cuanto a la emisión de títulos, la Junta Monetaria regula la relación a la emisión de cédulas hipotecarias, bonos y otros títulos de crédito. La política monetaria y crediticia está dirigida por la Junta Monetaria, e incluye política de emisión de crédito, tanto bancario como cambiario, tendiente en todos los casos, a mantener la estabilidad de la moneda, tanto en su poder adquisitivo interno como la paridad cambiaria, así como procurar recursos monetarios suficientes para el desarrollo de las diversas actividades, fundamentalmente, a base del crédito bancario.

La Junta Monetaria controla la liquidez y solvencia de los bancos a través del "encaje bancario" y el volumen de crédito.

Casi todo el siglo pasado se mantuvo la paridad equivalente del sucre con el dólar de uno por uno hasta llegar a la tasa de cambio vigente para el tipo oficial de treinta y tres sucres.

1.6 Superintendencia de Bancos

Institución con personería jurídica, de derecho público; es un organismo técnico y autónomo dirigido por el Superintendente, se encarga de vigilar y controlar el funcionamiento de los bancos públicos y privados y otras instituciones de crédito bancario. (1).

Por primera vez se nombra una autoridad de Supervisión de los Bancos, mediante decreto ejecutivo en 1914. Cuando se crea el cargo de Comisario Fiscal del Banco, el 6 de septiembre de 1927 se instituyó la Superintendencia de Bancos con las recomendaciones formuladas por la misión Kemmerer, (2) con la finalidad de ejercer la supervigilancia de las entidades bancarias y financieras del país.

La Carta Económica del Ecuador, publicación semanal especializada en asuntos económicos y financieros, subrayó, por su parte lo que sigue: "De su labor, vigilancia y honestidad, dependerá el desarrollo armónico del sistema bancario nacional, ya que cuenta con los departamentos especializados, para garantizar el manejo del dinero del pueblo, auspiciando la inversión privada y pública y orientando debidamente su destino".

1.7 La Ley General de Bancos

Fue expedida en 1938 y con todas sus reformas fue publicada en

(1) Art. 17 de la Ley General de Bancos.

(2) "La Comisión de Consejeros Financieros" dirigida por: Edwin W. -
Kemmerer.

1948. Esta codificación contiene las sustanciales reformas necesarias para que la nueva ley estuviera en concordancia con la Ley de Régimen Monetario. En los primeros años de su creación no tuvo resultados positivos, y ya en 1899 se elaboró una nueva Ley de Bancos, que disponía a lo atinente a los Bancos de emisión que operaban en la fabricación de moneda y en el manejo de los negocios bancarios del país, llegando a seis las entidades que emitían dinero.

Esta ley rige la organización, actividades, funcionamiento y liquidación de los bancos privados.

"Banco, para efectos de esta Ley, es la compañía anónima que, de manera habitual y continua, realiza alguna o algunas de las siguientes actividades:

- a. Recibir depósitos en moneda nacional;
- b. otorgar crédito en forma de préstamo, descuentos o de cualquier otro modo;
- c. aceptar hipotecas y prendas;
- d. emitir cédulas hipotecarias, bonos de prenda u otra clase de obligaciones autorizadas por la ley; y,
- e. Cualquier otra operación bancaria legalmente autorizada." (3)

1.8 Política Monetaria

El profesor inglés Paul Eizing, en su obra: "Fines y medios de

(3) Art. 1. de la Ley General de Bancos.

la Política Monetaria" dice: "la política monetaria actúa sobre la moneda en un doble sentido; por una parte trabaja sobre ella con decisiones y medidas calculadas para modificar la situación o el sistema monetario. Y por otra parte emplea el sistema monetario con el propósito de influir en la situación económica no monetaria, incluso la situación social y política. La moneda puede ser, tanto el fin de la política monetaria, como su medio. A menudo en ambas cosas, cuando los recursos de la manipulación monetaria se emplean con el fin de influir en la situación monetaria".

El Econ. Juan F. Casal M. al referirse a la Política Monetaria, dice: "que debe encuadrarse a las necesidades del desarrollo de la Economía, en coordinación con el resto de políticas económicas, especialmente la fiscal y el desarrollo económico y social en general" (4).

1.9 Instrumentos de la Política Monetaria

En el Ecuador, las autoridades que formulan, orientan y ejecutan la política monetaria son: La Junta Monetaria, como organismo emisor de leyes y el Banco Central como organismo ejecutor.

Cabe indicar que en la política monetaria se encierran aquellas más concretas y específicas, como las políticas cambiarias y crediticia, ya que en conjunto tienden a mantener una situación interna estable, armónica, de desarrollo y de crecimiento, entre las diferentes actividades económicas.

(4) Conferencia de la Corporación Financiera Nacional.- Quito 1979.

Estas medidas o mecanismos legales son ejecutados por el Banco Central y es lo que constituye los mecanismos de política monetaria, que a continuación se detalla:

1.9.1 Los Encajes Bancarios Mínimos

"Los bancos, las asociaciones mutualistas de vivienda y cualquier otra institución de carácter financiero que opere en el país están obligados a mantener, a juicio de la Junta Monetaria, una reserva proporcional a los depósitos que tuvieren a su cargo.

Esta reserva que se denomina Encaje Bancario Mínimo debe mantenerse en el Banco Central del Ecuador..."(5)

Este encaje es un eficiente instrumento de política monetaria, para el control de la liquidéz interna.

1.9.2 Las Tasas de Interés

"La Junta Monetaria fijará, de manera general y uniforme, la tasa máxima de interés que los bancos podrán pagar a sus clientes por la recepción de las diversas clases de depósitos, emisión de obligaciones y por cualesquiera otras operaciones pasivas de crédito que celebren"...(6)

Es así mismo como se aplica diferente tipo de interés de acuerdo a la entidad prestataria y al destino que se de a los recursos del préstamo.

(5) Art. 80: Ley de Régimen Monetario.

(6) Cap. IV.-Art. 87: Ley de Régimen Monetario.

1.9.3 Topes de cartera y límites de Expansión

"Cuando sea conveniente para impedir el desarrollo de una tendencia inflacionaria en el crédito bancario, la Junta Monetaria podrá establecer, de manera general y uniforme, "topes de cartera" o "porcentajes máximos de expansión" - por medio de los cuales se impondrá un límite máximo al monto de las operaciones activas de crédito de los bancos o al crecimiento de las mismas en el curso del tiempo"... (7).

El crecimiento del crédito bancario debe guardar armonía con las necesidades de la producción nacional, pudiendo por ello fijar el porcentaje señalado, para con esto reorientar los recursos bancarios hacia el financiamiento de los sectores productivos.

1.9.4 Operaciones de Mercado Abierto

"Cuando fuere aconsejable reducir o aumentar el medio circulante, el Banco Central podrá, conforme a las normas que diere la Junta Monetaria, emitir y colocar, comprar y amortizar títulos de crédito que se denominarán 'certificados de participación' y 'bonos de estabilización'..." (8)

1.9.5 Depósitos Previos

El Banco Central es depositario de los encajes bancarios-

(7) Art. 92: Ley de Régimen Monetario.

(8) Art. 95: Ley de Régimen Monetario.

y de los demás fondos que le confíen los bancos. Tales depósitos servirán de base para el sistema de compensación de cheques". (9)

1.9.6. Operaciones Crediticias Normales

El Banco Central puede efectuar de manera corriente y normal, con las instituciones bancarias o financieras del país: redescuentos, compra y venta de letras, aceptaciones bancarias, pagarés y otros documentos de crédito. (10)

1.9.7 De los Créditos de Estabilización

Cuando es necesario contrarrestar una tendencia deflacionaria en la economía del país, el Banco Central procurará incrementar el volumen de las operaciones que está facultado a celebrar con las instituciones bancarias o financieras del país. (11)

1.9.8 De los Créditos de Emergencia

En situación de emergencia o de pánico financiero que afecten directamente a la estabilidad bancaria, el Banco Central podrá conceder a las instituciones bancarias o financieras anticipos extraordinarios. (12)

(9) Art. 59: Ley de Régimen Monetario.

(10) Art. 63: Ley de Régimen Monetario.

(11) Art. 66: Ley de Régimen Monetario.

(12) Art. 68: Ley de Régimen Monetario.

1.9.9 Fondos Financieros

Creados mediante Decreto Supremo N° 374 de abril de 1973: Fomenta planes y programas de desarrollo en los sectores agropecuario, industrial y otras actividades directamente productivas que son administrados por el Banco Central.

1.10 Entes que Participan en el Mercado de Capitales

El mercado de capitales en el Ecuador, se conforma por un conjunto de Instituciones y todas ellas se rigen por las decisiones de los lineamientos de política monetaria dictada por la Junta Monetaria, como organismo de dirección. Los organismos financieros son públicos y privados. El mercado de capitales en el Ecuador está conformado por:

- Sistema Bancario Nacional
- Instituciones Financieras
- Por el Sistema Mutualistas
- Por las Cooperativas de ahorro y crédito
- Por la Bolsa de Valores

2. EL BANCO CENTRAL

2.1 Su Creación

Es una institución de Derecho Privado con finalidad pública y de duración indefinida. (13)

(13) Art. 109: Ley de Régimen Monetario.

En 1920, en Bruselas nació la inquietud de la fundación de un Banco Central, para cada país, que fue promulgada en los años 27 por el Presidente Ayora junto con la creación de la Superintendencia de Bancos. En sesión del 15 de mayo de 1948, la Junta Monetaria ordenó - establecer la Sucursal del Banco Central en Loja.

El Banco Central constituye el eje central de la estructura financiera del país. Es el organismo encargado de ejecutar la política-financiera que formula la Junta Monetaria, de ahí que tenga entre sus funciones, la de instituto emisor, de control de crédito, agente fiscal y financiero del Estado y responsable de las reservas internacionales.

El Banco Central es el depositario de los Fondos que recibe el gobierno y demás instituciones de decreto público. Está facultado para recibir depósitos en moneda nacional y extranjera.

En cuanto a la concesión de créditos, el instituto emisor realiza operaciones normales con las instituciones bancarias y financieras del país a través de redescuentos, compra y venta de letras, aceptaciones bancarias, pagarés y otros documentos o mediante el otorgamiento de anticipos y préstamos.

Dentro de las operaciones normales concede también anticipos y préstamos al gobierno y a las instituciones oficiales a fin de financiar deficiencias temporales de presupuestos, principalmente.

A través de su política crediticia, el Banco Central propende al desarrollo de las principales actividades económicas.

2.2 Medios de Acción del Banco Central

- a. Regulación de la Moneda
- b. Regulación del crédito
- c. Regulación del cambio en el país.

2.3 Influencia del Banco Central en el Sistema Bancario del País

Controla las reservas de los Bancos a través de encajes bancarios, topes de cartera y establecimiento de límites de expansión, y con la utilización de otros establecimientos de control, como las tasas de interés, operaciones de mercado abierto, la fijación de proporciones mínimas de capital y reserva que los bancos están obligados a mantener en relación a sus activos, el Banco Central regula y disciplina los volúmenes monetarios y las operaciones de crédito.

Dentro de la gestión crediticia del Banco Central se estableció el Mecanismo de Fondos Financieros en 1973 en sustitución de los Fondos Fiduciarios que fueron creados en 1970, sistema que ha permitido canalizar recursos financieros nacionales y foráneos hacia los sectores productivos a través de la Banca y otras instituciones de crédito.

2.4 El Banco Central y su Organización

El Banco Central es una organización autónoma con finalidad social, por lo tanto el gobierno no puede intervenir en su organización. Su objetivo está relacionado con la política monetaria del país.

El Banco Central, conforme a lo determinado en la Ley de Régimen



Monetario desde 1970, ha venido y está prestando su decidida colaboración y apoyo financiero en los planes y programas de desarrollo para los sectores productivos, que a través del sistema bancario se orienta fundamentalmente a atenuar el proceso inflacionario, que se originó en el insuficiente crecimiento de la producción nacional, en la expansión de la demanda derivada particularmente de la monetización de las divisas provenientes del petróleo y el alto costo de abastecimiento de insumos.

Las adversas condiciones climáticas a que está sujeto el agro ecuatoriano y el crecimiento desequilibrado de los diversos sectores productivos, lo agravaron más.

A principios de la década de los setenta surgió la necesidad de establecer el mecanismo de Fondos Financieros que permiten canalizar tanto los recursos externos provenientes de convenios de crédito con Instituciones Financieras Internacionales, como los recursos internos captados por el sistema bancario y los otorgados por el gobierno nacional.

Entre las principales actividades de crédito que debe cumplir el Banco Central, se destacan las siguientes, las mismas que están contempladas en la Ley de Régimen Monetario:

2.5 LINEAS DE CREDITO DEL BANCO CENTRAL

2.5.1 Crédito Normal

Puede conceder a Bancos Privados, Instituciones Fi-

nancieras, Gobierno Nacional y Entidades Oficiales.

2.5.1.1 Anticipos, Descuentos y Redescuentos

Son operaciones de crédito, mediante las cuales el Banco Central, otorga a los Bancos privados e instituciones financieras, crédito directo a plazo fijo, con garantía de oro o de documentos de cartera.

Descuentos

Consiste en la cesión a través del endoso del Banco Central de Letras de Cambio o Pagarés aceptados por los subprestatarios, en favor de los bancos, instituciones financieras, que se hayan originado en el financiamiento de las actividades productivas.

Redescuentos

Consiste en la cesión a través del endoso, a favor del Banco Central de Letras de Cambio o pagarés descontados por los Bancos e Instituciones Financieras destinadas a financiar producción, movilización y comercio.

A BANCOS PRIVADOS FUERA QUITO Y GUAYAQUIL

Agropecuarios, pesquero y artesanal	10%	a	690 días
Industrial	10%	a	330 días
Comercial	14%	a	180 días

Cupos Operativos:

Fuera del comercial: 100% del capital pagado y fondo de reserva de la sección comercial y de ahorros.

Comercial: 10 % del capital pagado y fondo de reserva legal y las secciones comercial y de ahorros.

SUCURSALES BANCO NACIONAL DE FOMENTO FUERA QUITO Y GUA-
QUIL

Agropecuario, pesquero y artesanal (producción) 7 % has-
ta 690 días

Pequeña industria (producción) 7 % hasta 330 días

A ENAC (comercio y movilización) 5 %

Comerciales 14 % hasta 180 días

Cúpos Operativos:

CORPORACION FINANCIERA NACIONAL

Industrias 12 %

Comerciales (FOPEX) 4 %

Cupos Operativos:

50 % del capital pagado y fondo de reserva legal de ca-
da institución.

COMPANIAS FINANCIERAS PRIVADAS

Agropecuario, pesquero y artesanal 12 %

Industrial 12 %

Cupo Operativo:

50 % del capital pagado y fondo de reserva legal de ca-
da institución.

PARA SUBPRESTATARIOS

Mínimo 10 % del capital pagado y fondo de reserva del
banco.

2.5.2 Aceptaciones Bancarias

Es un crédito directo al público que se instrumenta me-
diante Letras de Cambio aceptadas por los bancos e instituciones finan-
cieras destinadas a financiar la compra de materia prima, movilización
transporte o embodegamiento de la producción nacional.

2.5.2.1	Agropecuário, Pesquero, Artesanal y Minero	12 % hasta
		270 días
2.5.2.2	Industrial, compra materia prima, Agric. Nac.	12 %
2.5.2.3	Industrial (mov. productos)	12 % hasta
		180 días

Cupos Operativos:

Bancos Privados: hasta el 100% del capital pagado y fondo de reserva legal de la sección comercial.

Banco de Fomento; de Cooperativas, Comisión de Valores, CFN y Compañías financieras privadas hasta el 25 % del capital pagado y fondo de reserva legal.

Garantías

Prenda del producto.

Requisitos para el trámite: Presentación en el Banco Central de la solicitud adjuntando documentos y una vez aprobada presentar una letra de cambio por el monto aprobado, debidamente aceptada por el Banco garante y endosada por el cliente a favor del Banco Central y simultáneamente la prenda constituida a orden del Banco garante.

2.5.3 Operaciones Suigeneris

Es un crédito directo que el Banco Central concede a las empresas para financiar en suces futuras exportaciones de productos ecuatorianos.

Productos: cacao, café, banano y otros.

Tasa de redescuento: 8 % plazo hasta 180 días.

Cupo Operativo:

No pueden exceder del 400 % del capital pagado y reservas de la sección comercial de los bancos privados y el 25 % del capital pagado y reserva legal del Banco de Fomento, comisión de valores CFN y compañías financieras.

El Banco Central puede aceptar por un valor que no exceda del 40 % del capital y reservas de la sección comercial del banco privado y del 10 % en el caso de financieras públicas y privadas.

Los anticipos para futuras exportaciones pueden concederse: sobre contratos o convenios de ventas a futuro que se registren en el Banco Central del Ecuador, sobre certificaciones del Banco Garante respecto a la seguridad de la exportación. No puede exceder del valor señalado en los contratos o convenios registrados en el Banco Central.

2.5.4 Préstamos Sector Público

2.5.4.1 Al Gobierno Central 6 %

2.5.4.2 A Entidades Oficiales 6 %

2.5.5 Fondos Financieros

El Banco Central con la intermediación del sistema bancario nacional como ejecutor de la política monetaria y orientador del financiamiento del desarrollo económico, otorga créditos en apoyo de las actividades agropecuarias, industriales, artesanales y otras que contribuyen por un lado, a la subsistencia de la población y por otro lado

al abastecimiento de materias primas indispensables para el incremento de la producción prioritaria.

2.5.5.1 Con recursos Internos

Agrícolas 6 %

Otros 8 %

Cupos Operativos:

El cupo máximo que cada banco e institución financiera puede otorgar a una misma persona natural o jurídica no puede exceder del 10% del capital pagado y fondo de reserva.

Para Subprestatarios: hasta el 90 % del plan de inversión.

Recursos Internos: están constituidos por los recursos de emisión del Banco Central cuyos fondos autoriza la Junta Monetaria, la asignación del Gobierno Nacional, a través de FONADE y el producto de las recuperaciones de los créditos aplicables a los programas de Fondos Financieros.

Para cultivo de ciclo corto: 1 año

Cultivos semipermanentes: 5 años

Para cultivos de ciclo largo: 10 años

Ganadería y avicultura: 2 años

Capital de operación de artesanía, pequeña industria, pesca y turismo 2 años

Formación y adquisición de activos fijos agropecuarios: 7 años con 2 de gracia.

2.5.5.2 Con Recursos Externos

Préstamos 518-L, 032, 033, 034 8 %

(recuperaciones)

Préstamo 222-EC (Recuperaciones
y FONADE C-1)

1. Hasta 625.000 sucres 8 %

2. Más de 625.000 sucres 12 %

Préstamos 1459-EC

1. Pequeños Agricultores, gana-
deros y agroindustriales -
hasta 5 años 8 %

Más de 5 años 8 %

2. Grandes agricultores, gana-
deros y agroindustriales -
5 años 12 %

Más de 5 años 12 %

Plazos:

Promoción de empresas agrícolas 10 años con 3 de gracia

Desarrollo y diversificación agrícola 10 años con 3 de
gracia.

Pequeña industria y artesanía, adquisición de maquina-
ria, equipos y herramientas: 7 años con 2 de gracia.

Construcciones y adecuaciones de locales industriales :
10 años con 2 de gracia.

Ganadería de carne: 12 años con 5 de gracia.

Ganadería de leche: 9 años con 3 de gracia.

Los Recursos Externos: BIRF y AID para financiar a me-
diano plazo actividades agrícolas y ganaderas, de la me
diana y gran industria y de la pequeña industria y arte

2.5.5.2 Con Recursos Externos

Préstamos 518-L, 032, 033, 034 8 %

(recuperaciones)

Préstamo 222-EC (Recuperaciones
y FONADE C-1)

1. Hasta 625.000 sucres 8 %

2. Más de 625.000 sucres 12 %

Préstamos 1459-EC

1. Pequeños Agricultores, gana-
deros y agroindustriales -

hasta 5 años 8 %

Más de 5 años 8 %

2. Grandes agricultores, gana-
deros y agroindustriales -

5 años 12 %

Más de 5 años 12 %

Plazos:

Promoción de empresas agrícolas 10 años con 3 de gracia
Desarrollo y diversificación agrícola 10 años con 3 de
gracia.

Pequeña industria y artesanía, adquisición de maquina-
ria, equipos y herramientas: 7 años con 2 de gracia.

Construcciones y adecuaciones de locales industriales :
10 años con 2 de gracia.

Ganadería de carne: 12 años con 5 de gracia.

Ganadería de leche: 9 años con 3 de gracia.

Los Recursos Externos: BIRF y AID para financiar a me-
diano plazo actividades agrícolas y ganaderas, de la me-
diana y gran industria y de la pequeña industria y arte

sanía.

Los créditos de Fondos Financieros devengan al vencimiento, y están exentos de impuestos y demás gravámenes que pesan sobre las otras operaciones.

Requisitos generales para tramitar Redescuentos de Fondos Financieros:

Autorización de la Junta Monetaria

Solicitud de Redescuentos, pagaré endosado a favor del Banco Central, evidencia de entrega del préstamo, justificativos de la inversión.

2.5.6 Créditos de Emergencia

El Banco Central brinda su apoyo crediticio cuando las entidades bancarias o financieras requieren créditos especialmente para superar problemas de liquidez o de retiro inusitado de depósitos. Por lo tanto puede solucionar:

2.5.6.1 Deficiencias de encaje bancario 15 %

2.5.6.2 Para situaciones de emergencia 12 %

2.5.7 Créditos de Estabilización

El Banco Central puede conceder a los bancos privados e instituciones financieras, a fin de contrarrestar tendencias deflacionarias en la economía del país.

2.5.8 Foderuma

Son créditos para proyectos de desarrollo rural marginal. Son



créditos dirigidos a las organizaciones campesinas, orientado principalmente a obras de infraestructura para las clases más desposeídas del agro ecuatoriano. (14). Interés: 8 %

2.5.9 Bonos de Desarrollo

Son adquiridos por los bancos en el equivalente al valor correspondiente a los créditos no concedidos a través del Mecanismo de Fondos Financieros y devengan el interés del 4 % anual para los nacionales.

Todos los tipos de interés entraron en vigencia a partir de la última regulación N° 1170 de enero de 1982, dictada por la Junta Monetaria. (Ver Anexo N° 1).

(14) Decreto Supremo N° 2490 del 8 de mayo de 1978.

CAPITULO II

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA BANCA EN LOJA

2. EL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO EN LA PROVINCIA DE LOJA

2.1 Leyes que lo Rigen

El sistema bancario y financiero en la Provincia de Loja, se rige a base de tres Leyes básicas, como son: la Ley de Régimen Monetario, la Ley General de Bancos (15) y por la Superintendencia de Bancos.

Durante las tres últimas décadas se ha ido perfeccionando la estructura del sistema bancario hasta llegar a la conformación que rige en nuestros días, el mismo que ha contribuido a la consolidación y estructuración más dinámica y moderna del sistema bancario financiero nacional, tanto para los bancos estatales como privados.

Durante la época pasada le ha tocado a la banca nacional y priva

(15) Sujeta a numerosas disposiciones reglamentarias expedidas por la Junta Monetaria.

da actuar dentro de un proceso acelerado y al propio tiempo ha sido irregular al crecimiento económico del país, generado por la explotación petrolera, cuyo resultado fue la tendencia inflacionaria y la elevación de precios.

2.2 El Crédito Bancario

El crédito Bancario consiste en poner a disposición de una empresa o persona, cierta cantidad de capital mediante el compromiso de restituir el propio capital más los intereses, cuyo objeto es intervenir en determinados momentos de su desarrollo, para contribuir a la consolidación económica y financiera.

2.3 Papel e Importancia del Crédito Bancario

El papel e importancia que tiene en el desarrollo económico y social del país, es de primera magnitud.

Por ser los bancos principales emisores de crédito, puede traer efectos colaterales como: la inflación y la deflación, ya sea el primero por la escasez de producción y abundancia de dinero, y el segundo por su inversa.

2.4 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS BANCOS

2.4.2 Recursos Ajenos

Depósitos en cuenta corriente, cuenta de ahorro e imposiciones a plazo.

2.4.3 Créditos Especiales

2.5 Factores de la Política Crediticia

Los factores que concurren en la política de crédito son:

- Factores de índole cuantitativo
- Disponibilidad de los bancos
- Tipo de descuento
- Política de inversión fijada
- Limitaciones del crédito
- Factores de índole cualitativo (16)
- Expandir el crédito
- Contraer el crédito.

2.6 Clasificación de las Instituciones Crediticias

Por la naturaleza o condición jurídica, la Ley General de Bancos establece la clasificación de los Bancos en: Públicos y Privados.

2.7 Características de las Entidades de Derecho Público

2.7.1 Personería jurídica de derecho público o de derecho -

(16) Sujeto al criterio del propio banco.

privado con finalidad social o pública.

2.7.2 Creación directa por parte del Estado, mediante acto legislativo especial.

2.7.3 Finalidades y objetivos de interés público directo o social.

2.7.4 Patrimonio o capital suministrado directa o indirectamente por el Estado.

2.7.5 Control administrativo jurisdiccional y contable por parte del poder central, y

2.7.6 Facultad estatal de dictar los estatutos y reglamentos de tales entidades.

2.8 Características de las Entidades de Derecho Privado

2.8.1 Personería jurídica de derecho privado.

2.8.2 Constitución por decisión de personas particulares.

2.8.3 Aporte de capitales privados.

2.8.4 Objetivos y fines de lucro.

2.8.5 Autorización o concesión por parte de la autoridad competente según el caso, para la ejecución del respectivo servicio o intermediación financiera, considerando el interés público.

2.8.6 Autonomía administrativa interna.

2.8.7 Control por parte del Estado en cuanto a la inspección y vigilancia de sus operaciones para asegurar que se rijan a la Ley.

2.9 Bancos de Fomento y Desarrollo

Se denominan a los bancos que por su finalidad y objetivos cubren las áreas: agropecuarias, artesanal y pequeña industria, como el Banco de Fomento y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, destinado, este último, a promover el desarrollo habitacional del país.

Para efectos de la Ley General de Bancos, los mismos son considerados en la organización de compañías anónimas.

2.10 Compañía Anónima

"La Compañía Anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones" (17)

2.11 Los Bancos Privados

Son Compañías Anónimas que de manera habitual y continua reciben depósitos por parte del público y en moneda nacional, aceptan hipotecas y prendas, otorgan créditos en forma de préstamos, descuentos; emiten cédulas hipotecarias, bonos de prenda y realizan cualquier operación bancaria legalmente autorizada.

Las medidas de política monetaria y crediticia casi siempre van en todo orientadas hacia el sector de los bancos privados, debido a que tanto el volumen de depósitos a su cargo como de créditos a su favor, son voluminosos dentro del sistema financiero, lo que propicia que haya una mayor generación y creación de dinero, considerando el corto

(17) Artículo 155 de la Ley de Compañías.

plazo al cual se efectúan la gran mayoría de sus operaciones.

Los Bancos Privados para el efecto de financiación de sus operaciones, cuentan con el capital y reservas legales. Otra fuente de financiación es la emisión de obligaciones a través de la cual se documentan operaciones de crédito con fines distintos como: agrícolas, industriales y construcción de edificios.

2.12 La Banca Comercial

(Ver ANEXO N°2)

Pertenece a la parte del sistema financiero, constituida por los bancos privados, regidos por la Ley General en la organización de compañías anónimas, cuya función primordial es la intermediación en el comercio de dinero y del crédito. Se regula por la Ley General de Bancos y las disposiciones que dicten la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria.

Su vigilancia y control, los ejerce la Superintendencia de Bancos de manera privativa y General y en ciertas operaciones de tipo monetario, cambiario y crediticio, está la Junta Monetaria en estrecha colaboración por mandato de la Ley.

Son también aplicables a la Banca Comercial las demás leyes en materias económicas y financieras y en lo que fuere aplicable la Ley de Compañías.

Los Bancos en el Ecuador pueden establecer dentro de su organización operativa las siguientes secciones: Sección Comercial; Sección Hí

potecaria; Sección de Ahorros; y, Sección Mandato.

2.12.1 Sección Comercial

Sus principales funciones serán recibir dinero del público en depósitos, prestarlo y usarlo junto con su propio capital, en la forma determinada por la Ley. (18)

2.12.2 Sección Hipotecaria

Sus principales funciones son: Otorgar préstamos sobre firmas, préstamos asegurados con prenda agrícola o industrial otorgar préstamos hipotecarios comunes, préstamos de amortización gradual, emitir cédulas hipotecarias. (19)

2.12.3 Sección Ahorros

Cuya función principal será: la de recibir pequeños ahorros e invertirlos. Junto con su propio capital y sujeta a la Ley. (20).

2.12.4 Sección Mandato

La Sección Mandato tendrá la facultad de obrar como sequestre, depositario, mandatario, administrador de bienes, procurador judicial y apoderado. (21).

(18) Art. 159, Ley General de Bancos.

(19) Art. 207, Ley General de Bancos

(20) Art. 174, Ley General de Bancos

(21) Art. 199 Ley General de Bancos

2.13 Sistema Bancario que Funciona en la ciudad de Loja

2.13.1 Sucursales en Loja de Bancos Públicos (o del Estado)

- Banco Central del Ecuador
- Banco de Fomento
- Banco Ecuatoriano de la Vivienda

2.13.2 Sucursales en Loja de Bancos Privados:

- Banco del Azuay
- Banco La previsora

2.13.3 Matriz del Banco de Loja (22)

a) DESARROLLO HISTORICO

ANALISIS DEL MERCADO CREDITICIO EN LA PROVINCIA DE LOJA

2.14 Banco Nacional de Fomento

El antes denominado Banco Hipotecario que se creó en 1928, se inaugura en Loja en octubre de 1943 y en 1944 se expide la Ley de Organización del Sistema de Fomento, por cuya razón se llamó Banco Provincial. En 1964 se expide la nueva Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento por la cual se constituye en Sucursal de la Matriz del Banco Nacional de Fomento. La última codificación de esta Ley fue promulgada en 1974.

(22) Creado con capitales mixtos, hoy está constituido solo con capitales privados.

El Banco Nacional de Fomento estableció sucursales en los diferentes cantones de nuestra provincia como son: Cariamanga en 1970, Macard en 1971, en Celica en 1975, en Zapotillo en 1975, en Gonzanamá en 1978, en Catacocha en 1979, en Alamor en 1979 y una Agencia en Saraguro en 1979.

2.14.1 Secciones:

Cuenta con la sección Comercial y de Ahorros.

2.14.2 Departamentos:

Cuenta con los Departamentos de: Auditoría, Asesoría Jurídica, Secretaría General, Gerencia Administrativa, Crédito, Cartera, Supervisión, Cuentas Corrientes, Giros y Contabilidad.

2.14.3 Objetivos del Banco:

Es una entidad financiera de desarrollo, autónoma, de derecho privado y finalidad social y pública.

El objetivo fundamental del Banco es promover, estimular y acelerar el desarrollo socio-económico del país mediante una amplia y adecuada actividad crediticia.

Constituye el mecanismo institucional básico de canalización de fondos prestables para el fomento de la producción agropecuaria, la artesanía, la pequeña industria, la industrialización de productos agropecuarios y su comercialización, así como para fomento forestal, pesquero, de

la mediana industria y del turismo.

2.14.4 Recursos:

Los recursos del sistema viene de distintas fuentes: el capital autorizado del Banco Nacional de Fomento, integralmente aportado por el Estado; las recuperaciones de Cartera, efectiva y renovada; operaciones de redescuento en el Banco Central y Líneas de crédito del Exterior.

El sistema de Fomento, además de operar con fondos oficiales, recibe depósitos del público.

2.14.5 Fuentes de Financiamiento del Banco de Fomento:

1. Recuperación de Cartera.
2. Redescuentos Banco Central: Fondos Financieros.
3. Redescuentos Corporación Financiera Nacional.
4. Utilización neta de depósitos.
5. Fondos BID:
 - BID - 521- SF / EC
 - BID - 339- OC / EC
6. Fondos AID
7. IV Programa Agropecuario
8. Otros recursos externos-préstamos
9. Programa Nacional del Café
10. Programa Ganadero FONADE
11. Emisión Bonos de Fomento: desde el año 1980
12. Bonos de Fomento Agropecuario
13. Préstamos Alemán KFW 80.
14. Otros recursos.

2.14.6 Líneas de Crédito del Banco de Fomento:

- a) Bancario
- b) Capacitación
- c) Comercial
- d) Especial.

2.14.6.1 Crédito Bancario

Está destinado a financiar inversiones específicas y proyectos integrales de desarrollo elaborado con asistencia del Banco.

Se otorga a las personas naturales o jurídicas que reúnen condiciones de capacidad y solvencia y que destinen el producto del crédito en:

- Explotación Agrícola, ganadera, pesquera y para la mediana y pequeña industria. Estos préstamos serán de corto, mediano y largo plazo.
- Conservación de recursos naturales, tales como: bosques protectores, terrazas y otras inversiones en mejoras territoriales.
- Capital de operación para la industria y artesanía, a corto y mediano plazo.
- Comercialización de la producción agrícola, industrial, y artesanal, a mediano y corto plazo; y,
- Mecanización agrícola e industrialización de productos agropecuarios, a corto, mediano y largo plazo.

MONTOS.- Con recursos propios del Banco hasta el 80 % -

del monto solicitado.

Con recursos ajenos según estipule el contrato.

PLAZOS: Corto plazo: hasta 2 años

Mediano Plazo: más de 2 y hasta 7 años

Largo Plazo: más de siete años y hasta 20.

Estos límites se aplica al crédito concedido con recursos propios del Banco. Con recursos ajenos se establecen otros límites: para el mediano plazo hasta 5 años y largo plazo entre 10 y 12 años.

PERIODOS DE GRACIA PARA CREDITOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.- Se fija según el tipo de inversión. Se difiere el pago del capital, pero se exige el pago de interés. Sólo excepcionalmente se concede diferimiento también para interés.

GARANTIAS.- Las garantías son reales:

Hipotecarias: corriente o cerrada y abierta.

Prendaria: agrícola-pecuaria, industrial, mercantil.

Quirografaria: garante adicional.

PRIORIDAD EN LA CONSTITUCION DE GARANTIAS.-

- 1.- Bienes adquiridos con el préstamo o productos a generarse con el mismo.
- 2.- Bienes de propiedad de la empresa que no soporte ningún gravámen.
- 3.- Títulos fiduciarios negociables con la Bolsa de Valores.

RELACIONES PRESTAMOS GARANTIA

80 % pudiendo establecerse otro porcentaje según la fuen
te de financiamiento.

FORMA DE ENTREGA

Una sola entrega o por cuotas, según el avance del pro-
ceso productivo y previa constatación de inversiones.

FORMA DE PAGO

Al vencimiento. Créditos de mediano y largo plazo en -
cuotas trimestrales, semestrales o anuales de acuerdo a
los cálculos de tabla de amortización.

2.14.6.2 Crédito de Capacitación:

Este tipo de crédito sirve para financiar las
inversiones de pequeñas empresas, dándoles asistencia -
técnica hasta que sean sujetos de crédito.

El Banco puede otorgar esta clase de crédito a pequeños agricul-
tores, pequeños industriales y artesanos de reducida capacidad económi-
ca. siempre que, por sus cualidades de solvencia moral y espíritu de
trabajo, demuestren tener capacidad potencial de pago y afán de mejo -
rar sus condiciones de vida.

Se entiende como pequeños agricultores a los campesinos propieta-
rios y adjudicatarios residentes en sus predios o en poblaciones cerca-
nas que cuenten con títulos definitivos o provisionalmente con certifi-
cados de posesión de tierras otorgados por el IERAC y que posean una

unidad agrícola familiar, cuya cabida máxima la determina el directorio del banco.

El monto del crédito que se concede al pequeño agricultor, depende de los planes de habilitación, que son elaborados conjuntamente por el Banco y el solicitante, monto que puede comprender el valor de la inversión a realizarse en la explotación agrícola, los gastos de alimentación del agricultor y de su familia hasta la cosecha próxima inmediata, y el valor de la construcción o mejora de la vivienda rural.

El Banco otorga préstamo a pequeños industriales y artesanos para financiar el establecimiento, ampliación o mejoramiento de talleres industriales o artesanales, incluyendo edificaciones, maquinaria y equipos, y además, para las inversiones y gastos que requiera el desenvolvimiento de su actividad.

También puede utilizar el crédito de capacitación las cooperativas, las organizaciones de integración cooperativista y otras entidades comunitarias formadas por pequeños agricultores o por artesanos que se hallen legalmente constituidos.

MONTOS:

Hasta el 100 % de la inversión,

PLAZOS :

De igual forma que para el crédito bancario.

PERIODOS DE GRACIA PARA CREDITOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO:

Se establece como política corriente diferir el pago de capital,

e intereses. Se fija de acuerdo con el tipo de inversión.

GARANTIAS

Las garantías son reales: hipotecarias: corriente, cerrada, o abierta. Prendaria: agrícola, pecuaria, industrial, mercantil, - Quirografaria: no es obligatorio exigir garantía adicional.

PRIORIDAD EN LA CONSTITUCION DE GARANTIAS

- 1.- Bienes adquiridos por el préstamo o productos a generarse con el mismo.
- 2.- Bienes de propiedad de la empresa que no soporte ningún gravamen.

RELACION PRESTAMO-GARANTIA

El 100 %

FORMA DE ENTREGA

Según calendario de inversiones planificadas y previa constatación de las mismas.

FORMA DE PAGO

Según el flujo de ingresos planificados, pero también con fecha de vencimiento y tabla de amortización.

2.14.6.3 Crédito Comercial:

Se destina a financiar operaciones de esta naturaleza. Se concede exclusivamente a las personas naturales o jurídicas que mantienen sus depósitos en el banco, y se destina de preferencia a financiar la comercialización de productos agrícola-

las, ganaderos, pesca, industria y artesanía. Se sujeta a las normas prescritas en la Ley General de Bancos para esta clase de operaciones.

INTERES:

15 % (23).

2.14.6.4 Crédito Especial:
=====

Es aquel que canaliza a través de instituciones crediticias creadas por la Ley, dedicadas específicamente a realizar actividades concordantes con las finalidades del banco, y siempre que sean calificadas por el directorio.

Dentro del crédito especial tenemos la Regulación 4496 y 2995.

INTERES

De acuerdo al plazo el 9 %, 11 % y 13 %.

Estos préstamos financian hasta el setenta y cinco por ciento de los respectivos subpréstamos, siempre que los mismos se encuentren dentro de los objetivos que persigue el Banco. El veinte y cinco por ciento restante constituye el aporte de la institución financiera participante.

2.14.6.5 Fondos Propios:
=====

Es el crédito bancario u de capacitación agrícola-pe -
cuario: Estimula y acelera el desarrollo socio-económico del país

(23) Acuerdo.- 1.170-82 de la Junta Monetaria.

mediante una amplia y adecuada política crediticia en beneficio de los sectores: agrícola, pecuario, industrial-pesquero, forestal, artesanal de turismo y comercial.

INTERES:

Según el plazo : 9 %, 11% y 13%

FONDOS FINANCIEROS

Son recursos internos para financiamiento a corto plazo, mediano y largo plazo en programas agrícolas y ganaderos. Son fondos del Banco Central canalizados a través del B.N.F. y cuentan con la asistencia técnica del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y cuenta con los programas:

1. Fondo Financiero Agrícola.- INTERES : 9 %
2. Fondo Financiero Ganadero: INTERES : 12 %
3. Fondo Financiero Agrícola y Ganadero para activos fijos: INTERES: 12 %.

2.14.6.6 Programa BID 521 SF/EC

Recursos para el financiamiento de proyectos agropecuarios. El BNF dispone de recursos provenientes de créditos externos destinados a financiar: agricultura, ganadería, maquinaria, equipos, mejoras territoriales, plátanos y frutales, ganado de leche, carne. Proyectos agropecuarios nuevos y obras de infraestructura.

INTERES

El 11 %



2.14.6.7 Programa BID 388.

INTERES

9 %

2.14.6.8 Programa BID 433-Sf/Ec.-

Para artesanía.

INTERES

9 %

2.14.6.9 Préstamos BIRF 1459-Ec.

Recursos para el desarrollo agropecuario, agroindustrial y agroartesanal.

El Gobierno Nacional obtuvo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un crédito para el financiamiento de proyectos de desarrollo agropecuarios. Los fondos provenientes de este crédito están a disposición de los productores agropecuarios, agroindustriales y agroartesanales.

INTERES:

11 %

2.14.6.10 Bonos de Fomento Agropecuario

Recursos para el desarrollo agropecuario y forestal.- De conformidad con la Ley de Fomento Agropecuario y con la Regulación de la Superintendencia de Bancos, el BNF está facultado para conceder créditos con emisión de bonos de Fomento para los

sectores agropecuarios y forestal.

INTERES

De acuerdo al plazo: 12 %. Comisión de 2; 2,5 ; 3 %

2.14.6.11 Préstamo AID-518-L-034. (Fondos Financieros)

Programa de crédito y asistencia técnica para la pequeña industria.

INTERES

9 %

2.14.6.12 Corporación Financiera Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo dispuso que se fortaleciera decisivamente el Fondo de Financiamiento de la Pequeña Industria y la Artesanía, dentro de la Corporación Financiera Nacional. El Fondo de la Pequeña Industria y Artesanía (FOPINAR), junto con el Banco o financiera respectiva, pueden otorgar crédito que llegue hasta el 80 % del valor total del proyecto.

PLAZOS:

De 2 a 10 años.

INTERES

Para Capacitación: el 11 % para Microempresas

Para Bancario: 14 %. con las comisiones respectivas, según el plazo. y 15, 16 % más comisión según el plazo.

2.14.6.13 Préstamo Alemán KFW 80:

Pertenece a la regulación N°45 del 16 de octubre de 1980. Promueve el desarrollo con el estudio, indentificación, - promoción, selección y financiamiento de proyectos de artesanías y pequeña industria.

PLAZOS:

de 2 a 12 años.

INTERES:

Para capacitación: 11 %; Bancarios: 14,15 y 16 %, según el plazo

2.14.6.14. Otros Recursos

2.15 CREDITO TOTAL OTORGADO POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO PARA LA PROVINCIA DE LOJA ENTRE LOS AÑOS 1970 a 1980.

2.15.1 Crédito Total

El Crédito Total otorgado por el Banco de Fomento en la Provincia de Loja entre los años 1970 y 1980, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 1

ANOS	CREDITO CONCEDITO	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
1970	9'861.000	-----	-----
1971	15'583.000	5'722.000	+ 37 %
1972	21'387.000	5'804.000	+ 27 %

ANOS	CREDITO CONCEDIDO	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
1973	33'093.000	11'706.000	+ 35 %
1974	112'280.000	79'187.000	+ 71 %
1975	130'125.000	17'845.000	+ 14 %
1976	144'252.000	14'127.000	+ 10 %
1977	174'155.000	29'903.000	+ 17 %
1978	185'519.000	11'364.000	+ 6 %
1979	173'905.000	-11.614.000	- 7 %
1980	220'123.000	46'218.000	+ 21 %

El Cuadro N°1 nos indica claramente que el año de mayor porcentaje de incremento de crédito pertenece al año 1974*, motivando este significativo aumento el interés que el gobierno demostró mediante el gran aporte de Fondos Financieros y Líneas de Crédito complementarias, fondos todos, dirigidos a dinamizar los sectores productivos del país.

Luego se registra un decrecimiento para el año 1979, con relación al año de 1974, lo que se debió fundamentalmente a que, al aprovecharse al máximo el crédito disponible, la reposición de fondos en los años posteriores no fue igual, a lo que se añade, las medidas económicas dictadas por las Autoridades Monetarias, como son: restricción del crédito para contrarrestar la inflación motivada por la monetización de las divisas provenientes del petróleo, motivos éstos, los más importantes para que la canalización de fondos tenga que estancarse, para luego, o sea a partir de 1980, empiece el crédito a recuperar lentamente el equilibrio deseado.

Con esta ligerísima visión de los porcentajes de créditos otorgados en los años antes mencionados, se procede a indicar como ha sido-

* Variación relativa.

absorbido el crédito en los diferentes sectores de la economía: Sector Primario que representa los Cultivos Agrícolas, Pastos y Ganadería, Maquinaria Agrícola y Mejoras Territoriales; el Sector Secundario que representa la Industria y Artesanía, Comercio y Movilización.

2.16 SECTOR PRIMARIO

(GRAFICOS N°1 y 2)

2.16.1 Cultivos Agrícolas

El crédito para cultivos agrícolas, se puede señalar, (de acuerdo a los datos del ANEXO N°3) que su participación en el crédito no fue significativa al inicio de la década de los años 70, por lo que no se logró colocar en primer plano la necesidad prioritaria que necesitaba ser atendida, como lo es, el Sector Agrícola; en este punto del análisis se puede señalar que este retraso fue ocasionado por la falta de fondos destinados a la Provincia de Loja por intermedio de la Banca Estatal y los efectos de una Reforma Agraria, mal aplicada, lo que por otra parte ocasionó la desconfianza en este sector. Este último punto se lo puede confirmar claramente al comparar las cantidades de crédito destinadas para cultivos agrícolas con las cantidades de los demás rubros del sector primario, el porcentaje para cultivos agrícolas sólo - representa el 4,75 %, por lo que se comprende que el hombre del agro - no quiso arriesgar su capital, por lo incierto, en la tenencia de la tierra.

En el año 1971 entra en vigencia nuevas reformas como: la democratización del crédito, asistencia técnica y zonificación agrícola del

país, dando con esta iniciativa, prioridad a los sectores más necesitados, por lo que se nota un ligero incremento de participación en el crédito, a pesar de soportar una crisis de factores estructurales.

Para el año 1972 es interesante notar que a pesar de haberse mantenido en ascenso el monto del crédito, sin embargo para cultivos agrícolas se experimenta un decremento del 50 %, considerando que los problemas pudieron radicarse en la falta de crédito apropiado para cultivo. Debido a estos resultados, el año de 1973, fue un período de profunda preocupación para redimir el sector agrícola, por lo que mediante Decreto Ejecutivo se dispuso la creación de los Fondos Financieros, que con el respectivo complemento de asistencia técnica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), tomó parte activa en los objetivos de desarrollo.

A pesar de la considerable alza del crédito para este sector, producto de la canalización del dinero antes dicho, la provincia de Loja no absorbió en la misma medida este crédito, lo que se debió a que dichos fondos, hasta promocionarse, no fueron conocidos correctamente y tardó, más aún en conocerse por el agricultor, para quienes estaban dirigidos por corresponder a los créditos blandos por su bajo interés y que por su naturaleza fueron canalizados por la banca estatal destinados a conseguir el desarrollo del agro.

Las políticas enunciadas anteriormente nos muestran a la clara, que fueron cumplidas en gran parte, es decir, se empezó a conseguir el verdadero destino del crédito en este sector de la economía. Las cifras son elocuentes, de 8'335.000, subió a 34'794.000, numéricamente se indica que ya se empieza a realizar efectivamente la planificación financiera que necesitaba el sector y que a la par necesitaba con urgen-

cia una atención relevante, en esta última afirmación se entiende, que los fondos provenientes del petróleo debían ser considerados en una parte de ellos, para sembrar en la riqueza del suelo ecuatoriano.

Se puede decir, que recién, este sector puede disponer de fondos, por la capitalización efectiva del Banco de Fomento, que con las medidas colaterales como: comercialización adecuada, sistema de precios, el sector agrícola cobra confianza y un incentivo para su producción.

Va para el año 1975 el sector agrícola cobra su verdadera importancia con las políticas crediticias que para este sector se dictaron, de acuerdo a los proyectos de "regionalización del crédito" esto es, - con el fin de atender las zonas más deprimidas y desatendidas, cuanto más en las que influye mucho la situación geográfica y factores climáticos, como lo es la provincia de Loja.

Aunque para el año 1977 el porcentaje fue menor para este sector el Banco de Fomento al emitir su política de atender a quien en realidad necesita el crédito, se explica que la demanda de crédito tuvo su estacionamiento, por factores propios del agro.

A pesar de la preocupación de los organismos estatales por la ayuda en cuanto a asistencia técnica, para el año 1978 se sigue notando - una baja en el porcentaje de participación para cultivos agrícolas.

Va para el año 1979 se puede notar una subida del crédito para cultivos agrícolas, lo que indica un mejor aprovechamiento de la tierra, a pesar que el mayor porcentaje fue destinado para caña de azúcar por lo que se explica la subida, ya que para este cultivo el monto de

crédito debe ser mayor.

Para el año 1980 se sigue manteniendo el ascenso del crédito para cultivos agrícolas, a pesar que, el Banco se vió en la necesidad de restringir el crédito, por cuanto los fondos para las nuevas solicitudes de crédito, no tuvieron su reposición normal, en otras palabras, el beneficiario, se encontró en dificultades para cumplir con sus obligaciones con respecto al banco, cuyas causantes tuvieron su origen en factores como: condiciones climáticas no favorables, los precios de los productos no resultaron rentables para el productor, por lo que se vieron obligados a aplazar sus pagos.

Para el año 1981 el crédito otorgado para el Cantón Loja, con relación al año inmediato anterior, experimentó un ligero incremento en todos sus rubros, no así para cultivos agrícolas que registró una baja.

Para el lapso 1970-1979, según los ANEXOS 4, 5, y 6 el crédito para cultivos se otorgó en el siguiente orden de prioridad:

Caña de azúcar, trigo, malz, - fréjol, eucaliptus, malz, papa, maní, tomate, ajo, tabaco, yuca, café, arroz, cebolla, piña, fréjol, - otros, zanahoria, soya, cabuya y los demás en porcentaje menor.

Observando el ANEXO N° 7, de la "Estimación de Superficie Agrícola" Cosechada en la provincia de Loja por hectárea, de 1970 a 1980 no es posible realizar una comparación exacta, ya que los datos de los años 74 y 75 no ha sido posible obtenerlos para comparar con el crédito otorgado para cultivos agrícolas, en el lapso de los años indicados.

Sin embargo:

El Cuadro del Ministerio de Agricultura, mencionado arriba, nos indica que el número de hectáreas cosechadas, ha pertenecido al cultivo de maíz suave y duro, después tenemos el cultivo de café, enseguida tenemos el cultivo de fréjol, trigo, entre los más representativos. En porcentaje menor aparece el cultivo de maní, caña de azúcar, arveja, yuca, cebada, arroz, haba, cebolla y papa, entre los más significativos.

Esta comparación de cifras, puede dar una pauta para indicar que el crédito bancario ha financiado en gran parte estos cultivos.

El ANEXO N° 7.1 nos viene a confirmar que en la distribución del crédito para cultivos, el maíz, café y fréjol ocupan los primeros puestos de prioridad en el año 1981, para el cantón Loja.

2.16.2 Pastos y Ganadería

La cantidad de crédito que arrojan las estadísticas del ANEXO N° 3, destinado para Pastos y Ganadería, nos indica que el hombre dedicado al cultivo del campo, prefirió invertir en este rubro comparado con el rubro de cultivos agrícolas, al no querer arriesgar su poco o mucho capital, debido a que la tenencia de la tierra se rige por Leyes, sujetas a discusión en cuanto a sus consecuencias sociales y económicas, problema que se enfatizó especialmente desde 1970.

En 1975 el programa de Fondos para Repoblación Ganadera fue una línea financiera más, para reforzar este sector, si bien es cierto que no tuvo el éxito deseado fue debido a que al movilizar el ganado dentro de la provincia de Loja, los camiones transportadores no eran ade-

cuados para el efecto. (24). ANEXO N° 8.

Los fondos que para este sector se canalizaron, se reflejan en el monto de sus cifras de crédito concedido, que según las estadísticas se presentan en aumento de año a año, por lo que para el año 1978 el crédito para pasto y ganadería llega a su máximo, o sea a la cifra de 100'340.000.

Ya para el año 1979 el crédito concedido en años anteriores empieza a marcar su caída, lo que se manifiesta en menor proporción hasta el año 1980 objeto de mi análisis, la causante fue como en el rubro de cultivos agrícolas: la austeridad en el crédito por falta de cumplimiento de las obligaciones por parte de los usuarios.

Para 1981 el crédito para este rubro perteneciente solo al Cantón Loja, presenta una elevación significativa con respecto al año anterior.

2.16.3 Maquinaria Agrícola e Implementos

Es un factor muy importante dentro de la asistencia técnica manual, sin embargo no representa nada significativo dentro del crédito, en el lapso de los años objeto de mi estudio, aunque es básico para el crecimiento del sector primario. Se mantiene este bajo porcentaje hasta 1973, sin embargo desde 1974 cobra un incremento representativo con respecto a los años anteriores, para luego volver a estancarse, para llegar a su nivel más bajo en 1977,

(24). Datos proporcionados por el MAG.

Lo que sucede dentro de este sector, es que a pesar de haber dis-
puesto de crédito adecuado, en verdad no existen verdaderos latifun -
dios de producción en la provincia de Loja que capten este crédito en
gran proporción, lo que a la vez trae como consecuencia que no exista
una mecanización que pueda lograr una mayor rentabilidad. Hasta el año
1980 el financiamiento para este rubro llegó a recuperar su equilibrio
relativo. Y para 1981, solo para el Cantón Loja, supera la cifra to-
tal al año anterior.

2.16. 4 Mejoras Territoriales

El aprovechamiento para este rubro ha sido muy fluctuante desde
el año 1970, debido a que al igual que el sector de maquinaria agríco-
la, no existen verdaderas empresas agrícolas que capten este crédito ,
lo que no sucede así para el año 1978 en que su cifra demuestra un me-
jor aprovechamiento de fondos que para este efecto se canalizaron, la
demanda de este crédito siguió en aumento hasta 1979, para luego regis-
trarse una merma para 1980.

Según el ANEXO N°4, podemos notar a lo largo de las estadísticas
del Sector Primario para Cultivos Agrícolas en el lapso de los años -
1970-81, que a medida que se van creando e inaugurando nuevas sucursa
les por parte del Banco de Fomento el crédito se va expandiendo en re-
lación a la población, lo que indica que este Banco ha llegado a casi
todos los rincones de la provincia de Loja, lo que ha dado lugar a que
la oferta y la demanda de dinero sea más oportuna y de acuerdo a las
necesidades de cada cantón.

2.17. SECTOR SECUNDARIO

2.17.1 Industria y Artesanía

(ANEXO N° 3)

El crédito para la pequeña industria y artesanía empezó su ascenso significativo desde 1970, hasta que en 1973 el crédito para esta rama de la actividad económica, empezó a crecer en porcentaje mayor, ya que en este año el Gobierno Nacional puso a disposición del Sistema Financiero los Redescuentos con cargo al Fondo Especial para la Pequeña-Industria y Artesanía, este fondo vino a constituir una fuente complementaria de financiamiento industrial que opera a través de descuento de documentos del Banco de Fomento y bancos privados, lo que dió impulso a este sector, ya que es indudable que el desarrollo de la Pequeña-Industria y Artesanía, incide significativamente en el volumen de producción manufacturera, como en generación de empleo y como un camino de formación de la clase empresarial, aunque como todos los sectores de la actividad económica, ha sido afectado por factores estructurales, pero la Pequeña Industria ha contado con mecanismos crediticios mediante el sistema de Fondos Financieros del Banco Central para la Provincia de Loja.

Esta puede ser una razón para que se registre un mejoramiento en la participación del crédito, ya que estos fondos cuentan con créditos de corto plazo, tan necesarios para fortalecer las microeconomías, especialmente en lo que se refiere a capital circulante y abastecimiento de materias primas.

Con la creación de estos fondos especiales con miras al desarro-

llo industrial y artesanal, fue posible, que el volumen de crédito para este sector siga en aumento.

Dentro del esfuerzo solidario dirigido al mejoramiento regional, se han realizado algunos ensayos con miras a impulsar en forma directa las actividades industriales de ciertas zonas deprimidas, pero estos ensayos tuvieron una existencia muy corta y una escasa dotación de recursos financieros insuficientes como para cometer labores de significativa trascendencia.

La Corporación Financiera Nacional (25) dentro de su gestión crediticia, ha procurado, desenvolver sus actividades financieras dentro de las ramas del ámbito económico como es la artesanía y la pequeña industria, especialmente.

Pero desde 1979 empieza a marcarse una baja de crédito para el sector industrial, a pesar de haberse realizado un aumento de 500 millones de sucres en la línea de Fondos Financieros por parte del Banco Central. Esta baja se recupera en 1980.

Para 1981 solo con las cifras del Cantón Loja se nota un mejoramiento notable.

Se puede notar fácilmente que el crédito para este sector, se concentra el mayor porcentaje en la ciudad de Loja, a pesar de disponer de

(25) FOPINAR.- Fondo para la Pequeña Industria y Artesanía.

este crédito todos los demás cantones por intermedio de las sucursales del Banco de Fomento.

(ANEXOS 9-10-11) El crédito para la Pequeña Industria y Artesanía entre 1970-79 se canalizó en orden de prioridad, a los siguientes rubros:

El mayor porcentaje se otorgó a Mecánica y Reparación con el 68,30 % de participación, en porcentaje casi igual para Confecciones, después para la industria de la madera y con ello se benefició la rama de carpintería; el crédito también se otorgó para panificación en porcentaje significativo, después tenemos para turismo: restaurantes y hoteles, fue atendida en igual forma la rama de tejidos, de Artes Gráficas y conexos. Todos estos rubros llegaron hasta el 22,06 % de participación, para luego agruparse los que siguen en el siguiente orden: - balanceados, radio-reparación, productos alimenticios, zapaterías, faenamiento de carne, leche y derivados (26). joyas, peluquería, productos químicos, procesamiento de granos, tejas, ladrillos, hojalatería y los demás en menor porcentaje.

Lo que nos indica que el sector más atendido ha sido el de Metales comunes y conexos (mecánicas) cuya participación del crédito se ha podido constatar con el auge que demuestran estas empresas (Según ANEXO N° 12); Hasta 1980 su número alcanzó a 241 empresas (27). Lo mismo se puede decir en cuanto a la rama de carpintería, con cuyo crédito han podido proveerse de materia prima y maquinaria, lo que se puede apre-

(26) Estas dos últimas pertenecen a la gran industria.

(27) Según las Estadísticas de Agremiación Artesanal.

ciar en el perímetro urbano de Loja, su número alcanzó a 174 hasta el año 1981 (28).

El rubro de Panificación, es un sector representativo en la demanda de crédito, y el número de panaderías en la ciudad de Loja, es un hecho muy elocuente de su actividad y participación financiera.

Las demás ramas de la actividad industrial han sido atendidas en menor porcentaje, debido quizá a la falta de iniciativa de los pequeños empresarios al no incluir en sus planes la nueva política empresarial, el alto costo de los insumos y una imprecisa planificación económica, lo que muchas veces hace que el banco prestante no tenga una visión exacta de la situación financiera del peticionario.

2.17.2 Comercio

(Según ANEXO 3)

El crédito para comercio representó un incremento hasta 1974, para decrecer hasta 1976 y volvió a incrementarse hasta 1979, y vuelve a subir hasta casi triplicarse para 1980. Para 1981 comparando las cifras sólo del cantón Loja, se incrementa este rubro.

2.17.3 Movilización

(Según ANEXO 3)

El crédito para movilización es un crédito que ha experimentado-

(28) Según las Estadísticas de Agremiación Artesanal.

alzas y bajas muy fluctuantes, en la década motivo de este estudio, -
siendo el año 1974 el de mayor aprovechamiento.

2.18 PROCENTAJES ACUMULADOS POR RAMAS DE LA ACTIVIDAD DEL CREDITO -
OTORGADO POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LOS AÑOS : 1970 a
1980.

En el CUADRO N°2, GRAFICO N°3, nos indica que del total del crédito otorgado por el Banco de Fomento para la Provincia de Loja durante los años 1970-1980, el mayor porcentaje fue destinado para Pastos y Ganadería, con el 47,91% influyendo para ello dos razones: el gobierno destinó un gran volumen de crédito para este sector, sus plazos son a mediano y largo plazo y por otra parte, el hombre del agro tuvo mayor confianza al invertir en este rubro, que cultivar la tierra.

Le sigue en participación el rubro de Cultivos Agrícolas con el 23.27 % representando el crédito para este destino del 50 % con respecto a Pastos y Ganadería, se puede entender que este sector ha soportado varias crisis de orden estructural como social, ya sea por la política de nuevos salarios como la incertidumbre de la tenencia de la tierra.

La Pequeña Industria y Artesanía, ha sido un sector que no ha marchado a la par con el sector primario, ya que representa apenas el 14,68 % del crédito total, este sector ha tenido una gran inyección de recursos económicos, pero sus ramas de actividad son muy limitadas, por la falta de mano de obra calificada e insuficiencia de insumos, y algo muy importante, la iniciativa privada poco frecuente en nuestro medio.

El Comercio representó el 8.77 % del crédito total otorgado, lo que se explica, por cuanto el comercio es financiable por bancos privados.

Movilización y otros, es un rubro que representó un porcentaje - muy bajo, por cuanto los productos son producidos la mayoría para consumo local. Representó el porcentaje de 2.47 %.

Los rubros del sector primario como son: Mejoras territoriales y Maquinaria Agrícola e Implementos, apenas representan el primero, el 1,91 % y el segundo el 0.99 % lo que indica que el hombre que cultiva el campo prefiere mantener sus tierras mediante métodos manuales y la tecnificación, ausente de ellos; lo que además tiene su explicación ya que al invertir demasiado en una miniproducción, la rentabilidad no estaría de su parte; además los motivos estructurales de orden legal han hecho que el agricultor grande y pequeño tiendan a establecerse en los centros urbanos.

En resumen: el sector Primario representó el 74,08 % y el sector Secundario el 25,92 %, lo que de alguna manera es alagador, por cuanto ha tenido prioridad el sector base para el desarrollo económico.

CUADRO N° 2

CREDITO OTORGADO POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO POR DESTINO
Y CUANTIA EN LOS ANOS 1970-1980

PASTOS Y GANADERIA	S/. 584'707.000	47,91 %
CULTIVOS AGRICOLAS	" 283'993.000	23,27 %
PEQUENA INDUSTRIA Y ARTE- SANIA	" 179'253.000	14,68 %
COMERCIO	" 107'077.000	8,77 %
MOVILIZACION Y OTROS	" 29'744.000	2,47 %
MEJORAS TERRITORIALES	" 23'398.000	1,91 %
MAQUINARIA AGRICOLA E IM- PLEMENTOS	" 12'111.000	0,99 %

Credito Otorgado por el Banco Nacional de Fomento por Destino y Cuantía
 Años: 1970 a 1980

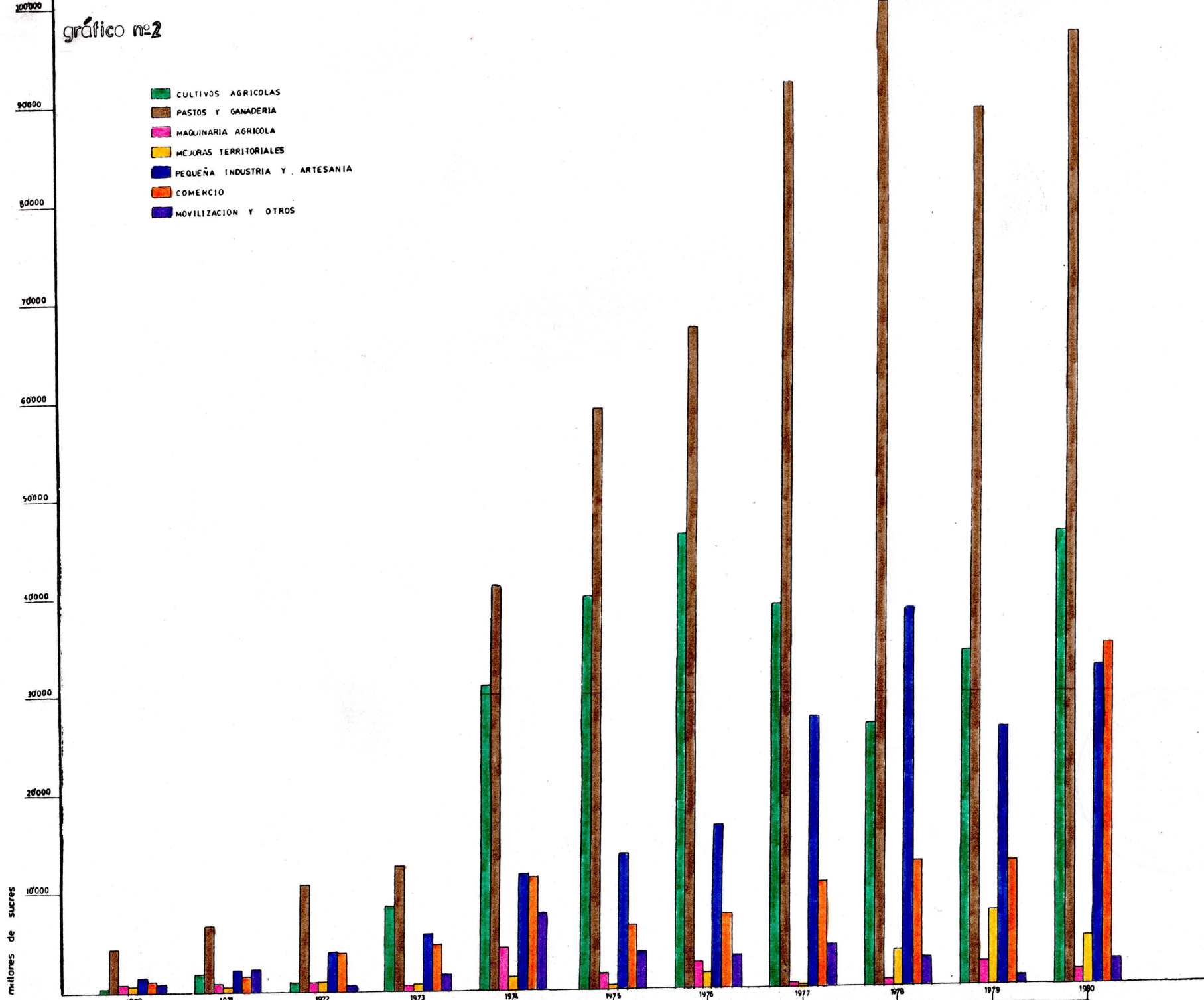
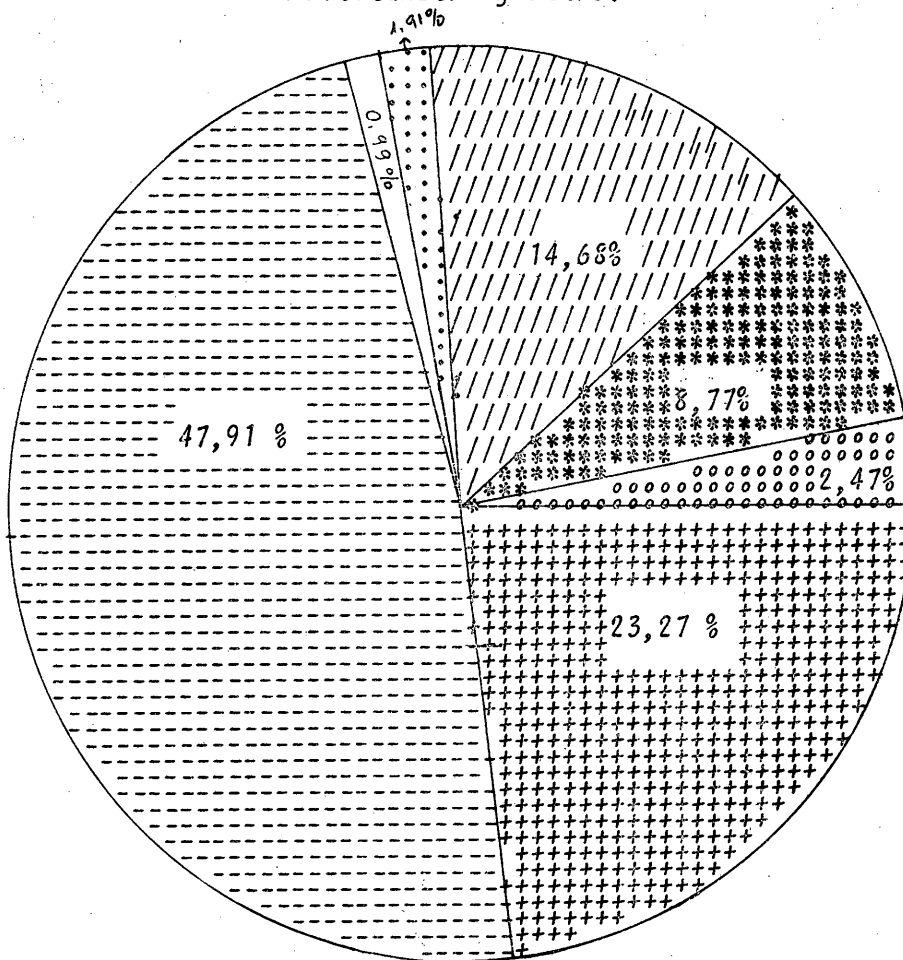


GRAFICO N° 3

CREDITO OTORGADO POR EL BANCO DE FOMENTO POR DESTINO DEL CREDITO EN PORCENTAJES AÑOS 1970 a 1980.

SECTOR PRIMARIO: Cultivos Agrícolas 74.08 %
 Pastos y Ganadería
 Maquinaria Agrícola e Implementos

SECTOR SECUNDARIO: Pequeña Industria y Artesanía 25.92 %
 Comercio
 Movilización y otros.



- 47,91 % Pastos y Ganadería
- 23,27 % Cultivos Agrícolas
- 14,68 % Pequeña Industria y Artesanía
- 8,77 % Comercio
- 2,47 % Movilización y Otros
- 1,91% Mejoras Territoriales.
- 0.99 Maquinaria Agrícola e Implementos.

2.19 BANCO DE LOJA

El Banco de Loja abre sus puertas al público el 1ro de Julio de 1968 y debido a la creciente demanda del crédito, se llevó a cabo la apertura de una agencia en el Cantón Catamayo (La Toma), el 8 de febrero de 1978 mediante resolución N° 78-005, para luego ampliar su red financiera en Cariamanga, el 20 de julio de 1981

2.19.1 Matriz: Ciudad de Loja

2.19.2 Secciones

Cuenta con la Sección Comercial y de Ahorros.

2.19.3 Departamentos

Cuenta con los Departamentos de: Auditoría, Contabilidad, Crédito y Cartera, Cuentas Corrientes, Giros y Cobranzas, Secretaría, Proveduría y suministros.

2.19.4 Agencias

La Toma y Cariamanga

Secciones: Comercial y de Ahorros.

2.19.5 Líneas de Crédito

El Banco de Loja, dedica sus líneas de crédito, especialmente para las siguientes ramas de la actividad:

Comercio, industria, agricultura, pecuario y otros.

Comercial a corto plazo: Interés 15 %.

Agrícola, industrial, pecuario: a corto plazo: Interés:

12 %.

2.19.6 Recursos

El capital propio del Banco integramente aportado por em-
presas y personas particulares, depósitos por parte del público-
a corto y largo plazo, y Redescuentos en el Banco Central (Fon-
dos Financieros).

2.20. CREDITO TOTAL OTORGADO POR EL BANCO DE LOJA PARA LA PROVINCIA DE
LOJA ENTRE LOS AÑOS 1970 a 1981.

2.20.1 CREDITO TOTAL: (Según ANEXO N°13)

El crédito total otorgado por el Banco de Loja para la provincia
de Loja, entre los años 1970 a 1981, se puede apreciar en el siguiente
cuadro:

CUADRO N° 3

ANOS	CREDITO CONCEDIDO	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA, %
1970	46'573.901,10	-----	-----
1971	66'812.050,29	20'238.149,19	+ 30 %
1972	91'144.729,84	24'332.679,55	+ 27 %
1973	119'166.501,03	28'021.771,19	+ 24 %
1974	160'088.584,44	40'922.083,41	+ 26 %
1975	196'074.854,35	35'986.269,91	+ 18 %
1976	243'689.821,79	47'614.967,44	+ 20 %
1977	285'649.926,59	41'960.104,80	+ 15 %
1978	306'267.989,49	20'618.062,90	+ 7 %
1979	336'031.508,49	29'763.519,00	+ 9 %
1980	500'211.495,56	164'279.987,07	+ 33 %
1981	729'775.590,84	229'564.095,28	+ 31 %

Observando el Cuadro N°3 podemos afirmar que el año de mayor incremento de crédito en el período objeto de este estudio, pertenece al año 1980 y de la misma manera se nota el crecimiento más bajo en el año 1978 con respecto a los demás años; lo que indica que el ritmo de crecimiento de este Banco va en ascenso de año en año, aunque no haya seguido una pauta o porcentaje normal, ya que para los años intermedio de este período se objetiviza que mientras para unos años sube el porcentaje de crecimiento, para otros baja. Por ejemplo para el año 1978 su ritmo de crecimiento es casi igual al crecimiento registrado en el año de 1971, en cuanto a variación absoluta. (Ver gráficos # 4 y 5).

2.20.2. PORCENTAJES TOTALES POR RAMAS DE LA ACTIVIDAD DEL CREDITO OTORGADO POR EL BANCO DE LOJA, EN LOS AÑOS 1970 a 1981.

El Banco de Loja ha participado mediante el crédito en el desarrollo de nuestra provincia en los siguientes sectores: (Cuadro # 4).

2.20.2.1 SECTOR PRIMARIO:

Agricultura

La agricultura ha representado desde 1970 a 1981 el 6,41 % con respecto al crédito total otorgado por el Banco de Loja, en este período.

Pecuario

Este sector ha tenido el 11,49 % de participación con respecto al crédito total otorgado por este Banco.

Este porcentaje nos indica que la baja participación de estos sectores como lo es la agricultura y la ganadería, es dado naturalmente -

por la presencia del Banco de Fomento en esta ciudad, que ha sido creado específicamente para atender los sectores de desarrollo de la provincia.

Es importante notar que el crecimiento porcentual con relación al crédito total, el sector agrícola y pecuario, o sea el sector primario de la economía, en forma relativa han registrado incremento en la participación del crédito hasta el año 1980, para luego bajar para el año de 1981.

2.20.2.2. SECTOR SECUNDARIO:

Industria

Este sector también participa en bajo porcentaje con relación al crédito total, con el 7.51 %, lo que nos indica al igual que la agricultura y ganadería, que son atendidos específicamente por el Banco de Fomento. El crédito para este rubro ha ido registrando paulatinamente una subida desde el año 1974.

Comercio

En cuanto a la actividad crediticia para Comercio que también pertenece al sector secundario, este si es atendido en toda su capacidad, cuanto que, representa el 63,36 %, porcentaje total atendido durante los años 1970-81. Para este sector se ha notado en sus cifras estadísticas un decremento de participación para el año 1981, a pesar de pertenecer esta fuente de crédito a un banco netamente comercial.

Otros

Representa el 11.23 %, su participación es poco variable, siendo sin embargo para el año 1981, el año que mayor porcentaje de participa

ción ha tenido.

Para 1981 el crédito concedido por el Banco de Loja registró una subida muy significativa en el monto total, manteniéndose casi igual la participación para la agricultura, para ganadería, la industria; no así para comercio que su baja siguió acentuándose y ser absorbido para el sector de Otros.

En resumen puedo decir que la canalización de recursos crediticios ha sido concretamente para el Sector Secundario con el 82,10 % y para el Sector Primario el 17,9 %, actividad que se desarrolla así, por pertenecer a un Banco Comercial. (Gráfico # 6)

CUADRO N° 4

<u>CREDITO TOTAL OTORGADO POR EL BANCO DE LOJA POR DESTINO Y</u>		
	<u>CUANTIA</u>	
	ANOS: 1970 a 1981	
Comercio	1.952'682.594,64	63,36 %
Pecuario	353'484.649,50	11,49 %
Otros	346'071.830,00	11,23 %
Industria	231'612.466,00	7,51 %
Agricultura	197'634.760,55	6,41 %

grafico nº 4

CREDITO OTORGADO POR EL BANCO DE LOJA
POR DESTINO Y CUANTIA AÑOS: 1970 A 1981

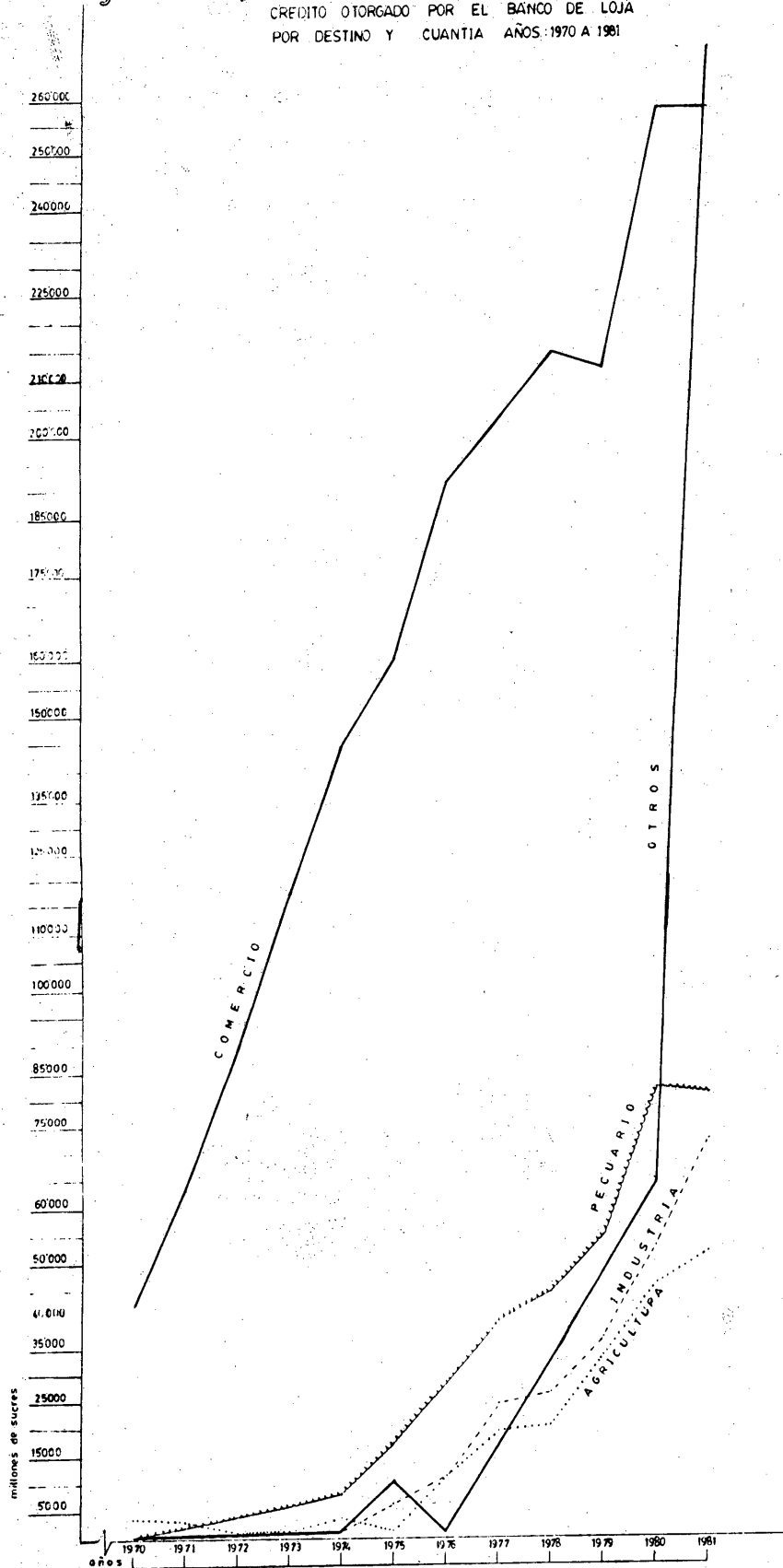
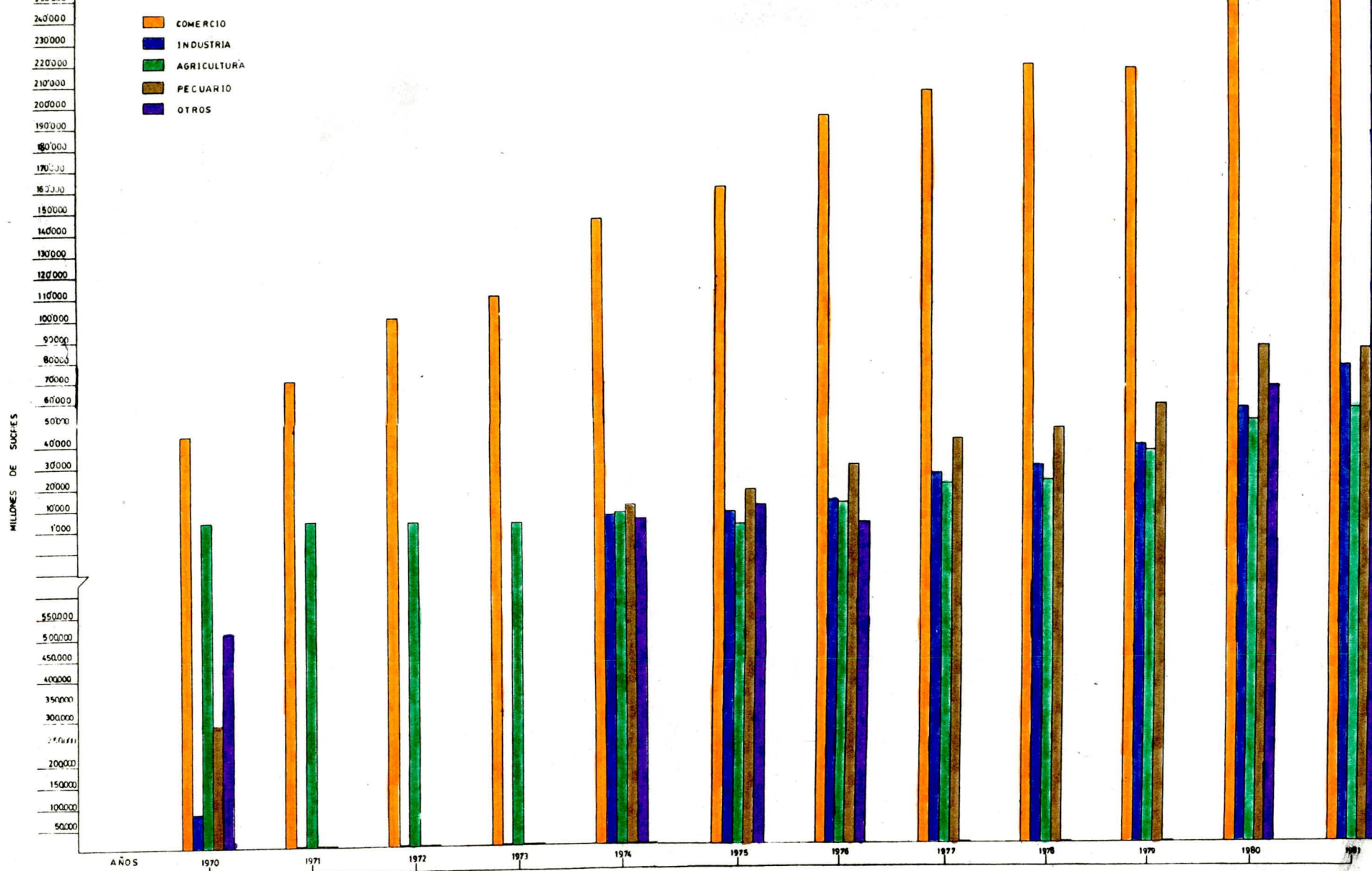


gráfico nº5

CREDITO OTORGADO POR EL BANCO DE LOJA POR DESTINO Y CUANTIA
AÑOS 1970 A 1981

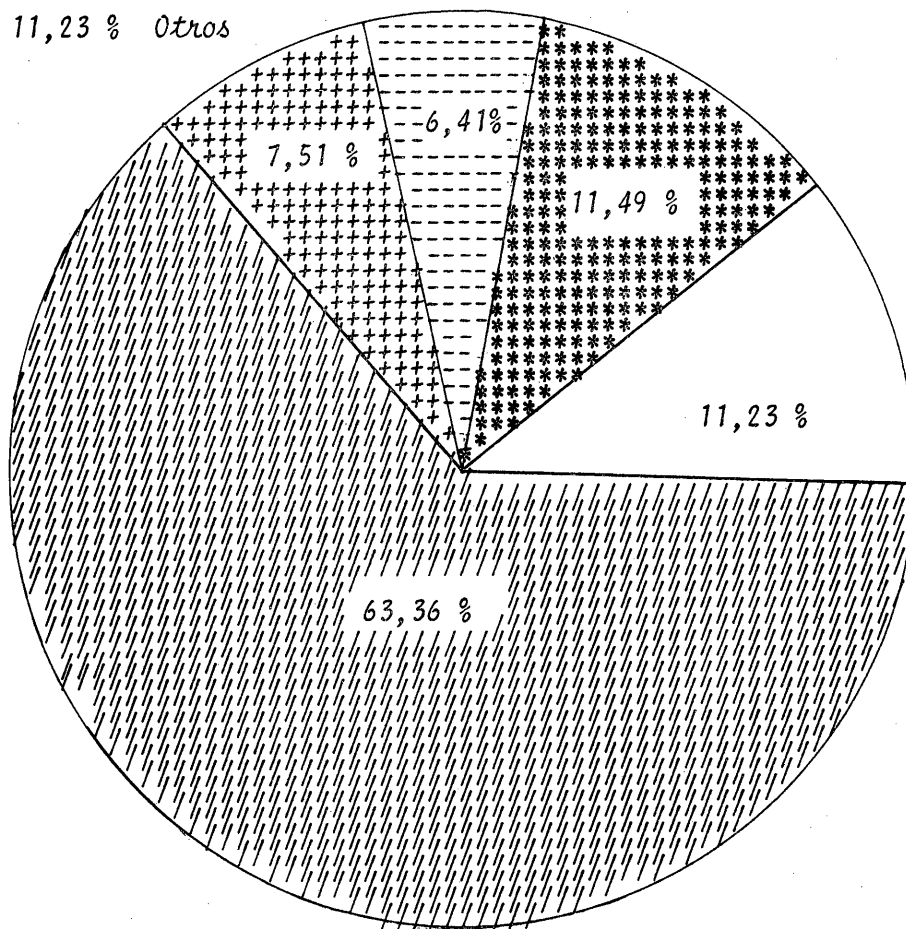


CREDITO OTORGADO POR EL BANCO DE LOJA POR DESTINO Y PORCENTAJE

ANOS: 1970 - 1981

GRAFICO N° 6

- 6,41 % Agricultura
- +++++ 7,51 % Industria
- ***** 11,49 % Pecuario
- ////// 63,36 % Comercio
- 11,23 % Otros



SECTOR PRIMARIO	}	Agricultura	6,41 %	}	17,9 %
		Pecuario	11,49 %		
SECTOR SECUNDARIO	}	Comercio	63,36 %	}	70,87 %
		Industria	7,51 %		
		Otros	11,23 %		
					} 82,10

2.21. BANCO DEL AZUAY Y BANCO LA PREVISORA:

CREDITO TOTAL OTORGADO

BANCO DEL AZUAY

En toda actividad económica, el factor crédito, junto a los recursos naturales y fuerza de trabajo, constituyen el principal móvil de desarrollo económico. En la provincia de Loja, la escasez de crédito ha sido una de las principales barreras para su crecimiento; las únicas fuentes de crédito en la provincia de Loja eran la Sucursal del Banco Central y la del Banco de Fomento que marchaban acompañados de sistemas de crédito de aquella época, por lo cual nació la inquietud de crear una nueva fuente de financiamiento por parte del Banco del Azuay en la ciudad de Loja, el 8 de marzo de 1963. Esto dio comienzo a una nueva actividad bancaria principalmente dirigido al sector comercial.

BANCO LA PREVISORA

Luego el 10 de julio de 1967 se establece en esta ciudad el Banco La Previsora con lo que viene a reforzar el crédito comercial.

BANCO DEL AZUAY:

Sucursal

Loja.

Secciones:

Comercial

Ahorros

Hipotecaria

Departamentos:

Contabilidad

Auditoría

Cobranzas

Cartera y Crédito

Cuentas Corrientes

Giros

BANCO LA PREVISORA

Sucursal:

Loja

Secciones

Comercial

Ahorros

Departamentos

Contabilidad

Cartera-Crédito

Cuentas Corrientes.

C U A D R O N° 5

CREDITOS CONCEDIDOS POR EL BANCO "LA PREVISORA" PARA EL CANTON LOJA (Años: 1972-74, al 77)

%	CONCETO	1972	1974	1975	1976	1977
86,25	Comercial	2'339.000	10'267.000	14'352.000	9.377.000	28'049.000
1,22	Industrial	10.000	4.000	165.000	273.000	460.000
3,35	Agrícola	298.000	1'018.000	306.000	494.000	391.000
8,30	Pecuario	634.000	1'462.000	2'277.000	1'171.000	653.000
0.88	Otros	3.000	267.000	251.000	58.000	63.000

CREDITOS CONCEDIDOS POR EL BANCO "DEL AZUAY" PARA EL CANTON LOJA (Años: 1972 - 74 al 77)

40,72	Comercial	33'598.000	46'298.000	1'556.000	22'031.000	43'130.000
8,89	Industrial	1'534.000	6'737.000	6'874.000	6'169.000	10'788.000
15.08	Agrícola	1'556.000	6'146.000	10'843.000	18'328.000	17'559.000
5.37	Pecuarios	2'021.000	1'685.000	5.610.000	8.816.000	1'275.000
29.94	Otros	12'300.000	21'602.000	15'293.000	26'579.000	32'217.000

FUENTE: Boletín de la Superintendencia de Bancos
 Los años 1970-71-73-78-79: No hay datos.



2.21.1 CREDITO OTORGADO POR EL BANCO LA PREVISORA

(Según Cuadro N°5)

El crédito concedido por el Banco "La Previsora" Sucursal en Loja para el cantón Loja en los años 1972-74-75-76 y 77 el porcentaje menor ha sido destinado para satisfacer el Sector Primario, como lo es la Agricultura y la Ganadería lo que constituye el 11.65 % del total del crédito concedido por este Banco, no así para el Sector Secundario, al cual se ha analizado el mayor porcentaje de crédito cuento es el 88.35 %.

En estos rubros podemos notar que la dispersión crediticia es desigual para la agricultura como para la ganadería dentro del Sector Primario, ya que a pesar de constituir la agricultura el primer renglón prioritario es atendida en cincuenta por ciento menor que el sector pecuario.

En cuanto al Sector Secundario la industria es prácticamente pasada por desapercibida ya que el mayor porcentaje lo absorbe el sector comercial o de transacciones, lo que se explica naturalmente, ya que se trata de un Banco netamente comercial.

2.21.2 CREDITO CONCEDIDO POR EL BANCO DEL AZUAY:

(Según Cuadro N°5)

El crédito concedido por el Banco del Azuay en Loja para el Cantón Loja en los años 1972-74-75-76 y 77 indica un apoyo más significativo para el sector primario en relación al crédito concedido por el Banco "La Previsora". El Banco del Azuay, en cambio ha podido satis-

facen la demanda del crédito para el Sector de la agricultura en mayor escala que el pecuario, y en total significa el 20.45 % del total crédito concedido por este Banco.

Dentro del Sector Secundario, para el Banco del Azuay, como es natural, también se trata de un Banco Comercial, el crédito para la Industria es también menor, no así para el sector comercial que es el más alto porcentaje, sin embargo es preciso anotar que para el rubro de "Otros" se canalizó el crédito en un porcentaje también elevado, los mismos que no han sido posible clasificarlos.

Este sector presentó el 79.55 % del crédito total concedido por el Banco del Azuay.

El crédito de los años 1973-78-79-80 y 81 no ha sido posible analizarlos por falta de fuentes de información, ya que, por constituir estos Bancos Sucursales de otras Provincias, los datos son consolidados en las Matrices. (Ver Cuadro # 6, Gráficos 7 y 8).

CREDITOS CONCEDIDOS POR LOS BANCOS: "LA PREVISORA" Y AZUAY" PARA
EL CANTON LOJA EN LOS ANOS 1972-74-75-76-77

1) BANCO "LA PREVISORA"

SECTOR PRIMARIO:

CUADRO N° 6

Agricultura	2'507.000	3.35 %	} 11.65
Ganadería	6'197.000	8.30 %	

SECTOR SECUNDARIO:

Industrial	912.000	1.22 %	} 88.35
Comercial	64'384.000	86.25 %	
Otros	642.000	0.88 %	

2) BANCO DEL AZUAY:

SECTOR PRIMARIO:

Agricultura	54'432.000	15.08 %	} 20.45
Pecuario	19'407.000	5.37 %	

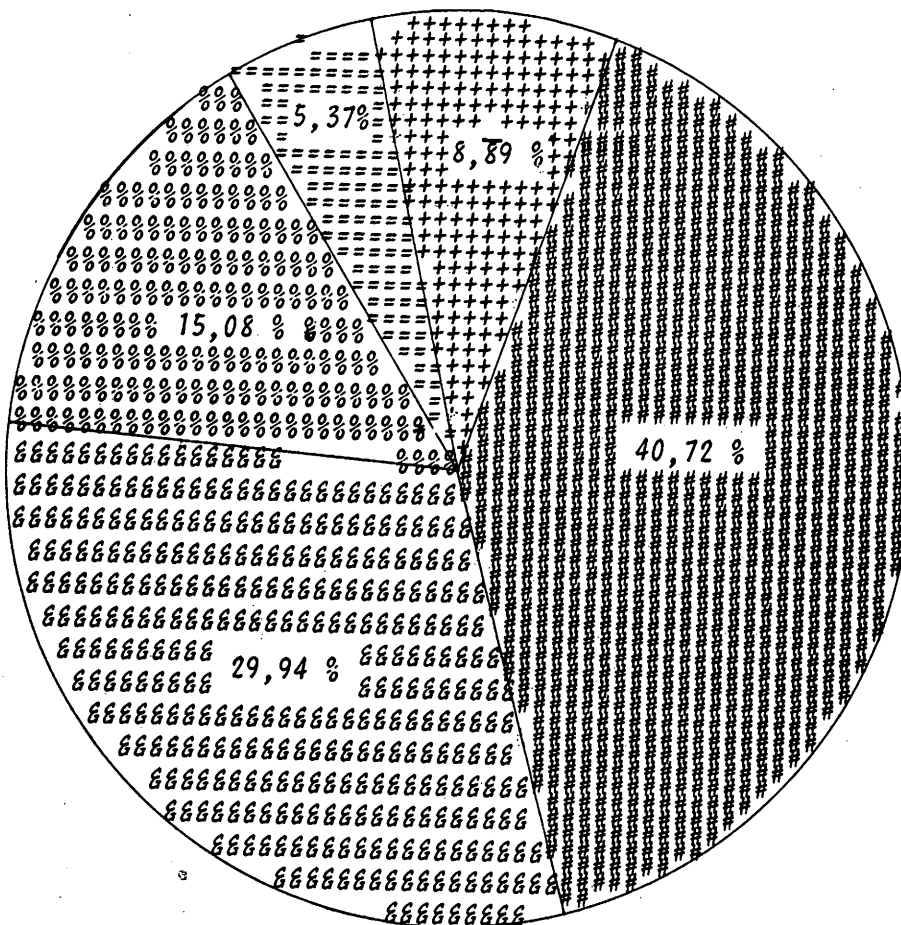
SECTOR SECUNDARIO:

Industrial	32.102.000	8.89 %	} 79.55
Comercial	146'973.000	40.72 %	
Otros	107'991.000	29.94 %	

CREDITO TOTAL OTORGADO POR EL BANCO DEL AZUAY POR DESTINO Y POR-CENTAJE EN LOS ANOS: 1972-74-75-76-77

SECTOR PRIMARIO	Agricultura	15.08 %	
	Pecuario	5.37 %	20.45 %
SECTOR SECUNDARIO	Industria	8.89 %	
	Comercio	40.72 %	
	Otros	29.94 %	79.55 %

GRAFICO N° 7

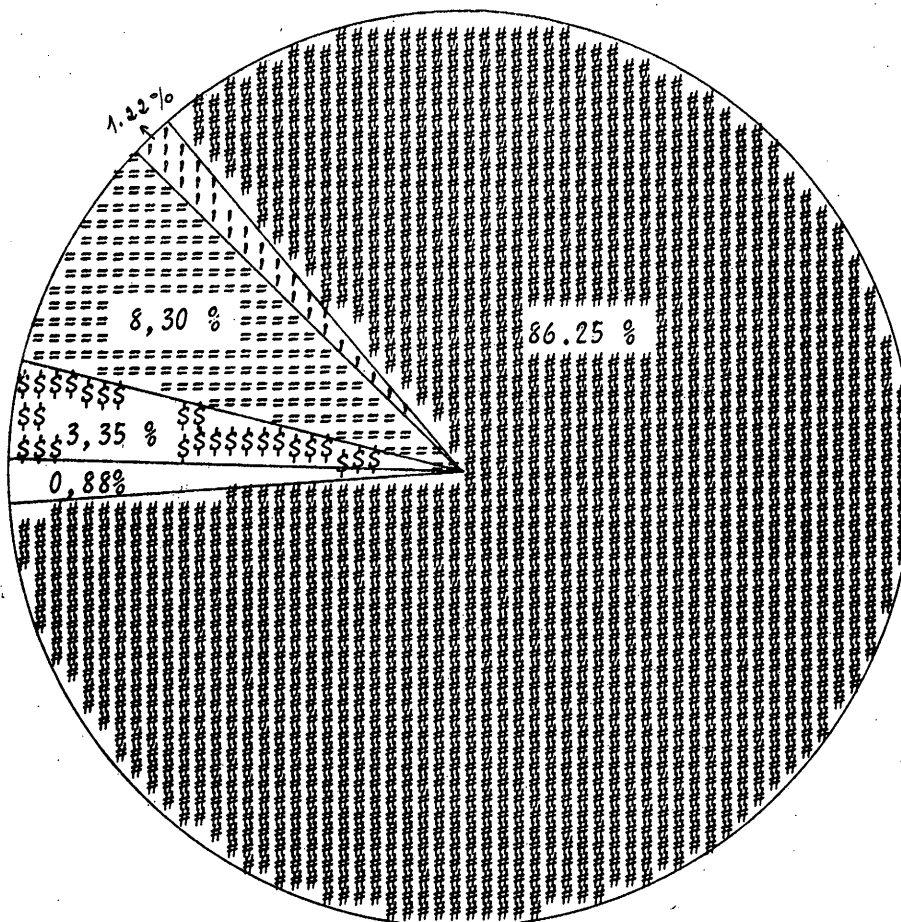


- ##### 40,72 % Comercio
- ##### 29,94 % Otros
- ##### 15,08 % Agricultura
- ##### 8,89 % Industria
- ##### 5,37 % Pecuario

GRAFICO N° 8

CREDITO TOTAL CONCEDIDO POR EL BANCO "LA PREVISORA" POR DESTINO
Y POCENTAJE EN LOS ANOS : 1972-74-75-76 y 77

SECTOR PRIMARIO:	Agricultura	3.35 %	11.65 %
	Ganaderia	8.30 %	
	Industria	1.22 %	
SECTOR SECUNDARIO:	Comercio	86.25 %	88.35 %
	Otros	0.88 %	



Comercio 86,25 %
'''''''' Industria 1,22 %
===== Ganaderia 8,30 %
\$\$\$\$\$\$ Agricultura 3,35 %
Otros 0.88 %

2.22. BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA

Respondiendo a las necesidades de desarrollo urbanístico que demandaba Loja, se inaugura la Sucursal del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el 3 de julio de 1969 mediante Decreto N°155 de la Comisión Legislativa Permanente y para completar sus programas de desarrollo se crea la Junta de la Vivienda en el año 1973.

2.22.1 SUCURSAL:

Loja

2.22.2 SECCIONES:

Ahorro

Hipotecaria

2.22.3 DEPARTAMENTOS :

Crédito y Cartera

Contabilidad

Materiales

Bienestar Social

Supervisión

Planificación.

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda es una institución de derecho privado con finalidad social o pública creada en 1961 con el objeto de desarrollar una política crediticia tendiente a la solución del problema de la vivienda urbana y rural de mediano y bajo costo y de promover y estimular la fundación de las asociaciones de Mutualistas de ahorros y Crédito para la Vivienda.

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda está facultado para conceder préstamos a mediano y largo plazo, que fluctúa entre 5 y 25 años, a las asociaciones mencionadas, a las Cooperativas de Crédito y Vivienda y a otras entidades que traten de resolver el problema de la vivienda; recibe depósitos de ahorro.

Además ejecuta programas de vivienda con recursos propios y los otorgados por fuentes externas principalmente del BID y AID, que representan el mayor porcentaje de los recursos del Banco.

Para fines de concesión de crédito destinado a la vivienda, el BEV ha elaborado una tabla especial donde se encuentran especificadas: el monto del préstamo, el interés anual, la cuota de amortización y la cuota de entrada, dicha tabla está confeccionada de acuerdo al ingreso familiar.

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda en sus líneas de crédito atiende principalmente en los siguientes rubros:

- Urbanizaciones
- Hipotecarios-Propietarios de Lotes.
- Ampliación
- Rehabilitación.

El crédito otorgado por el Banco de la Vivienda desde 1971 (ANEXO N°14) ha aumentado hasta el año 1975 en que se experimentó un decremento del 50 % con relación al año anterior comparado con el año 1976, registrándose esta baja hasta el año 1977 en que empezó a subir en forma vertiginosa hasta el año 1979, no así para el año 1980 en que experimentó una ligera baja en el crédito y sigue en decremento hasta 1981.

El mayor porcentaje concedido con relación al crédito total que comprende desde el año 1971 a 1980 es el que se registra para el año de 1979 en que marca el 25,20 %, lo que significa que es el año de mayor aportación del BEV para el sector de la construcción especialmente en el programa de urbanización, en el cual el interesado obtiene su vivienda con una cuota de entrada y con largo plazo para pagar sus cuotas respectivas.

El BEV ha llegado con su crédito hasta los cantones de; (Cuadro N°7). Loja, el mismo que ha absorbido el mayor porcentaje de crédito, con el 90,21 %, luego le sigue el cantón Zamora con el 8.53 %, el cantón Calvas con el 0.55 %. Macará con el 0.24 %, Gonzanamí con el 0.20 por ciento; Saraguro con el 0.17 % y el cantón Paltas con el 0.10 %. Porcentaje obtenido con relación al crédito total concedido en los años 1970-81.

(Cuadro N°8) Los Programas de viviendas ejecutadas por el BEV se llevaron a efecto desde 1973 que empezó con el programa "Bellavista" - con 90 adjudicaciones, lo que alivió en parte el problema de la vivienda, luego para 1974 se efectuaron dos programas: "Los Molinos" para el cantón Loja y el programa "El Inca." para el cantón Paltas en los primeros con 55 adjudicaciones y para el segundo con 7 adjudicaciones.

En los años 1975-76 y 77 no hubo emisión de créditos por parte de este Banco, debido a la falta de fondos destinados para la vivienda por parte del Gobierno Nacional, y junto a ello debía elaborarse los proyectos de vivienda.

Para 1978 se llevaron a cabo dos programas de gran magnitud como

el de "Turunuma" y "El Tejar" en el cantón Loja, el primero corresponde a un programa de vivienda barata y el segundo corresponde a un nuevo ambiente de vivienda como es el de tipo multifamiliar o propiedad horizontal con servicios comunales.

Para 1979 el programa "El Valle" vino a llenar la aspiración de solicitantes cuanto es, la vivienda de dos pisos, vivienda especialmente para familias numerosas.

Para 1980 se pudo promover por parte del Banco de la Vivienda 3 programas: "Los Faiques", viviendas unifamiliares que vinieron a solventar en pequeño porcentaje el problema habitacional de Loja, se completó el programa "El Valle" con la adjudicación de 3 viviendas más, de la misma manera se atendió el programa "El Tejar" con la adjudicación de 2 pisos más y para Zamora se adjudicaron 23 viviendas. Para 1981 siguió atendiéndose para el programa de propietarios de lotes y se adjudicaron tres locales comerciales en El Tejar y en El Valle. Y para Zamora se atendieron con 11 viviendas.

De los programas ejecutados por el BEV desde 1971 a 1981 se han beneficiado 395 familias para los cantones de Loja, Paltas y Zamora, lo que significa que el problema habitacional no está resuelto ya que el crédito para este sector debe incrementarse.

Para el programa de propietarios de lote-hipotecarios se han beneficiado solamente 121 familias lo que también significa que tampoco está resuelto este problema habitacional en forma significativa. (Ver Gráfico N°9 y 10).

CUADRO N° 7

DISTRIBUCION DEL CREDITO POR CANTONES.-AÑOS 1970-1981

CANTON	VALOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Loja	125'496.650	90.21 %
Saraguro	240.000	0.17 %
Calvas	770.000	0.55 %
Macard	340.000	0.24 %
Paltas	145.000	0.10 %
Gonzanamá	260.000	0.20 %
TOTAL LOJA	127'251.650	91.47 %
TOTAL ZAMORA	11'860.000	8.53 %
		100.00 %

CUADRO N° 8

CREDITO OTORGADO PARA VIVIENDA (BEV) ANOS 1970-81

CREDITO POR PROGRAMAS

ANOS	PROGRAMA	CANTON	VALOR	N°
1970	-----	-----	-----	-----
1971	-----	-----	-----	-----
1972	-----	-----	-----	-----
1973	Bellavista	Loja	4'256.000,00	90
1974	Los Molinos	Loja	4'120.000,00	55
1974	El Inca	Paltas	474.400,00	7
1975	-----	-----	-----	-----
1976	-----	-----	-----	-----
1977	-----	-----	-----	-----
1978	Turunuma	Loja	9'215.000,00	36
1978	El Tejar	Loja	11'815.000,00	41
1979	El Valle	Loja	29'500.000,00	86
SUBTOTAL			59'380.400,00	315
1980	Los Faiques	Loja	12'770.000,00	38
	El Valle	Loja	1'020.000,00	3
	El Tejar	Loja	660.000,00	2
	Zamora	Zamora	7'630.000,00	23
SUBTOTAL			22'080.000,00	66
TOTAL			81'460.400,00	381
1981	El Tejar	Loja	220.000,00	1
	El Valle	Loja	490.000,00	2
	Zamora	Zamora	3'720.000,00	11
SUBTOTAL			4'430.000,00	14
TOTAL HASTA EL AÑO 1981			85'890.400,00	395

grafico n°9

CREDITO PARA CONSTRUCCION OTORGADO POR EL
BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA AÑOS 1971 A 1981

1. bellavista
2. los molinos - el inca
3. turunuma - el tejtar
4. el valle
5. los faiques - zamora
6. zamora

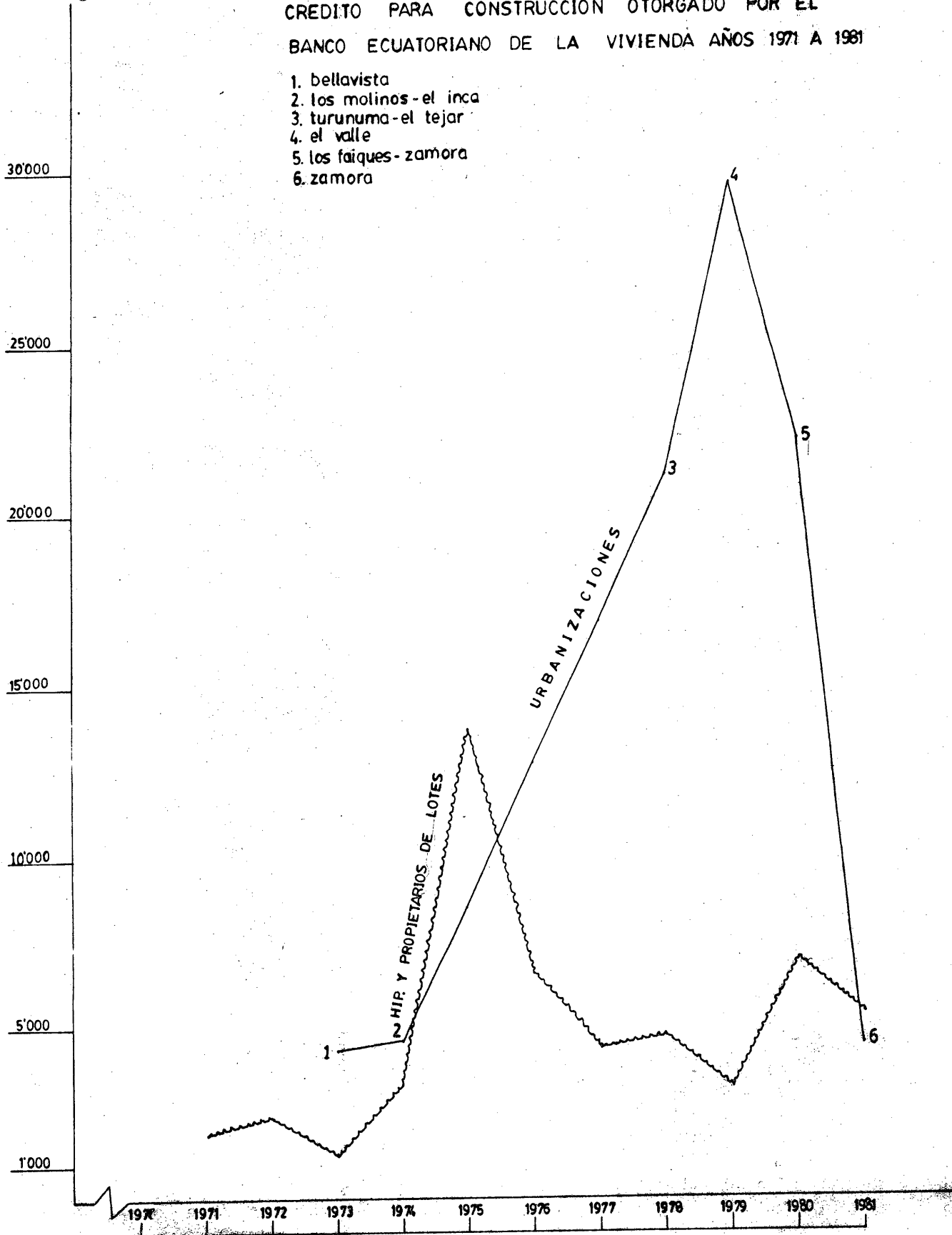


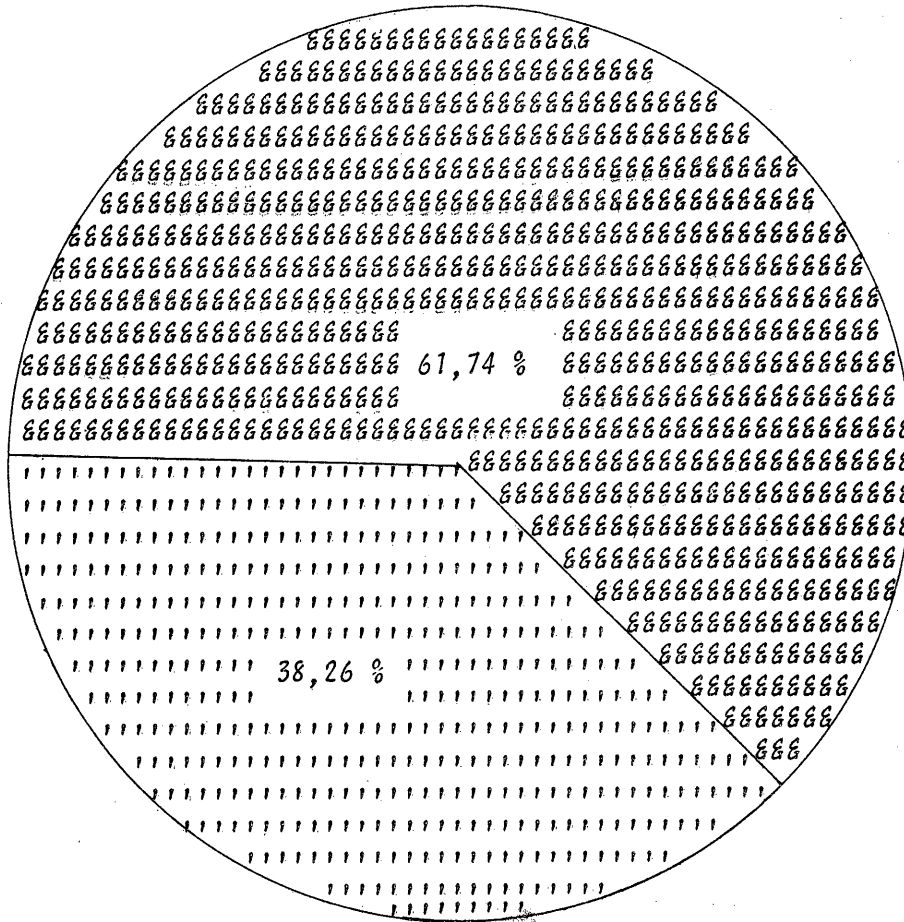
GRAFICO N° 10

CREDITO TOTAL OTORGADO PARA VIVIENDA POR EL BANCO DE LA VIVIENDA
EN LOS ANOS: 1973, 74, 78, 79, 80, 81 PARA LA PROVINCIA DE LOJA-
Y ZAMORA CHINCHIPE

Urbanizaciones : 85'890.400,00

SECTOR TERCIARIO:

Proprietarios de Lota : 53'221.250,00



***** 61,74 % Urbanizaciones 395 prestatarios
'''''' 38,26 % Propgrama Proprietarios de Lote 121 prestatarios.

2.23. EVOLUCION DE LAS CONDICIONES CREDITICAS EN LA PROVINCIA DE LOJA

Al hablar de este capítulo, debemos recordar que a partir del año 1970 se han introducido reformas en la política monetaria. Reformas - que han sido necesarias en atención a nuevos giros que ha ido tomando la economía.

A lo largo de este estudio se ha visto como la evolución de las condiciones crediticias en la provincia de Loja a través de las diferentes entidades de crédito como la Red Bancaria Estatal extendida por toda la provincia, se han ido desarrollando de acuerdo a las situaciones económicas y fenómenos conjunturales del mercado de capitales.

En cuanto a la evolución misma de esta clase de entidades financieras, tanto estatales como privadas, en la ciudad de Loja han empezado a tener su incidencia desde 1943 con la creación del Banco de Fomento para luego en 1948 se inaugura el Banco Central y con un intervalo de 15 años se inicia en esta ciudad la gestión de la banca privada con la creación de la sucursal del Banco de Azuay en 1963; dado el crecimiento económico de Loja se vio la necesidad 4 años más tarde de la inauguración de la sucursal del Banco La Previsora para un año después nuevamente la creciente demanda de crédito dio lugar a la creación de un banco netamente con capitales lojanos como lo es el Banco de Loja y que por su naturaleza de Matriz los trámites y otorgamiento de créditos son mucho más rápidos. Por otra parte el proceso de desarrollo urbanístico de Loja dio la pauta para la apertura de la sucursal del Banco Ecuatoriano de la Vivienda en 1969 que con la creación de la Junta de Vivienda empezó a hacer efectivo su plan de crédito para construcciones. El Banco de Loja extendió su red de acción hasta La Toma y

Cariamanga en 1978 y 1981 respectivamente y además se cuenta con sucursales del Banco de Fomento por toda la Provincia.

Las condiciones crediticias han sido un resultado de la evolución natural de muchas leyes que lo rigen, como son la Superintendencia de Bancos, y la Junta Monetaria; las condiciones para un crédito han tenido otras variables, como: la solvencia moral y económica del solicitante, porque es necesario subrayar que el Banco otorgante debe realizar su gestión sobre una base de un marco jurídico y adecuada rentabilidad, para con ello asegurar la inversión y la utilidad del inversionista.

El factor de decisión ha resultado más ágil cuando se trata de Matriz, como el Banco de Loja, y sucursales con ejecutividad propia como el Banco de Fomento y el Banco de la Vivienda.

Las sucursales del Banco del Azuay y La Previsora por la naturaleza de su gestión, están sujetos a las regulaciones de sus matrices, en cuanto al otorgamiento de crédito.

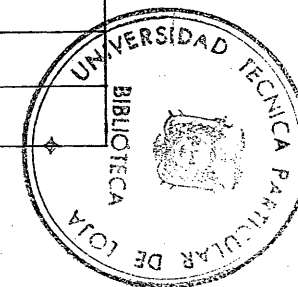
Al transcurso del tiempo se ha podido notar que al comparar las condiciones crediticias del ayer con el hoy, el lento trámite para las mismas, se debió a la falta de personal para que se pueda movilizar a las zonas de inspección y lo que muchas veces vino a agravarlo más ha sido la escasez de recursos por lo que las decisiones dependían de las situaciones de cada Sucursal, ya sea Banco Estatal o Privado.

Según el Cuadro siguiente (Cuadro N°9) nos damos cuenta de la expansión financiera con que puede contar actualmente la Provincia de Loja.

CUADRO N° 9

DISTRIBUCION DEL SISTEMA FINANCIERO EN LA PROVINCIA DE LOJA

INSTITUCIONES BANCARIAS	PROVINCIA DE LOJA									
	Loja	Cariamanga	Macard	Celica	Zapotillo	Catacocha	Gonzanamá	Saraguro	La Toma	Alamora
BANCO CENTRAL Sucursal	X									
BANCO DE FOMENTO Sucursal	X	X	X	X	X	X	X			X
BANCO DE FOMENTO Agencia								x		
BANCO DE LA VIVIENDA Sucursal	X									
BANCO DE LOJA Matriz	X									
BANCO DE LOJA Agencia	X	X							X	
BANCO DEL AZUAY Sucursal	X									
BANCO LA PREVISORA Sucursal	X									



11.b) INFLUENCIA DEL CREDITO BANCARIO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMIA:

b.a) SECTOR PRIMARIO (Cuadro N°10)

CREDITO OTORGADO POR LA BANCA ESTATAL Y PRIVADA PARA LA PROVINCIA DE LOJA EN LOS ANOS 1970 a 1980:

Del Cuadro N°10 con el título de este capítulo puede señalarse que para el sector Primario el crédito bancario tanto estatal como privado se otorgó en 31 %, con relación al crédito total. Cultivos agrícolas, tuvo la participación del 11 %, para pastos y ganadería el 19 %, para maquinaria agrícola el 0.40 % y para mejoras territoriales el 0.60 %.

INFLUENCIA DEL CREDITO BANCARIO EN EL SECTOR PRIMARIO

Para este análisis procedo a realizarlo de acuerdo a los datos del Banco de Fomento y el Banco de Loja que puede darse en forma completa también adicionando a esta información los datos del Banco del Azuay y del Banco La Previsora, que aunque no se dispone de todos los años correspondientes a la década del 70-80, contribuyen de alguna manera para completar el presente análisis.

En lo que va en la presente década debe anotarse que en lo que respecta a los tres primeros años (70-71-72), la política monetaria estuvo orientada a manejar los recursos financieros generales en el sistema bancario con el propósito de controlar las presiones inflacionarias.

A partir de 1970 se nota una transformación en el cambio de algunas variables; la explotación de un nuevo recurso natural, el petróleo que ha marcado el inicio de una nueva era económica en nuestro país, aunque se tenga que puntualizar que el Sector Primario no registró la misma alza, debido a la variación de la estructura en la producción y cuya participación en el Producto Interno Bruto ha venido reduciéndose.

Para 1971 continuó vigente la política agropecuaria que se mantuvo vigente en años anteriores. Su principal meta ha sido aumentar la producción y los niveles tecnológicos, pero no tuvo ningún resultado favorable. El ritmo inflacionario empezó a subir, los niveles de rentabilidad para la agricultura se redujeron considerablemente lo que desalentó a los agricultores. Por lo tanto, el sector más importante como lo es el Primario fue relegado a sectores secundarios, toda vez que le fue dado un impulso negativo por parte de factores estructurales o de orden institucional acumulado de épocas anteriores. Entre los lineamientos de política agropecuaria se señalaron: zonificación agrícola del país, información técnica y aumento de democratización del crédito, entre los más importantes. Para 1972 se experimentó un decremento de la oferta de productos, por lo que se estimó como prioridad la reorientación del crédito.

Entre las acciones tomadas en 1973 fue la de canalizar los recursos financieros hacia la producción, la adopción de mecanismo que tiendan a corregir los grandes defectos de la comercialización agropecuaria, entre otros. Se dió la verdadera importancia del crédito como instrumento de desarrollo, ya que constituye un factor de singular importancia para la capitalización del sector agropecuario. El Ministerio de Agricultura y Ganadería se empeñó en reforzar los mecanismos de

crédito para este sector en base a una mayor asignación de recursos y estimular el desenvolvimiento del sistema de Fondos Financieros en que participa la banca estatal como privada. Se crearon y fortalecieron - empresas como Enprovit y Enac orientadas a garantizar el normal aprovisionamiento de alimentos y de materias primas en todo el país. Entre las principales realizaciones puede señalarse la implantación del subsidio a las importaciones de trigo, fertilizantes y aceites vegetales.

En cuanto a la concesión del crédito según el plazo se puede decir que los créditos se otorgaron de acuerdo al tipo de inversión y el tiempo que requiere para generar ingresos. Los plazos de dos años se considera de corto plazo, de dos a siete mediano y largo plazo a quince años. La concesión de crédito a mediano y largo plazo permite que el sector agropecuario se vaya capitalizando paulatinamente a través - de la formación de pastizales y ganadería de cría, formación de cultivos permanentes, adquisición de maquinaria agrícola y equipos, construcción de obras de infraestructura y otras edificaciones rurales. Las inversiones de mediano y largo plazo se consideran para los préstamos, como: necesidades de capital de operación, por este motivo los créditos bancarios como el del Banco de Fomento ha ido incrementando el crédito para las inversiones de este tipo. Se ejecutó una política de fomento de la producción agrícola especialmente de ciclo corto tendiente a aumentar la oferta de alimentos y materias primas como medida coadyuvante para contrarrestar el proceso inflacionario y el déficit de la producción alimenticia y para el efecto se utilizaron en alto grado los recursos facilitados por el Gobierno Nacional como son los Fondos Financieros y otras líneas de crédito extendidas por el Banco Central. Siendo la ganadería una explotación de mediano y largo plazo el Crédito Bancario como el de el Banco de Fomento puso especial interés en la

consecución de líneas de crédito internacional que ayuden a financiar este importante renglón de desarrollo agropecuario. En la administración de estas líneas de crédito contratadas por el Gobierno Nacional, el Banco de Fomento actúa como Banco participante para la concesión de subpréstamos, por lo que el Banco concede préstamos para la adquisición de animales, de formación y mejoramiento de pastos, construcción de cercas, instalaciones para manejo de animales, pueden ser a corto, mediano y largo plazo, según el destino de la inversión concediéndose hasta doce años con períodos de gracia de cinco años.

Dentro de los programas ganaderos que financió el Banco de Fomento cabe mencionar el de repoblación ganadera iniciado por el Ministerio de Agricultura que no fue del todo satisfactorio, como lo indiqué en otro capítulo, debido a la falta de transporte adecuado, para el traslado a las fincas respectivas.

El Seminario Regional de la FAO sobre crédito agrícola para pequeños agricultores, realizó un análisis de la conveniencia de que las entidades financieras capten a través de sus sucursales y oficinas los ahorros de la zona rural a fin de aumentar el volumen de recursos disponibles para inversiones futuras, recomendó además para que se faculte a las entidades financieras de fomento para recibir depósitos de ahorro y cuentas corrientes así como que se establezcan estímulos para los ahorradores, a fin de captar mayores recursos que sirvan para atender mayor demanda de crédito a corto plazo proveniente del sector agropecuario.

Gracias especialmente a los fondos provenientes de los préstamos internacionales como el BIRF, se han podido canalizar elevados fondos

para la formación, mejora y mantenimiento de pastizales y para la compra de ganado, préstamos que se han otorgado a base de planificación y supervisión a nivel de finca para formación, renovación y mejoramiento de pastizales, cercas, abastecimiento de aguas, instalaciones para el manejo de animales, como fuentes de financiamiento se contó con los fondos AIF y BID concretamente para el año 1974.

En 1975 se enrumba hacia una nueva política de crédito y una línea de conducta que se encuentre en armonía con la situación. Se ha deducido que el sector financiero ha experimentado una expansión acelerada en los últimos años, expansión que obedece a una monetización extraordinaria generada principalmente por el petróleo, frente a este hecho ha sido necesario se arbitre las medidas indispensables para que los bancos se robustezcan cuantitativamente y cualitativamente, de manera que representen y lleguen a constituirse en instituciones capaces de canalizar la creciente expansión de desarrollo y de los programas de incremento de la productividad y de la movilización de la riqueza.

Al mismo tiempo los bancos privados debieron coordinar sus actividades con los bancos estatales. Ante esta circunstancia el Banco Central toma a su cargo la responsabilidad de conducir la racional utilización de los recursos. Los bancos al hacer emisión de medios de pago mediante créditos y las inversiones que ellos financien están cumpliendo una función económicamente social. Por lo tanto la banca actuó en franca cooperación con los planes de desarrollo para hacer frente a las exigencias de la demanda de crédito. Ante esta circunstancia se planteó la eminente necesidad de que el crédito llegue a manos de personas que no eran sujetos de crédito.

La Superintendencia de Bancos expuso a la Junta Monetaria la necesidad de que se reabra el estudio sobre el actual sistema de topes de cartera, es decir los límites máximos para la concesión de crédito que tienen los bancos, el propósito de este planteamiento fue que la autoridad monetaria facilite el aumento de la producción, mediante el incremento del crédito, objetivo primario a los planes de desarrollo, con una mayor capacidad de crédito provenientes de fuentes bancarias.

Si bien es cierto que el país soportaba una inflación creciente acompañada de una limitación inadecuada del crédito que provocó una recesión en la producción que restringió la riqueza agropecuaria, que determinó una mayor alza del precio en razón del alto costo del dinero.

En 1976 la Superintendencia de Bancos planteó la necesidad de que se examine la política crediticia en razón de que, ésta debe aplicarse de acuerdo a cada región, como el trato preferencial para las zonas deprimidas, por medio de instrumentos como lo son los recursos financieros.

Ante el incremento del medio circulante, las autoridades monetarias optaron por las siguientes medidas: negociación de aceptaciones bancarias, bonos de estabilización y bonos de exportación, con el fin de disminuir la emisión monetaria y el medio circulante para combatir el proceso inflacionario, para luego incentivar y captar el ahorro para encaminarlo al aumento de la producción y finalmente redistribuir el crédito regionalmente para solventar en alguna medida el peligroso desequilibrio de los distintos sectores económicos del país.

En 1977 la actividad económica de los bancos estatales tuvo que

seguir ciertos lineamientos para ajustarse a las condiciones que registró la economía, especialmente en el sector agropecuario. El Banco de Fomento, por ejemplo, efectuó políticas orientadas a atender la demanda efectiva, ampliando la cuantía de los préstamos, simultáneamente el Banco inició un reordenamiento de la estructura organizativa y operacional de las sucursales, con el fin de adecuar la red bancaria de fomento a las necesidades de servicio para con esto lograr un equilibrio de desarrollo en esta región.

La racionalización del crédito fue también el principal acuerdo para canalizar el crédito a quien verdaderamente lo necesite en actividades productivas, para que se exprese en alcance social como son: la creación de fuentes de trabajo, la mejor distribución del ingreso social y en definitiva el mejoramiento del nivel de vida.

Luego de pasar el excesivo optimismo por la era del petróleo, la experiencia de estos años han demostrado que, nuestro país es eminentemente agrícola, en el que juega un papel muy importante la acción del banco como elemento activador de la economía, lo que se refleja en el dinamismo de los sectores productivos cuando se financian con estos recursos, para 1978 el Ministerio de Agricultura y Ganadería planteó sus lineamientos en cuanto a políticas para la incrementación de líneas de crédito con el objeto de vincular a la asistencia técnica integral con el mayor número de unidades de producción agropecuarias. Asistencia técnica que estuvo orientada al pequeño y mediano ganadero y formas asociativas de producción.

A partir de 1979 la preocupación fundamental ha sido la de promo

ver la liquidez y eficaz funcionamiento del sistema bancario así como el de canalizar recursos financieros hacia el crecimiento general de la economía, principalmente la agricultura y ganadería, lo que conlleva a expedir medidas en la política de redescuentos comunes, aceptaciones bancarias, operaciones sui generis y tasa de interés. Considerando las funciones específicas del Banco Central, su función fundamental es de otorgar crédito primario a base de redescuentos a los bancos privados y al Banco de Fomento para promover el desarrollo de los sectores productivos.

Este enorme volumen de crédito que se convierte en gasto e inversiones públicas a más del incremento sustancial del gasto presupuestario con recursos propios, produjo una abundancia de recursos monetarios por lo que los bancos privados al igual que los públicos han recibido un gran incremento de crédito.

b.b) SECTOR SECUNDARIO

CREDITO OTORGADO POR LA BANCA ESTATAL Y PRIVADA PARA LA PROVINCIA DE LOJA EN LOS AÑOS 1970 a 1980.

Del Cuadro N° 10, con el título de este capítulo puedo señalar que: para el sector Secundario, el crédito bancario tanto estatal y privado se otorgó en 66 % con relación al crédito total; para la industria se canalizó el 11 %, para el comercio el 48 %, para movilización el 3 % y para otros el 4 %.

INFLUENCIA DEL CREDITO BANCARIO EN EL SECTOR SECUNDARIO

Para este sector se contó con la línea de Redescuentos con cargo

al Fondo Especial para la Pequeña Industria y Artesanía que constituyó una fuente complementaria de financiamiento industrial y opera a través de descuentos de documentos del Banco Nacional de Fomento y Bancos Privados que en 1973 se dió gran impulso ya que es indudable que el desarrollo de la pequeña industria incide significativamente en el volumen de producción manufacturera, como, en generación de empleo y como un camino de formación de la clase empresarial; aunque ha sido afectada por factores estructurales, ha contado la pequeña industria y artesanía desde 1973 con mecanismos crediticios mediante el sistema de Fondos Financieros del Banco Central para canalizarlo como crédito bancario en la Provincia de Loja.

Para 1974 la pequeña industria se vio afectada por la falta de capital fijo, en tal virtud se hizo presente la necesidad de descentralizar los polos de desarrollo industrial, por tal propósito se dictó una Ley de Fomento Regional que estableció incentivos para industrias que se localicen en lugares distintos en zonas de influencia, que no obstante se encontraron en dificultades como la provincia de Loja, que carece de obras de infraestructura en gran magnitud, sin embargo a pesar de estos requerimientos se pudo financiar por parte de la Corporación Financiera Nacional empresas localizadas en la provincia de Loja.

De las experiencias alcanzadas por la Corporación Financiera durante estos años al ejecutar su propio programa de desarrollo regional a través del Banco de Fomento, puede destacarse los siguientes puntos como aspectos que acusan marcadas influencias sobre la marcha industrial en el ámbito de esta provincia: política de incentivos económicos, política tecnológica y de empleo, infraestructura industrial, política de recursos humanos, aspectos de coordinación institucional.

El crédito para movilización puede asociarse directamente con la industria y según el porcentaje que se señala está en relación con el porcentaje otorgado para la industria.

En cuanto al crédito para comercio es el más alto crédito otorgado dentro del sector Secundario, debido a que existen tres bancos eminentemente comerciales.

"Otros" se considera para rubros sin clasificar.

b.c) SECTOR TERCIARIO

CREDITO OTORGADO POR LA BANCA ESTATAL Y PRIVADA PARA LA PROVINCIAL DE LOJA EN LOS AÑOS 1970 a 1980.

Del Cuadro N° 10, con el título de este capítulo puedo señalar que para el sector Terciario o sea el que pertenece para construcciones, el crédito bancario estatal, refiriéndome concretamente al Banco de la Vivienda, se otorgó solo el 3 % con relación al crédito total.

En cuanto al crédito otorgado por los bancos privados ha sido imposible clasificarlo por cuanto para este destino no existe supervisión por lo tanto no puede considerarse como dato cierto.

Por lo tanto el 3 % que representa el sector terciario para la provincia de Loja, es una cifra representativa muy baja con relación al crecimiento urbanístico de nuestra ciudad y provincia.

Frente a esta necesidad inminente de crédito para este sector ha

sido fácil comprobar, por la ausencia de fuentes de financiamiento, al Banco Ecuatoriano de la Vivienda no le ha sido posible cubrir en toda su magnitud la demanda de crédito para construcciones.

Sin embargo, del poco porcentaje de que ha dispuesto este Banco, ha podido canalizar los recursos financieros tanto para urbanizaciones como para el programa de propietarios de lotes.

b.d) CREDITO PERSONAL

Papel que Juega en la Economía

El crédito personal es uno de los créditos que es difícil detectarlo, ya que es un crédito que se lo puede simular de distintas maneras. De todas formas para el presente análisis se lo puede identificar en gran parte, en el monto de los rubros para "Comercio" y para "Otros".

El crédito personal, como lo denominaré para el presente comentario, es aquel que se emplea para fines de consumo, que bien puede ser destinado para transacciones, para gastos de gusto personal y gastos emergentes, o para satisfacer muchas necesidades a que está sujeto en el medio en que se desenvuelve, el hombre.

Por significativo que es este crédito en valor y porcentaje con relación al crédito total, es importante, por tanto, analizar su destino. La rotación de este dinero en la economía, juega un papel importante dentro del ciclo económico.

El dinero al salir del Banco en forma de crédito genera interés, por ser de corto plazo, su interés y capital se recupera con rapidez y por esta razón el Banco tendrá a su vez nuevos capitales los mismos que han sido formados por intereses anticipados, que son prestados en forma de crédito a otros solicitantes, por lo que la rotación del capital se repetirá las veces que el mismo sea prestado.

El gasto, por contraste, constituye un flujo de adquisición de bienes, factores, recursos y activos financieros. El tamaño de este flujo depende del período temporal en el cual se mida. Entonces el ofertante tendrá sus ingresos con la respectiva utilidad de su trabajo, lo que a su vez constituye nueva fuente de capital.

El crédito para transacciones mercantiles es el dinero de más circulación, por su rápida recuperación, dinero que a su vez genera dos utilidades, una como crédito bancario y la otra para el empresario de comercio. Dependiendo de la naturaleza de la gestión económica, el dinero comercial puede rotar muchas veces, mientras se cumple el plazo para que el banco pueda recuperarlo.

El crédito personal es un factor muy importante en la economía moderna, indispensable para mantener y llevar adelante las diferentes actividades ya establecidas o para emprender en otras nuevas, dentro de marcos que no puedan afectar a la estabilidad monetaria.

Dado que hoy, la rápida gestión en actos económicos es decisiva, en la mayoría de los casos para éxito de la misma; sin este crédito, el desarrollo dependería del autofinanciamiento, principalmente a través



del precio, que traería consecuencias graves para la mayoría de la población.

El crédito personal trae consigo la contraparte como es: el incentivo al ahorro, que viene a constituir el pequeño esfuerzo con que debe aportar el demandante de crédito, y con ello poder demostrarle al solicitante, que solo su trabajo podrá redimirlo de sus necesidades.

CUADRO N° 10

CREDITO OTORGADO POR LA BANCA ESTATAL Y PRIVADA PARA LA PROVINCIA DE LOJA

AÑOS 1970 - 1980

%	SECTOR PRIMARIO	BANCO DE FOMENTO	BANCOS PRIVADOS	TOTAL CREDITO
11 %	Cultivos Agrícolas	207'458.525	244'049.310	451'507.835
19 %	Pastos y Ganadería	515'929.369	299'163.565	815'092.934
0.40%	Maquinaria Agrícola	10'990.791	-----	10'990.791
0.60%	Mejoras Territoriales	21'525.787	-----	21'525.787
31 %				
	<u>SECTOR SECUNDARIO</u>			
11 %	Industria	279'792.000	192'981.093	472'773.093
48 %	Comercio	103'245.250	1.906'005.047	2.009'250.297
3 %	Movilización	74'756.278	-----	74'756.278
4 %	Otros	-----	175'046.530	175'046.530
66 %				
	<u>SECTOR TERCIARIO</u>		BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	
1 %	Prog. Propit. Lote			48'001.250
2 %	Urbanizaciones			81'460.400
3 %				
100 %				

FUENTE: Bancos Locales.- Archivos.

CAPITULO III

EFICACIA DE LA POLITICA BANCARIA LOJANA

Al referirme a este capítulo debo hacerlo en base a una evaluación del capítulo II, en el que a lo largo de sus datos y resultados, nos indica: Que la política de la banca estatal como lo es del Banco de Fomento y el Banco de la Vivienda han agilitado sus trámites de concesión de crédito de acuerdo a sus capacidades, o sea, ajustados a los montos autorizados para sus diferentes finalidades.

Si comparamos su política bancaria, vemos que está de acuerdo a la que ha regido en todo el país de acuerdo a los fenómenos monetarios que han incidido directamente sobre el caudal de crédito.

El Banco de Fomento por ejemplo, ha recibido del Gobierno Nacional a través del Banco Central el volumen de crédito necesario para distribuirlo mediante créditos para los sectores económicos. En cuanto al Banco Ecuatoriano de la Vivienda es un banco que en realidad no ha dispuesto de recursos suficientes para canalizar mediante créditos-

en ayuda del Sector Terciario, como lo es la construcción, por lo tanto una parte de crédito que debió cubrir el Banco de la Vivienda, ha sido cubierto por la banca privada, no pudiendo señalar una cifra exacta, ya que está incluido en el rubro de "otros".

La Banca Privada ha constituido un gran soporte de aportación para la Banca Estatal, lo que los bancos estatales no pueden otorgar mediante crédito, como por ejemplo para "comercio" ha sido solventado por los bancos privados que son los que cubren el mayor porcentaje.

Si seguimos el orden cronológico del valor de préstamos otorgados de 1970 a 1980, debo decir que el porcentaje de crédito otorgado por los bancos estatales y privados ha ido en aumento de acuerdo al crecimiento poblacional y de necesidades, pero no sucedió así desde 1978, en que el país soportó fenómenos monetarios hasta 1980, lo que vino a contraer el crédito por razones naturales como lo son las medidas que se tomaron, para con ello mantener el equilibrio económico.

Por lo tanto los bancos que funcionan en nuestra ciudad se han robustecido y fortalecido, gracias al ahorro y participación en estos mercados monetarios, que los mismos usuarios de la provincia de Loja, han contribuido desarrollándolo.

3.1. BALANCE DE LOS BANCOS

Situación Financiera

3.1.1. ACTIVOS TOTALES

Los Bancos Estatales de fomento y desarrollo como el Banco de Fo

mento y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, entre los años 1970 - a 1980, registraron en sus activos según el ANEXO N° 15, las cifras:

El Banco de Fomento S/. 186'460.588,78

Banco Ecuatoriano de la Vivienda S/. 218'988.294,41, lo que se explica que, ya que este último posee bienes inmuebles, que es la naturaleza de su gestión.

En cuanto al Banco de Loja su activo llegó a S/. 603'049.948,93- lo que indica que su activo, desde 1970 se ha incrementado más de 15 veces.

3.1.2. CAPITAL PAGADO

El Banco de Loja a incrementado su capital pagado más de 6 veces de 1970-81 llegando a la cifra de S/. 40'000.000.

3.1.3. CAPITAL PAGADO Y RESERVAS

El Banco de Loja ha incrementado su capital pagado y reservas - más de 8 veces entre 1970 a 1981 llegando a la cifra de S/ 62'218.710,34

3.1.3. DEPÓSITOS MONETARIOS

El Banco de Fomento ha llegado a la cifra de S/. 42'088.695,61 - en 1980 lo que indica que en depósitos monetarios se ha multiplicado - por seis veces.

El Banco de Loja, marca la cifra de S/. 215'908.860,97 para 1981

lo que indica que desde 1970 los depósitos monetarios se han incrementado más de 21 veces.

3.1.5. DEPOSITOS DE AHORRO

Banco de Fomento: de la cifra de 1972: S/. 1'363.246,18 ascendió para 1980 solo a la cantidad de S/. 6'572.329,02 lo que no es nada significativo frente a las cifras de : S/. 71'107.580,33 del Banco de la Vivienda para 1980, y de la suma de S/. 147'281.237,42 que representó el Banco de Loja, para el mismo año.

3.1.6. DEPOSITOS TOTALES

Banco de Fomento: para 1972 registraba el monto de S/.: 9'526.513,58 y en 1980 alcanza la cifra de S/. 48'674.640,28

Banco de la Vivienda: en 1973 marca la cifra de: S/. 1'497.679,06 y el monto para 1980 alcanza a S/. 85'530.208,43

Banco de Loja: presentó la cifra de S/. 32'579.303,61 en 1970 y su monto para 1980 alcanza a S/. 416'456.092,22.

Comparando las cantidades del último año es clara la advertencia que se puede señalar para la banca privada, el mayor porcentaje de depósitos los recoge el Banco de Loja.

3.1.7. CARTERA TOTAL

La Cartera Total arroja los saldos para 1980 en la siguiente dis

tribución:

Banco de Fomento: S/. 136'031.665,20

Banco de la Vivienda: S/. 126'732.786,60

Banco de Loja: S/. 351'213.322,83

3.1.8. CARTERA VENCIDA

Para 1980 la Cartera Vencida que registra el Banco de Fomento - fue de: S/. 14'250.620,52. El Banco de la Vivienda S/. 2'469.109,06 y el Banco de Loja : S/. 11'219.302,00

3.2. SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS BANCOS

3.2.1 PORCENTAJE DE CARTERA VENCIDA

Banco de la Vivienda: desde 1970 a 1980 el porcentaje de Cartera Vencida a fluctuado entre 13.31 % y 1.95 %, lo que se puede explicar - ya que el crédito para este último año fue en descenso.

Banco de Loja: Este banco es uno de los Bancos que presenta una de las carteras más sanas ya que con relación a su cartera total el porcentaje de vencida es muy bajo. Desde 1970 a 1980 a fluctuado de 2.41 % a 3.19 %.

Banco de Fomento: En verdad ha sido un Banco que ha soportado - el mayor porcentaje de cartera vencida, por lo que optó por tomar una política de recuperación, por lo que para 1980 la cartera vencida re-

presentó el 10,47 %.

3.2.2. RELACION DE CARTERA A DEPOSITOS TOTALES

Banco de la Vivienda: Registra en 1973 la relación de cartera a depósitos totales de S/. 9,42 de cartera por S/. 1,00 de depósito. Y para 1980 representa S/. 1.48 sucres de cartera por S/. 1,00 de depósito.

Banco de Loja: Es el Banco que registra el más bajo porcentaje, en 1970 representa por cada sucre depositado 0,79 centavos y para 1980 por cada sucre depositado ha prestado 0,84 centavos.

Banco de Fomento: En 1972, por cada sucre depositado ha prestado S/. 2,17 y para 1980 por cada sucre depositado ha prestado S/. 2,79.

NOTA: Por falta de datos no ha sido posible obtener los demás índices y relaciones.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

A través del análisis de la Influencia del Crédito Bancario en el Desarrollo de la Provincia de Loja, se ha demostrado que:

1. La Agricultura, principal renglón del Sector Primario, no ha ocupado el orden de prioridad deseado, a pesar de haberse orientado en los últimos años, los recursos suficientes hacia este sector. Al introducir cambios en la estructura agraria, el resultado fue un deterioro de la situación en el sector agropecuario al aumentarse el número de minifundios agrícolas, tornándose más difícil aún con la ausencia de una política concreta y clara de las variables que influyen en este sector, desajustándose cada vez, por los continuos cambios políticos.
2. La corriente de Fondos Financieros dirigidos principalmente al

pequeño agricultor, al canalizar los mismos por intermedio de la banca privada, no puede tomarse como dato cierto, que ha contribuido para el fortalecimiento del sector primario, destino para el cual fueron creados, ya que como es lógico la banca privada por su naturaleza netamente comercial, no dispone de un departamento de supervisión de crédito.

3. La tenencia de la tierra ha traído consecuencias sociales y económicas no favorables para el hombre del agro, por lo que el marco de inseguridad en que se desenvuelven, solo les permite solicitar créditos para subsistir.
4. La captación del crédito para comercialización es muy bajo, que es lo que justamente ha estado afectando al desarrollo agropecuario, ya que el mayor margen de beneficio se ha llevado el intermediario o especulador.
5. En la provincia y ciudad de Loja hay ausencia casi total de grande y mediana industria, el mayor porcentaje lo representa la artesanía a nivel de empresa doméstica.
6. El Ministerio de Agricultura y Ganadería junto con la Banca Estatal y Privada está tomando parte activa en el desarrollo nacional pero su campo de acción en cuanto a la asistencia técnica ha sido reducido por limitantes de orden económico y el personal de técnicos resulta insuficiente en relación a las unidades de producción agrícolas existentes en nuestra provincia.
7. La cifra de crédito que ha otorgado el Banco Ecuatoriano de la -

Vivienda para el sector terciario, es muy bajo con relación al crecimiento urbanístico de nuestra ciudad y provincia.

8. La Corporación Financiera Nacional es uno de los más importantes mecanismos de crédito con que cuenta el sector secundario dentro del largo plazo dirigido a la pequeña industria y artesanía y que se canaliza solo a través del Banco de Fomento.
9. Por la presencia de bancos comerciales en esta ciudad, el sector del comercio es atendido en toda su demanda, con la aportación, en parte, de la banca estatal.
10. El crédito bancario es una de las principales fuentes de financiación que condiciona la labor y la existencia de los bancos tanto estatales como privados, como activador de la economía, trayendo consigo la movilización de una proporción significativa de ahorro interno.
11. Los bancos estatales han ido creciendo paulatinamente dentro de su gestión tanto de desarrollo como de fomento, en comparación con la banca privada que ha crecido en porcentaje mayor, como el Banco de Loja, tomado para esta comparación por cubrir todos los datos.

RECOMENDACIONES

1. Revisión de la Reforma Agraria, para que el campesino pueda lograr mejores niveles de vida y con ello esté listo a captar el crédito para invertirlo en el campo, donde está la verdadera ri-

queza de nuestro país.

2. Es necesario relieves la importancia de la Corporación Financiera Nacional (FOPINAR) como un organismo de intermediación idóneo para el desarrollo del mercado de capitales, pudiéndose pensar en la instalación de una sucursal de sus oficinas en esta ciudad, en otro caso podría ser factible que su línea de crédito se extiende a través de la banca privada, pero con la debido supervisión de personal capacitado, para con ello garantizar que el crédito cumplirá su destino. Cabe destacar que la CFN ofrece un tratamiento preferencial para las organizaciones productivas más pequeñas catalogadas como Microempresas, con el fin de otorgárseles un tratamiento preferente, de acuerdo con los propósitos sociales que se han determinado, dispone además de suficientes fondos para nuestra provincia para la rama industrial y artesanal.
3. Es conveniente que a nivel bancario se madure la idea entre sus usuarios, especialmente para las inversiones de la pequeña industria y artesanía, de la necesidad que existe hoy de una planificación, por más pequeña que sea la empresa, con el fin de conocer mediante un pre-proyecto la incidencia que puede tener en nuestro medio, para obtener una idea de su factibilidad, con el fin de asegurar la inversión tanto para el prestatario como para el banco prestante; lo mismo se podría pensar para las empresas ya existentes con un estudio para futura ampliación y con ello abrir nuevos horizontes en la industria y artesanía lojana.
4. Dada la importancia que representa el Ministerio de Agricultura-

y Ganadería en el campo de la asistencia técnica, tanto para el pequeño, mediano y grande agricultor, debe propagarse una campaña para que se lo fortalezca económicamente, se incremente su personal, para que con ello este organismo rector del sistema agrícola y pecuario, sea el puntal de ayuda para que el agricultor pueda aprovechar con menos riesgos el crédito para el sector primario.

5. A más de las ya existentes, que se procure recurrir a líneas de crédito del exterior para fortalecer al Banco de la Vivienda, para que de esta manera pueda contribuir al desarrollo del sector terciario, como lo es el de la construcción, ya que como hemos visto, son muy pocas las familias que se han beneficiado de este crédito.
6. El monto para vivienda debe ser considerado o revisado nuevamente, para que pueda adaptarse a la nueva situación económica, toda vez que se debe considerar el bajo poder adquisitivo de la moneda y la subida inminente de los materiales de construcción.
7. Los Bancos del Azuay y La Previsora por pertenecer a la red bancaria que capta el ahorro lojano, el poder de decisión sobre las solicitudes de crédito, deben tenerlo los propios Gerentes de estas sucursales.
8. Dentro de la Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía, debe agregarse la creación de incentivos especiales para la formación de industrias y artesanías, en la que se incluya la provincia de Loja, como Zona prioritaria de desarrollo dentro del cordón fronterizo.

A N E X O S

ANEXO N° 1

TASA DE REDESCUENTO Y TASA AL PUBLICO

1. CREDITO NORMAL

1.1. REDESCUENTOS Y ANTICIPOS 1/

	*	**
1.1.1 A BANCOS PRIVADOS:		
1. Agropecuarios, pesquero y artesanal	12 -	15
2. Industrial	12 -	15
3. Comercial	14 -	15
1.1.2 A BANCOS PRIVADOS FUERA DE QUITO Y GUAYAQUIL		
1. Agropecuarios, etc.	10 -	15
2. Industrial	10 -	15
1.1.3 A BANCO NACIONAL DE FOMENTO		
1. Agropecuario, etc. (producción)	8 -	12
2. Pequeña industria (producción)	8 -	12
3. ENAC (comercio y movilización)	6 -	10
1.1.4 SUCURSALES BANCO NACIONAL DE FOMENTO, FUERA DE QUITO Y GUAYAQUIL		
1. Agropecuario, etc. (producción)	7 -	12
2. Pequeña industria (producción)	7 -	12
3. A ENAC (Comercio y movilización)	5 -	10
4. Comerciales	14 -	15
1.1.5 CORPORACION FINANCIERA NACIONAL		
1. Industriales	12 -	15
2. Comerciales (FOPEX)	4 -	10
1.1.6 COMPANIAS FINANCIERAS PRIVADAS		
1. Agropecuario, etc.	12 -	15
2. Industrial	12 -	15
1.2 ACEPTACIONES BANCARIAS		
1.2.1 Agropecuario, pesca, artesanía y minero	12 -	14
1.2.2 Industria, Compra M.P. Agríc.Nacional	12 -	14
1.2.3 Ind. (mov.productos)	12 -	14
1.2.4 Comercial	12 -	14
1.3 ANTICIPOS FUTURAS EXPORTACIONES (Suigeneris)	8 -	10
1.4 PRESTAMOS SECTOR PUBLICO.		

ANEXO N° 1

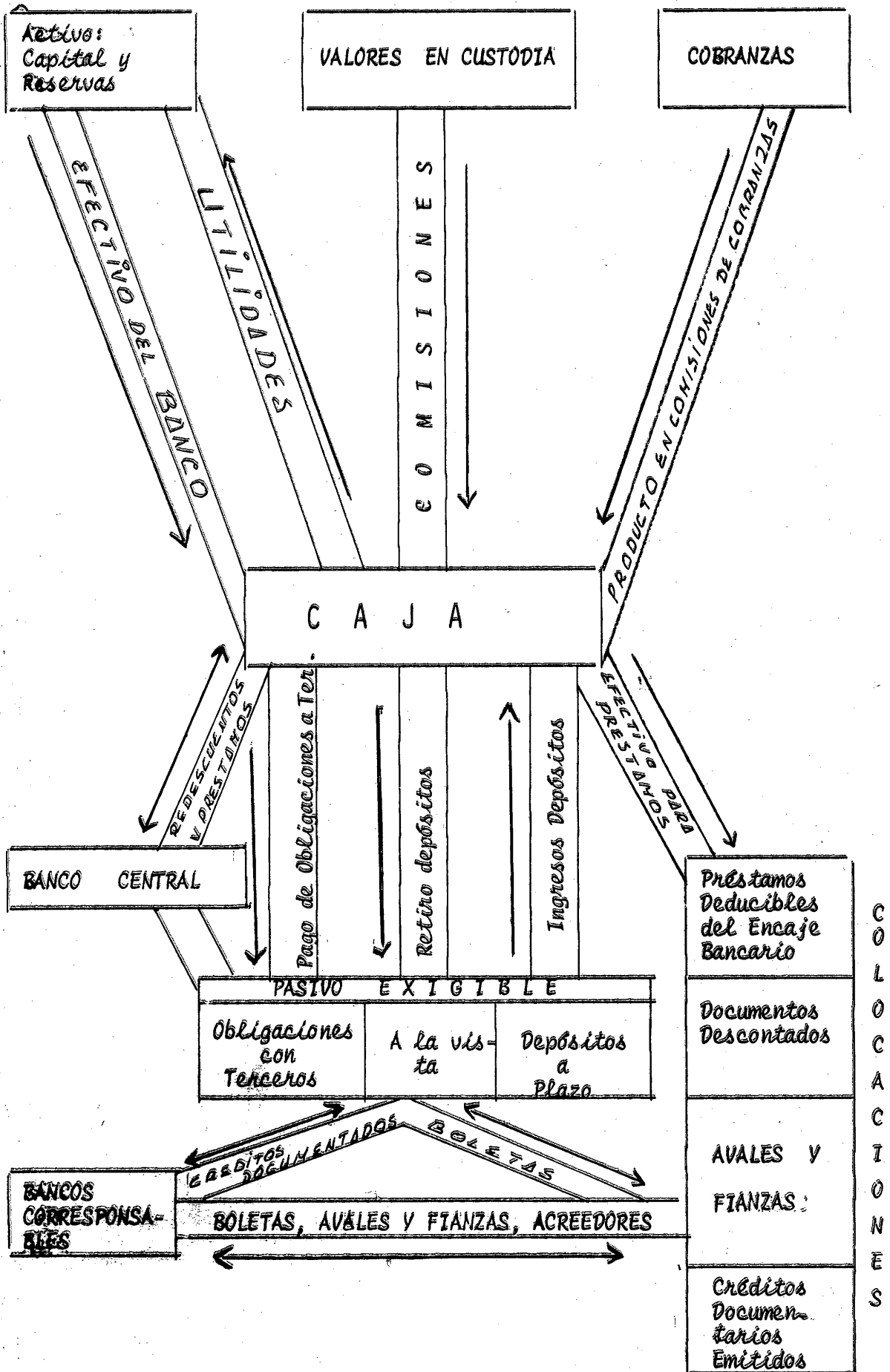
	*	**
1.4.1 Al Gobierno Central	6 -	6
1.4.2 A Entidades Oficiales	6 -	6
2. FONDOS FINANCIEROS 2/		
2.1 CON RECURSOS INTERNOS:		
a) Agrícolas	8 -	10
b) Otros	8 -	12
2.2 CON RECURSOS EXTERNOS		
2.2.1 Préstamo 518-L, 032,083,034 (recuperaciones)	8 -	12
2.2.2 Préstamo 222-EC (Recuperaciones y FONADE C-1)		
1. Hasta 625.000 sucres	8 -	12
2. Más de 625.000 sucres	12 -	15
2.2.3 Préstamos 1459-EC		
1. Pequeños Agricultores, ganaderos y agroindustriales hasta 5 años	8 -	12
Más de 5 años	8 -	12
2. Grandes agricultores, ganaderos y agroindustriales 5 años	12 -	15
Más de 5 años	12 -	15
3. CREDITOS DE EMERGENCIA		
3.1 Para cubrir deficiencias de encaje bancario	15 -	15
3.2 Para situaciones de emergencia	12 -	12
4. FODERUMA 3/ Créditos para proyectos de desarrollo rural mar- ginal	8 -	8
5. BONOS DE DESARROLLO	4 -	4

* = Tasa de redescuento del B.C.

**= Tasa de interés para subprestamistas

FUENTE: Banco Central.- Resolución # 1.170-82 de la Junta Monetaria.

FISIONOMIA DEL MOVIMIENTO DE UN BANCO COMERCIAL





ANEXO N° 3:

CREDITOS OTORGADOS POR EL BANCO DE FOMENTO POR DESTINO Y CUANTIA
(AÑOS 1970-81)

A. OS	CANTONES	CULTIVOS AGRICOLAS	PASTOS Y GANADERIA	INDUSTRIA AGRICOLA	RECURSOS TERRITORIALES	INDUSTRIA Y ARTESANIA	COMERCIO	POPULACION Y OTROS	TOTAL
1970	Loja	447,000	3'632,000	782,000	433,000	1'211,000	1'264,000	200,000	6'735,000
	Cariamanga	21,000	480,000	---	185,000	226,000	1'264,000	750,000	3'126,000
1971	Loja	1'785,000	4'773,000	792,000	616,000	1'437,000	1'732,000	950,000	9'861,000
	Cariamanga	168,000	4'332,000	---	285,000	1'732,000	1'732,000	970,000	10'235,000
1972	Loja	1'064,000	6'468,000	868,000	400,000	2'100,000	1'533,000	2'150,000	15'883,000
	Cariamanga	546,000	6'537,000	822,000	637,000	2'572,000	1'942,000	21,000	11'135,000
1973	Loja	3'268,000	8'005,000	12'325,000	447,000	7'312,000	4'085,000	1'800,000	50'584,000
	Cariamanga	1'105,000	1'280,000	211,000	813,000	1'537,000	3'048,000	1'480,000	27'091,000
1974	Loja	1'675,000	17'003,000	308,000	261,000	2'640,000	4'029,000	4'055,000	34'605,000
	Cariamanga	3'454,000	17'003,000	308,000	261,000	2'640,000	4'029,000	4'055,000	34'605,000
1975	Loja	1'675,000	23'176,000	597,000	234,000	10'428,000	1'760,000	533,000	52'974,000
	Cariamanga	1'675,000	15'906,000	---	44,000	1'076,000	1'402,000	976,000	23'349,000
1976	Loja	1'675,000	26'306,000	655,000	820,000	11'009,000	2'294,000	1'078,000	50'505,000
	Cariamanga	5'559,000	20'277,000	---	52,000	2'188,000	1'232,000	60,000	29'346,000
1977	Loja	1'675,000	67'237,000	1'588,000	1'270,000	16'724,000	7'650,000	1'200,000	74'725,000
	Cariamanga	15'380,000	34'688,000	239,000	9,000	19'243,000	4'166,000	---	32'023,000
1978	Loja	1'675,000	28'847,000	18,000	899,000	29'347,000	2'460,000	2'138,000	71'747,000
	Cariamanga	3'155,000	18'435,000	---	2'079,000	3'573,000	1'979,000	---	29'141,000
1979	Loja	1'675,000	100'340,000	514,000	3'755,000	30'458,000	12'778,000	2'948,000	169'979,000
	Cariamanga	4'802,000	21'749,000	263,000	2'863,000	17'454,000	2'019,000	---	49'135,000
1980	Loja	1'675,000	30'732,000	148,000	1'294,000	1'648,000	6'717,000	194,000	23'267,000
	Cariamanga	2'842,000	11'398,000	75,000	453,000	904,000	8'832,000	1'929,000	39'551,000
1981	Loja	4'161,523	49'780,273	1'637,803	1'202,700	31'688,000	11'310,750	---	99'771,231

fuente: Banco de Fomento
Nota: Para el año 1981 se omite los datos de los demás Cantones, por no disponer de los mismos.

A N E X O N° 4

VALOR DE LOS CREDITOS CONCEDIDOS PARA CULTIVOS AGRICOLAS EN EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ANOS 1970 - 1981

ANOS	CANTON	CREDITO OTORGADO	PORCENTAJE TOTAL %	PORCENTAJE % SIN CLASIFICAR	PORCENTAJE CLASIFICADO %
1970	Loja Cariamanga	447.000 21.000	95,51 4,49		
TOTAL		468.000	100.00 %	4,49	95,51
1971	Loja Cariamanga Macard	1'785.000 12.000 67.000	95,76 0,64 3,60		
TOTAL		1'864.000	100.00 %	4,24	95,76
1974	Loja Cariamanga Macard	16'675.000 3'454.000 14'665.000	47,92 9,92 42,16		
TOTAL		34'794.000	100.00 %	60,30	39,70
1975	Loja Cariamanga Macard Celica Zapotillo	16'164.000 3'945.000 20'434.000 3'186.000 426.000	36,60 8,93 46,27 7,24 0,96		
TOTAL		44'155.000	100.00 %	64,80	35,20
1976	Loja Cariamanga Macard Celica Zapotillo	16'243.000 5'559.000 15'369.000 8'169.000 1'055.000	35,01 11,98 33,12 17,60 2,29		
TOTAL		46'395.000	100.00 %	64,89	35,11
1977	Loja Cariamanga Macard Celica Zapotillo	15'380.000 2'700.000 11'487.000 8'672.000 1'267.000	38,93 6,83 29,07 21,95 3,22		
TOTAL		39'506.000	100.00 %	61,73	38,27
1978	Loja Cariamanga Macard Celica Zapotillo Gonzanam	7'432.000 3'135.000 7'218.000 6'179.000 1'997.000 765.000	27,80 11,73 27,00 23,11 7,47 2,89		
TOTAL		26'726.000	100.00 %	73,20	26,80
1979	Loja Cariamanga Macard Celica Zapotillo Gonzanam Alamor	4'802.000 4'364.000 5'359.000 8'568.000 1'772.000 5'640.000 613.000	14,07 12,77 15,68 25,07 5,18 16,50 1,80		
TOTAL		34'173.000	100.00 %	86,95	13,05
1980	Loja Cariamanga Macard Celica Zapotillo Gonzanam Catacocha Alamor	7'799.000 2'842.000 14'369.000 7'762.000 834.000 2'822.000 6'036.000 4'125.000	16,74 6,10 30,84 16,66 1,79 6,07 12,95 8,85	(420,60)	(379,40)
TOTAL		46'589.000	100.00 %	75,38	24,62
1981	Loja	4'241.523	---	---	---

NOTA: Por falta de datos no se pudo clasificar para los años 72-73 y por la misma razón existen la casilla de "Porcentaje sin clasificar".

A N E X O N° 5

PORCENTAJE ACUMULADO DE LOS CREDITOS POR DESTINO PARA CULTIVOS AGRICOLAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

AÑOS 1970 - 1979

CULTIVOS	1970 (100%)	1971 (100%)	1974 (100%)	1975 (100%)	1976 (100%)	1977 (100%)	1978 (100%)	1979 (100%)	TOTAL ACUMULADO %
Cereales									3.42
1. Arroz	3.42								0.14
2. Cebada			0.02	0.04	0.04	0.04			38.48
3. Maíz-Frijol	1.50	0.43	7.19	5.94	8.14	10.28	3.62	1.38	47.72
4. Trigo	23.72	1.34	4.82	3.90	5.07	6.17	1.80	0.90	
5. Otros						0.55	0.28	0.22	30.67
6. Maíz	6.72	0.28	9.48	7.00	6.74				
Leguminosas y Comestibles									2.31
7. Arveja			0.57	0.45	0.83	0.31	0.07	0.08	1.72
8. Frijol			0.76	0.18	0.58	0.09	0.05	0.06	0.11
9. Habas				0.11					0.12
10. Lentejas				0.04	0.05	0.05			0.07
11. Otros				0.01					
Tubérculos y Raíces									1.62
12. Zanahoria					1.24	0.28	0.05	0.05	25.97
13. Papas	20.67		0.18	0.71	1.30	1.26	1.07	0.78	6.41
14. Yuca			0.30	0.55	0.68	2.81	1.47	0.60	0.03
15. Otros						0.03			
Hortalizas									12.51
16. Ajo			3.78	3.60	1.40	2.11	0.96	0.66	3.00
17. Cebolla			0.66	0.43	0.84	0.50	0.53	0.04	13.69
18. Tomate		0.48	1.20	2.59	3.16	1.86	2.88	1.52	1.68
19. Otros	0.96	0.64	0.06		0.02				
Frutales									0.08
20. Banano					0.08				0.17
21. Cocoteros									0.21
22. Fruta de Sierra			0.17						
23. Citricos				0.21					
24. Naranja/illa									
25. Frutas de Sierra						1.14	0.27	0.20	1.76
26. Plma			0.01	0.14					
Fibras Textiles									
27. Algodón									
28. Abacá								0.16	0.16
29. Otros									
Oleaginosas									16.39
30. Higuierilla			6.33	5.47	2.02	1.53	1.04		
31. Maní									
32. Palma Africana									
33. Ajonjolí									1.52
34. Colza			1.40	0.72					
35. Soya									
36. Otros									
Productos Varios									121.13
37. Caña de azúcar	11.97	80.90	1.40	2.30	1.86	7.66	9.65	5.39	0.15
38. Cacao				0.15					5.17
39. Café				0.92	0.93	0.89	2.34	0.09	9.22
40. Tabaco	7.50		0.14	0.34	0.73	0.64	0.36	0.11	32.29
41. Eucalipto	19.65	10.19	1.23			0.05	0.36	0.81	0.04
42. Pimiento						0.04			1.50
43. Cabuya		1.50							420.60
Otros sin clasificar	4.49	4.24	60.30	64.80	64.89	61.73	73.20	86.95	

ANEXO N° 6

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL PORCENTAJE ACUMULADO POR DESTINOS PARA CULTIVOS AGRICOLAS EN LOS AÑOS 1970-71-74-75-76-77-78-79. BANCO DE FOMENTO

1)	Caña de Azúcar.....	121,13 %
2)	Trigo.....	47,72 %
3)	Maíz-Frèjol.....	38,48 %
4)	Eucaliptus.....	32,29 %
5)	Maíz.....	30,67 %
6)	Papas.....	25,97 %
7)	Maní.....	16,39 %
8)	Tomate.....	13,69 %
9)	Ajo.....	12,51 %
10)	Tabaco.....	9,22 %
11)	Yuca.....	6,41 %
12)	Cafè.....	5,17 %
13)	Arroz.....	3,42 %
14)	Cebolla.....	3,00 %
15)	Arveja.....	2,31 %
16)	Piña.....	1,76 %
17)	Frèjol.....	1,72 %
18)	Otros.....	1,68 %
19)	Zanahoria.....	1,62 %
20)	Soya.....	1,52 %
21)	Cabuya.....	1,50 %
22)	Cítricos.....	0,21 %
23)	Fruta de Sierra.....	0,17 %
24)	Otros.....	0,16 %
25)	Cacao.....	0,15 %
26)	Cebada.....	0,14 %
27)	Lentejas.....	0,12 %
28)	Habas.....	0,11 %
29)	Cocoteros.....	0,08 %
30)	Pimiento.....	0,04 %
31)	Otros.....	0,03 %
32)	Otros.....	0,01 %

FUENTE: Datos Banco Nacional de Fomento.

A N E X O N º 7

ESTIMACION DE LA SUPERFICIE AGRICOLA COSECHADA EN LA PROVINCIA DE LOJA (HECTAREAS)

CULTIVOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	TOTAL HAS.
GRANOS Y CEREALES					*	**						
Arroz	450	360	376	500			1.160	445	230	376	400	4.297
Cebada	1.500	2.646	2.700	2.235			500	396	---	103	770	10.850
Maiz-Frijol												
Trigo	8.190	8.284	4.441	7.000			8.944	4.620	4.210	4.482	5.263	55.434
Maiz suave y duro	42.000	42.000	55.200	27.720			45.500	32.416	13.234	33.970	32.313	324.353
Arveja	1.000	4.305	4.350	2.000			2.600	1.310	780	1.200	1.010	18.555
Frijol	15.000	21.540	21.750	18.577			17.000	14.200	9.362	10.785	10.000	138.214
Habas	70	876	876	1.500			160	157	111	100	90	3.940
Lentejas	00	20	20	---			---	30	---	---	---	70
TUBERCULOS Y RAICES												
Papas	100	722	722	808			150	185	121	316	120	3.244
Vuca	800	2.120	2.120	2.695			1.200	1.564	1.459	1.370	1.200	14.528
HORTALIZAS												
Zanahoria	70	70	20	5			10	---	2	5	3	185
Ajo	180	290	122	306			100	35	30	40	112	1.215
Cebolla	380	269	269	392			250	154	121	122	114	3.286
Tomate	60	60	125	205			80	35	45	68	45	723
Pimiento	---	---	---	---			---	---	---	6	---	6
FRUTAS												
Naranja	---	---	---	---			---	---	---	---	---	---
Piña	10	13	50	50			100	---	---	150	213	586
OLEAGINOSAS												
Maní	3.400	2.450	2.450	4.844			7.500	4.840	3.150	5.000	4.800	38.434
Soya	---	12	---	34			5	---	---	---	---	51
Cocoteros	---	---	---	---			45	---	10	20	60	135
FIBRAS												
Cabuya	---	---	---	---			---	---	---	---	---	---
BEBIDAS												
Cacao	---	---	---	7			---	7	60	42	40	156
Café	37.860	38.049	38.059	36.079			28.500	28.785	19.600	18.000	20.246	265.178
OTROS CULTIVOS												
Caña de Azúcar	---	---	16.810	10.985			1.600	1.900	1.900	1.296	1.283	35.774
Tabaco	150	150	180	210			---	125	166	150	135	1.266

* Ausencia de Datos
 ** Ausencia de Datos

A N E X O N° 7.1

CREDITO OTORGADO POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO POR DESTINO Y CUANTIA .- AÑO DE 1981

CANTON	CULTIVOS AGRICOLAS	PASTOS Y GANADERIA	MAQ. AGRICOLA E IMP.	MEJORAS TERR.	PEQUENA IND.	COMERCIO	OTROS
Loja	Café: 730.733.12 Papa: 172.045.00 Maíz: 888.103.00 Fríj: 381.757.00 Tomate: 43.200,00 Yuca: 9.514,00 Ajo: 8.100,00 Trigo: 5.400,00 Arveja: 2.700,00 Otros: 1'899.971.00	Pastos: 933.554.60 Ganado: 46879.143,00 Avicul: 1'977.576,00	1'637.103.52	1'202.900	31'688.682	11'310.750	
	4'141.523.12	49'790.273.60	1'637.103.52	1.202.900	31.688.682	11'310.750	--- <u>99'771.231.64</u>
%	<u>4.15 %</u>	<u>49.90 %</u>	<u>1.64 %</u>	<u>1.20 %</u>	<u>31.76 %</u>	11.35 %	---

ANEXO N° 8

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LOJA
PROGRAMA REPOBLACION GANADERA: AÑO 1975

DISTRIBUCION DEL GANADO CEBUINO EN LA PROVINCIA
DE LOJA

	<u>VAQUILLAS</u>	<u>N° DE PROPIETARIOS</u>	<u>MUERTAS</u>
CANTON LOJA	180	12	9
CANTON PALTAS	135	11	2
CANTON GONZANAMA	85	6	4
CANTON MACARA	35	7	0
	<hr/> 435	<hr/> 36	<hr/> 15

RESUMEN:

Beneficiados	36
Animales recibidos	435
Animales muertos	15
Por transporte	14
Otras causas	1

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Ganadería Zona Loja.

VALOR DE LOS CREDITOS CONCEDIDOS PARA LA PEQUENA INDUSTRIA Y ARTESANIA

(BANCO DE FOMENTO) AÑOS : 1970 - 1981

AÑOS	CANTON	CREDITO OTORGADO	PORCENTAJE TOTAL %	PORCENTAJES SIN CLASIFICAR	PORCENTAJE % CLASIFICADOS
1970	Loja	1'211.000	84.00		
	Cariamanga	226.000	16.00		
TOTAL		1'437.000	100.00 %	32.49	67.51
1971	Loja	1'732.000	82.00		
	Cariamanga	180.000	9.00		
	Macard	188.000	9.00		
TOTAL		2'100.000	100.00 %	27.72	72.28
1974	Loja	7'312.000	64.00		
	Cariamanga	1'537.000	13.00		
	Macard	2'640.000	23.00		
TOTAL		11'489.000	100.00 %	39.48	60.52
1975	Loja	10'428.000	76.00		
	Cariamanga	1'076.000	7.84		
	Macard	1'563.000	11.40		
	Celica	315.000	2.30		
	Zapotillo	333.000	2.46		
TOTAL		13'715.000	100.00 %	16.37	83.63
1976	Loja	11'009.000	65.82		
	Cariamanga	2'218.000	13.26		
	Macard	1'586.000	9.48		
	Celica	895.000	5.35		
	Zapotillo	1.016.000	6.09		
TOTAL		16'724.000	100.00 %	32.75	67.25
1977	Loja	19'243.000	70.00		
	Cariamanga	2'846.000	10.00		
	Macard	1'800.000	7.00		
	Celica	884.000	4.00		
	Zapotillo	2'436.000	9.00		
TOTAL		27'209.000	100.00 %	32.36	67.64
1978	Loja	29'347.000	76.00		
	Cariamanga	3'573.000	9.00		
	Macard	857.000	2.00		
	Celica	2'073.000	5.39		
	Zapotillo	2'197.000	6.00		
	Gonzanamd	411.000	1.61		
TOTAL		38'458.000	100.00 %	22.55	77.45
1979	Loja	17'454.000	67.00		
	Cariamanga	1'151.000	4.40		
	Macard	1'060.000	4.05		
	Celica	2'041.000	7.63		
	Zapotillo	1'689.000	6.46		
	Gonzanamd	1'629.000	6.23		
	Catacocha	1'107.000	4.23		
TOTAL		26'131.000	100.00	35.34	64.66
1980	Loja	26'141.000	80.66	(239.06)	(560.94)
	Cariamanga	1'648.000	5.08		
	Macard	904.000	2.78		
	Celica	845.000	2.60		
	Zapotillo	469.000	1.44		
	Gonzanamd	820.000	2.53		
	Catacocha	934.000	2.88		
	Alamor	646.000	2.03		
	TOTAL		32'407.000	100.00 %	100.00 %
1981	Loja	31'688.682			

NOTA: Se omiten las cifras de los años 72-73 y los valores por este rubro de los demás cantones en el año 1981 por falta de datos.

ANEXO N: 10

DESTINO DE LOS CREDITOS PARA LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y ARTESANIA CONCEDIDOS POR EL BANCO DE FOMENTO
PORCENTAJE ACUMULADO CON RELACION AL CREDITO TOTAL

RUBRO	1970	1971	1974	1975	1976	1977	1978	1979	Total Acumulado
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
1. Productos Alimenticios		4,00	0,49	4,05	0,19	3,30	1,60		13,63
2. Bebidas, leche y derivados					5,94		3,19	2,08	11,21
3. Procesamiento de café	0,54	0,57	2,00	0,20	0,35	1,00	0,90	0,47	6,03
4. Tejidos; materia prima y maquinaria	4,14	4,55	4,87	2,07	2,25	1,06	1,98	1,28	22,20
5. Confecciones en cuero						0,09	0,21		0,30
6. Industria de la madera; aserrios	3,59	6,00	1,39	7,27	6,80	4,39	15,00	7,04	51,48
7. Artes gráficas y conexos	1,59		0,70	9,88	0,22	2,77	6,08	1,42	22,06
8. Tejas y Ladillos			1,10	1,07	0,71	1,28	0,83	0,54	5,53
9. Productos químicos			2,03	0,88	0,83	2,82	0,29	0,19	7,04
10. Cemento-tubos-arena				0,87	0,43	0,58	0,15	0,65	2,68
11. Mecánica y reparación	7,59	12,89	9,02	13,47	6,68	5,90	10,74	2,01	68,30
12. Faenamiento de carne				6,56		3,30	1,82		11,68
13. Turismo; restaurantes, hoteles			0,84	0,13	2,94	2,00	4,67	12,56	23,14
14. Joyas y Bellas Artes	1,04	1,95	1,84	2,01	1,35	1,00	1,32	0,39	10,90
15. Radio-reparación		2,30	5,18	2,71	0,28	3,55	1,28	1,21	15,91
16. Muebles; metálicos y madera	3,75	0,70	2,86	2,63	6,40	9,75	3,41	5,84	35,34
17. Tapicería			0,07		0,16	0,24	0,24	0,48	1,19
18. Confecciones; M.P. y Maquinaria	11,42	5,26	11,98	8,98	12,31	4,38	5,38	6,09	65,80
19. Carpintería	16,63	0,85	3,70	8,67	4,74	6,15	4,48	5,62	50,24
20. Confección de Sombreros						0,02			0,02
21. Zapatería	1,94		2,00	1,19	2,67	2,39	0,87	1,20	12,26
22. Helados- hielo		8,54	4,00	0,57	0,01	1,23		0,35	14,70
23. Servicios; peluquería y decoración		5,02	0,91	1,00	0,80	0,80	0,68	0,12	9,33
24. Ponificación; maquinaria		0,47		4,16	1,49	1,50	2,83	2,61	13,06
25. Ponificación; materia prima	2,89	3,32	3,61	3,29	5,07	2,54	1,49	2,02	24,23
26. Fideos; M.P. y maquinaria	2,78	1,00		0,20	1,10	0,11	6,54		11,73
27. Floristería y bordados				0,04	0,02	0,10	0,02	0,07	0,25
28. Costuras; M.P. y maquinaria				0,29	0,57	0,20			1,06
29. Relojería						0,26			0,26
30. Parquet- estucos						3,03	0,04		3,07
31. Balancesados, harinas, cominos	7,39	6,60	0,34	0,45		2,18	0,35	0,28	17,59
32. Colchones; M.P.				0,12		0,22	0,28		0,62
33. Fabricación de Baterías		2,20				0,10	0,46		2,76
34. Fabricación de alambre de plás							0,32		0,32
35. Trapiches; M.P. y fabricación		1,80	1,28	0,83	0,99			1,57	6,47
36. Talabartería y Hojalatería			0,56	0,64	1,15			1,02	3,37
37. Concretas					0,80				0,80
38. Lámparas de Neón								2,43	2,43
39. Baldosas	0,83		0,35					1,42	2,60
40. Sazonadores								2,32	2,32
41. Enlatados; frutas al jugo								1,38	1,38
42. Bloques	1,39								1,39
43. Velas		4,26							4,26
Otros; Sin Clasificar	32,49	27,72	39,48	16,37	32,75	32,36	22,59	35,34	239,06

Fuente: Banco de Fomento

Nota: Los años 1972 y 1973 se omiten sus datos por no haber dispuesto de sus papaletas para su clasificación.

ANEXO N° 11

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL PORCENTAJE ACUMULADO DE CREDITO OTORGADO POR
EL BANCO DE FOMENTO PARA LA INDUSTRIA POR DESTINO EN LOS ANOS 1970-79.

(70-71-74-75-76-77-78-79)

1)	Mecánica y reparación.....	68,30	%
2)	Confecciones.....	65,80	%
3)	Industria de la madera.....	51,48	%
4)	Carpintería.....	50,24	%
5)	Muebles: metal y madera.....	37,29	%
6)	✕ Panificación.....	35,34	%
7)	Turismo.....	23,14	%
8)	Tejidos.....	22,20	%
9)	Artes gráficas.....	22,06	%
10)	✕ Balanceados.....	17,59	%
11)	Radio-reparación.....	15,91	%
12)	+ Heladerías.....	14,70	%
13)	+ Productos alimenticios.....	13,63	%
14)	Zapaterías.....	12,26	%
15)	✕ Fideos.....	11,73	%
16)	+ Faenamiento de carne.....	11,68	%
17)	Bebidas.....	11,21	%
18)	Artesanías: joyas.....	10,90	%
19)	Servicios: peluquerías.....	9,33	%
20)	Productos químicos.....	7,04	%
21)	Procesamiento de granos.....	6,03	%
22)	Fabricación de trapiches.....	6,47	%
23)	Tejas y ladrillos.....	5,53	%
24)	Fabricación de velas.....	4,26	%
25)	Talabartería-hojalatería.....	3,37	%
26)	Parquet-estucos.....	3,07	%
27)	Fabricación de baterías.....	2,76	%
28)	Lámparas de neón.....	2,43	%
29)	Cemento tubos.....	2,68	%
30)	Baldosas.....	2,60	%

ANEXO N° 11

31)	Sazonadores.....	2,32	%
32)	Fábrica de bloques.....	1,39	%
33)	Enlatados.....	1,38	%
34)	Tapicerías.....	1,19	%
35)	Fábrica de cortinas.....	1,06	%
36)	Concreteras.....	0,80	%
37)	Confeción colchones.....	0,62	%
38)	Fábrica de alambre.....	0,32	%
39)	Confeción en cuero.....	0,30	%
40)	Relojerías.....	0,26	%
41)	Bordados y floristería.....	0,25	%
42)	Confeción de sombreros.....	0,02	%

FUENTE: Banco Nacional de Fomento.

ANEXO N° 12

AGREMIACIONES REGISTRADAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DE PRODUCCION DE
LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y ARTESANIA EN LOS AÑOS 1965-1980

<u>DENOMINACION</u>	<u>N°</u>
Metales Comunes y Conexos	241
Carpintería	174
Cueros y Conexos	159
Productos Alimenticios	156
Confecciones y Conexos	150
Edificación, Construcciones y Conexos	128
Belleza y Peluquería	63
Artes Gráficas y Conexos	60
	<hr/>
	1.087

FUENTE: Sindicato de Agremiación de Artesanos



CLASIFICACION POR EL DESTINO DE LOS CREDITOS: "BANCO DE LOJA" AÑOS 1970 - 1981

AÑOS	COMERCIO	N°	INDUSTRIA	N°	AGRICULTURA	N°	PECUARIO	N°	OTROS	N°	VALOR TOTAL	N°
1970												
Originales	20'161.494,44	1.666	39.000.	2	2'465.200.	151	183.750	15	522.000	9	23'371.444,44	1.843
Renovados	22'074.156,66	2.572	40.400.	12	992.350.	123	95.550	11	-----	---	23'202.456,66	2.718
TOTAL	42'235.651,10	4.238	79.400	14	3'457.550.	274	279.300	26	522.000	9	46'573.901,10	4.561
1971												
Originales	34'978.303,64	1.883	-----	--	1'069.500	75	-----	--	-----	--	36'047.803,64	1.958
Renovados	28'820.646,65	2.401	-----	--	1'943.600	143	-----	--	-----	--	30'764.246,65	2.544
TOTAL	63'798.950,29	4284	-----	--	3'013.100	218	-----	--	-----	--	66'812.050,29	4.502
1972												
Originales	45'126.603,30	3.285	-----	--	1'098.500	147	-----	--	-----	--	46'225.103,33	3.432
Renovados	44'461.126,51	2.825	-----	--	458.500	83	-----	--	-----	--	44'919.626,51	2.908
TOTAL	89'587.729,81	6.110	-----	--	1'557.000	230	-----	--	-----	--	91'144.729,84	6.340
1973												
Originales	57'540.116,45	4.320	-----	--	982.400	91	-----	--	-----	--	58'522.516,54	4.411
Renovados	59'990.211,24	5.062	-----	--	653.770,25	68	-----	--	-----	--	60'643.984,49	5.130
TOTAL	117'530.327,69	9.382	-----	--	1'636.170,25	159	-----	--	-----	--	119'166.501,03	9.541
1974												
Originales	73'942.385,99	3.629	2'878.750	57	3'119.900	81	8'173.500	173	1'036.000	25	89'150.535,99	3.965
Renovados	70'302.988,45	5.419	-----	--	555.060	61	80.000	5	-----	--	70'938.048,45	5.485
TOTAL	144'245.374,44	9.048	2'878.750	57	3'674.960	142	8'253.500	178	1'036.000	25	160'088.584,44	9.450
1975												
Originales	72'693.891	2.304	6'074.830	155	1'989.000	21	17'276.750	392	10'781.600	108	108'816.071	2.980
Renovados	87'258.783,35	3.000	-----	--	-----	---	-----	---	-----	---	87'258.783,35	3.000
TOTAL	159'952.674,35	5.304	6'074.830	155	1'989.000	21	17'276.750	392	10'781.600	108	196'074.854,35	5.980
1976												
Originales	113'191.957,60	2.780	11'970.750	278	11'032.050	165	28'163.400	372	1'380.000	19	165'738.157,60	3.614
Renovados	77'951.664,19	4.844	-----	--	-----	---	-----	---	-----	---	77'951.664,19	4.844
TOTAL	191'143.621,79	7.624	11'970.750	278	11'032.050	165	28'163.400	372	1'380.000	19	243'689.821,79	8.458
1977												
Originales	131'683.946,59	2.058	18'629.650	465	13'202.000	411	31'278.250	713	-----	---	194'793.846,59	3.647
Renovados	70'487.055	3.801	5'420.050	287	6'375.575	382	8'573.400	407	-----	---	90'856.080	4.877
TOTAL	202'171.001,59	5.858	24'049.700	752	19'577.575	793	39'851.650	1.120	-----	---	285'649.926,59	8.524
1978												
Originales	115'891.455,49	1.413	19'789.775	357	16'190.400	269	36'769.815	520	-----	---	188'641.445,49	2.559
Renovados	98'868.365,50	4.823	6'667.021	143	4'665.207	255	7'425.950,50	170	-----	---	117'626.544	5.391
TOTAL	214'759.820,99	6.236	26'456.796	500	20'855.607	524	44'195.765,50	690	-----	---	306'267.989,49	7.950
1979												
Originales	139'404.210,19	2.548	20'878.450	665	19'841.098,30	626	36'509.200	834	-----	---	216'632.958,49	4.673
Renovados	72'292.075	2.579	15'467.725	409	13'459.800	334	18'178.950	624	-----	---	119'598.550,00	3.946
TOTAL	211'696.285,19	5.127	36'346.175	1074	33'300.898,30	960	54'688.150	1.458	-----	---	336'031.508,49	8.619
1980												
Originales	167'365.010,56	2.457	32'548.050	443	27'560.550	379	47'621.400	604	34'034.330	396		4.279
Renovados	90'519.605	1.542	19'562.350	205	18'329.350	280	33'229.650	442	29'441.200	573		3.042
TOTAL	257'884.615,56	3.999	52'110.400	648	45'889.900	659	80'851.050	1.046	63'475.530	969	500'211.495,56	7.321
% \ 80	52 %		10 %		9 %		16 %		13 %		100 %	
1981												
Originales	148'389.531,84	1.279	43'360.200	272	29.610.000	228	44'311.184	335	148'181.600	1.367		3.481
Renovados	109'287.660	1.981	28'285.465	450	22'040.980	567	35'613.900	617	120'695.100	2.213		5.828
TOTAL	257'677.191,84	3.260	71'645.665	722	51'650.980	795	79'925.084	952	268'876.700	3.580	729'775.590,84	9.309
% \ 81	35.30 %		9.8 %		7.11 %		10.95 %		36.84 %		100 %	

FUENTE: Banco de Loja Archivo.

CREDITO CONCEDIDO PARA VIVIENDA AÑOS: 1971-1981 (BEV) ANEXO 14

Programas	HIPOTECARIOS: PROPIETAR. de Lote			URBANIZACIONES				
	AÑOS	CANTON	VALOR	Nº	CANTON	VALOR	Nº	CREDITO TOTAL
	1971	Loja	1' 672,000	4				
		Saraguro	40,000	1				
		Calvas	140,000	2				
	Total		1' 852,000	7				1' 852,000
	1972	Loja	2' 360,000	6				
	Total		2' 360,000	6				2' 360,000
	1973	Loja	1' 216,000	4	Loja	4' 256,000	90	
	Total		1' 216,000	4		4' 256,000	90	5' 472,000
	1974	Loja	3' 277,000	5	Loja	4' 594,400	62	
	Total	Loja	3' 277,000	5		4' 594,400	62	7' 871,400
	1975	Loja	13' 555,000	6				
		Calvas	100,000	1				
	Total		13' 655,000	7				13' 655,000
	1976	Loja	5' 975,000	5				
		Macarí	340,000	2				
		Zamora	200,000	1				
	Total		6' 515,000	8				6' 515,000
	1977	Loja	3' 786,250	4				
		Paltas	40,000	1				
		Gonzanamé	100,000	1				
		Calvas	110,000	1				
		Zamora	310,000	1				
	Total		4' 346,250	8				4' 346,250
	1978	Loja	4' 648,000	6	Loja	11' 815,000	41	
		Paltas	45,000	1	Loja	9' 215,000	36	
	Total		4' 693,000	7		21' 030,000	77	25' 723,000
	1979	Loja	2' 710,000	8	Loja	29' 500,000	86	
		Saraguro	200,000	1				
		Gonzanamé	160,000	1				
		Paltas	60,000	1				
	Total		3' 130,000	11		29' 500,00	86	32' 630,000
	1980	Loja:			Loja:			
		Construc.	5' 056,000	17	Los Faiques	12' 770,000	38	
		Ampliac.	706,000	11	El Valle	1' 020,000	3	
		Terminac.	660,000	5	El Tejar	660,000	2	
		Rehabilit.	115,000	2	Zamora:	7' 630,000	23	
		Calvas:	420,000	1				
	Total		6' 957,000	36		22' 080,000	66	29' 037,000
	1981	Loja:			Loja:			
		Construc.	4' 040,000	12	El Tejar	220,000	1	
		Ampliac.	415,000	4	El Valle	490,000	2	
		Terminac.	640,000	4	Zamora:			
		Rehabilit.	125,000	2	Urb. Zamora	3' 720,000	11	
	Total		5' 220,000	22		4' 430,000	14	9' 650,000

A N E X O N° 15

ACTIVOS TOTALES

(en miles de sucres)

-1-

BANCOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Banco de Fomento*			29'608.849.47	45'838.944.93	79'890.198.07	109'316.084.16	150'327.956.99	174'821.509.54	168'325.401.18		186'460.558.78	
Banco de la Vivi.	5'563.945.90	6'949,138.76	17'362,641.19	19'941.403.46	35'935.818.58	53'264.925.35	74'657.879.30	107'301.242.45	71'914.662.80	169'193.910.82	211'988.294.41	263'213.790.70
Banco de Loja	49'249.350.80	63'218.860.66	90'687.229.63	115'354.788.42	148.711.105.90	207'971.880.72	268'659.514.47	310'114.533.91	332'906.694.85	431'900.958.81	603'049.948.93	750'212.787.79
Banco del Azuay												
Banco La Previsor												

CAPITAL PAGADO

Banco de Fomento												
Bco. de la Vivien.												
Banco de Loja	6'000.000	6'000.000	6'000.000	9'254.550	10'200.000	10'200.000	10'200.000	15'300.000	15'300.000	15'300.000	15'300.000	40'000.000
Banco del Azuay												
Bco. La Previsora												

A N E X O N° 15

C A R T E R A T O T A L

-4-

BANCOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Banco de Fomento			20'699.795.96	30'590.299.29	41'113.525.54	86'937.079.09	108'925.388.20	126'942.820.10	141'024.651.80		136'031.665.20	
Banco de la Viv.	3'624.948.58	4'565.108.02	8'397.780.92	14'114.988.02	19'885.557.05	29'842.431.30	41'802.345.45	47'369.416.39	41'802.345.45	100'605.664.63	126'732.586.60	126'817.096.14
Banco de Loja	26'008.371.90	34'098.111.89	48'624.543.32	62'667.238.10	95'588.254.63	120'311.28.20	157'156.983.60	175'433.204.30	190'582.148	247'252.649.90	351'213.322.83	463'426.484.05
Banco del Azuay												
Banco La Previs.												

C A R T E R A V E N C I D A

Banco de Fomento			1'749.228.96	1'912.345.56	3'266.108.57	5'639.502.84	7'936.720.91	14'953.159.98	16'169.429.98		14'250.620.52	
Banco de la Vivi.	1'92.889.65	4'44.038.01	7'01.776.52	7'38.395.18	8'89.613.38	7'75.667.53	1'536.821.47	1'819.683.82	1'536.204.02	2'367.582.75	2'469.109.06	2'257.426.73
Banco de Loja	6'28.659.97	1'230.769.18	1'160.997.21	2'033.345.39	2'099.982.60	2'425.054.22	3'761.640.48	4'988.009.23	8'557.648.25	14'529.520	11'219.702	30'480.269.57
Banco del Azuay												
Banco la Previs.												

NOTA: Los datos de este ANEXO, que no constan, no ha sido posible obtenerlos.

BIBLIOGRAFIA

1. PUELMA ACCORSI ALVARO, *Estudio Jurídico Sobre Operaciones Bancarias*, Santiago-Chile.
2. *¿Qué es el Banco Central?*, *Reseña Histórica Monetaria y Cambiaria del Ecuador*, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Quito-1973.
3. *Ley de Régimen Monetario*, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito-1980.
4. *Ley General de Bancos*, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito-1981.
5. *Junta Monetaria, Regulación 1170.- Enero-1982- Quito.*
6. *Ley de Compañías.- Quito-1980.*
7. *Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento.- Quito-1976.*
8. *Reglamento General de Crédito del Banco de Fomento.- Quito-1976*
9. *Superintendencia de Bancos, Estadísticas de 1972-1974-1975-1976 1977. Quito.*
10. *Banco Central del Ecuador.- Memoria - 1976. Quito.*
11. *Colegio de Economistas de Quito, Análisis Económico, Publicación Oficial del Colegio de Economistas de Quito.- 1979.*
12. *Boletín del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Panorama del Sector Agropecuario - Quito - 1976.-1978-1979.*
13. *Manual de Crédito del Ecuador, Asociación Nacional de Empresarios ANDE.- Quito-1979-1980.*

14. Corporación Financiera Nacional, Mercado de Capitales.- Quito-1976.
15. Corporación Financiera Nacional, Ley de la Corporación Financiera Nacional.- Quito-1977.
16. ORTUÑO CARLOS, Historia Numismática del Ecuador.- Imprenta del Banco Central del Ecuador.- Quito-1977.
17. CARBO LUIS ALBERTO.- Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador Desde la Epoca Colonial.- Quito-1978.
18. MENDOZA LUIS ANIBAL.- Geo-Economía del Ecuador.- Impresos Nueva Luz.- Guayaquil.- 1976.
19. KENNETH K. KURIHARA, Teoría Monetaria y Política Pública de Cultura Económica.- México-1977.
20. SIERRA ENRIQUE.- Economía Política del Desarrollo, Sociedad de Ediciones Internacionales, Bogotá-1979.
21. KENNETH E. BOULDING. Análisis Económico 2.- Alianza Editorial. Madrid-1972.
22. MARTIN J. ALCAUSA, Análisis e Integración de Balances y Crédito Bancario.- Editorial Tecniban S. A. Madrid-1975.

FUENTES DOCUMENTALES

23. BANCO DE FOMENTO SUCURSAL LOJA, Archivo Año 1970 a 1980.
24. BANCO DE LOJA, Archivo Año 1979 a 1981.
25. BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, SUCURSAL EN LOJA, Archivos año 1970 a 1981.
26. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, Departamentos de Estadísticas Agropecuarias, Dirección General de Planificación, Oficina Zonal Loja.

27. SINDICATO DE ARTESANOS DE LOJA, *Registro de Agremiaciones.*- Loja 1970-81.
28. BANCO DEL AZUAY
29. BANCO CENTRAL
30. BANCO LA PREVISORA.

* * * * *

I N D I C E

"LA INFLUENCIA DEL CREDITO BANCARIO EN EL DESARROLLO DE
LA PROVINCIA DE LOJA"

	pag.
CERTIFICACION.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
INTRODUCCION.....	v
ESQUEMA.....	vii
 GENERALIDADES	
 Origen de los Bancos.....	 1
 CAPITULO I	
ANALISIS DE LA POLITICA MONETARIA Y LINEAS DE CREDITO DEL BANCO CENTRAL	
 Sistema Bancario y Monetario.....	 4
Reseña histórica.....	4
Legislación Monetaria y Bancaria.....	6
La Moneda.....	6
Ley de Régimen Monetario.....	7
Junta Monetaria.....	8
Superintendencia de Bancos.....	9
La Ley General de Bancos.....	9
Política Monetaria.....	10
Instrumentos de la Política Monetaria.....	11
Los Encajes Bancarios Mínimos.....	12
Las Tasas de Interés.....	12
Topes de Cartera y Límites de Expansión.....	13
Operaciones de Mercado Abierto.....	13
Depósitos Previos.....	13
Operaciones Crediticias Normales.....	14

De los Créditos de Especialización.....	14
De los Créditos de Emergencia.....	14
Fondos Financieros.....	15
Entes que participan en el Mercado de Capitales.....	15
El Banco Central.....	15
Su creación.....	15
Medios de Acción del Banco Central.....	17
Influencia del Banco Central en el Sistema Bancario del país....	17
El Banco Central y su Organización.....	17
Líneas de Crédito del Banco Central.....	18
Crédito normal.....	18
Anticipos, Descuentos y Redescuentos.....	19
Aceptaciones Bancarias.....	20
Operaciones Suigéneris.....	21
Préstamos Sector Público.....	22
Fondos Financieros.....	22
Créditos de Emergencia.....	25
Créditos de Estabilización.....	25
Foderuma.....	25
Bonos de Desarrollo.....	26

CAPITULO II

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA BANCA EN LOJA

El Sistema Bancario y Financiero en la Provincia de Loja.....	27
Leyes que lo rigen.....	27
El crédito bancario.....	28
Fuentes de Financiamiento de los Bancos.....	28
Recursos Propios.....	28
Factores de la Política Crediticia.....	29
Clasificación de las Instituciones Crediticias.....	29
Características de las Entidades de Derecho Público.....	29
Características de las Entidades de Derecho Privado.....	30
Bancos de Fomento y Desarrollo.....	30
Compañía Anónima.....	31
Los Bancos Privados.....	31
La Banca Comercial.....	32
Sistema Bancario que Funciona en la ciudad de Loja.....	34
Desarrollo Histórico.....	34



El Banco Nacional de Fomento.....	34
Crédito Total Otorgado por el Banco Nacional de Fomento para la Provincia de Loja entre los años 1970 a 1980.....	46
Sector Primario.....	48
Sector Secundario.....	55
Porcentajes acumulados para ramas de la actividad del crédito otorgado por el Banco Nacional de Fomento en los años 1970 a 1980.	59
Banco de Loja.....	63
Banco del Azuay.....	69
Banco La Previsora.....	69
Crédito Concedido por el Banco La Previsora.....	72
Crédito Concedido por el Banco del Azuay,.....	72
Banco Ecuatoriano de la Vivienda.....	77
Evolución de las Condiciones Crediticias de la Provincia de Loja.	84
Influencia del Crédito Bancario en los Diferentes Sectores de la Economía.....	87 x
Influencia del Crédito Bancario en el Sector Primario.....	87
Sector Secundario.....	94
Influencia del Crédito Bancario en el Sector Secundario.....	94
Sector Terciario.....	96
Crédito Personal.....	97

CAPITULO III

EFICACIA DE LA POLITICA BANCARIA LOJANA

Balance de los Bancos.....	102
Activos Totales.....	102
Capital Pagado.....	103
Capital Pagado y Reservas.....	103
Depósitos Monetarios.....	103
Depósitos de Ahorro.....	104
Depósitos Totales.....	104
Cartera Total.....	104
Porcentaje de Cartera Vencida.....	105
Relación de Cartera a Depósitos Totales.....	106

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.....	107
-------------------	-----

Recomendaciones..... 109

ANEXOS

BIBLIOGRAFIA

INDICE

* * * * *